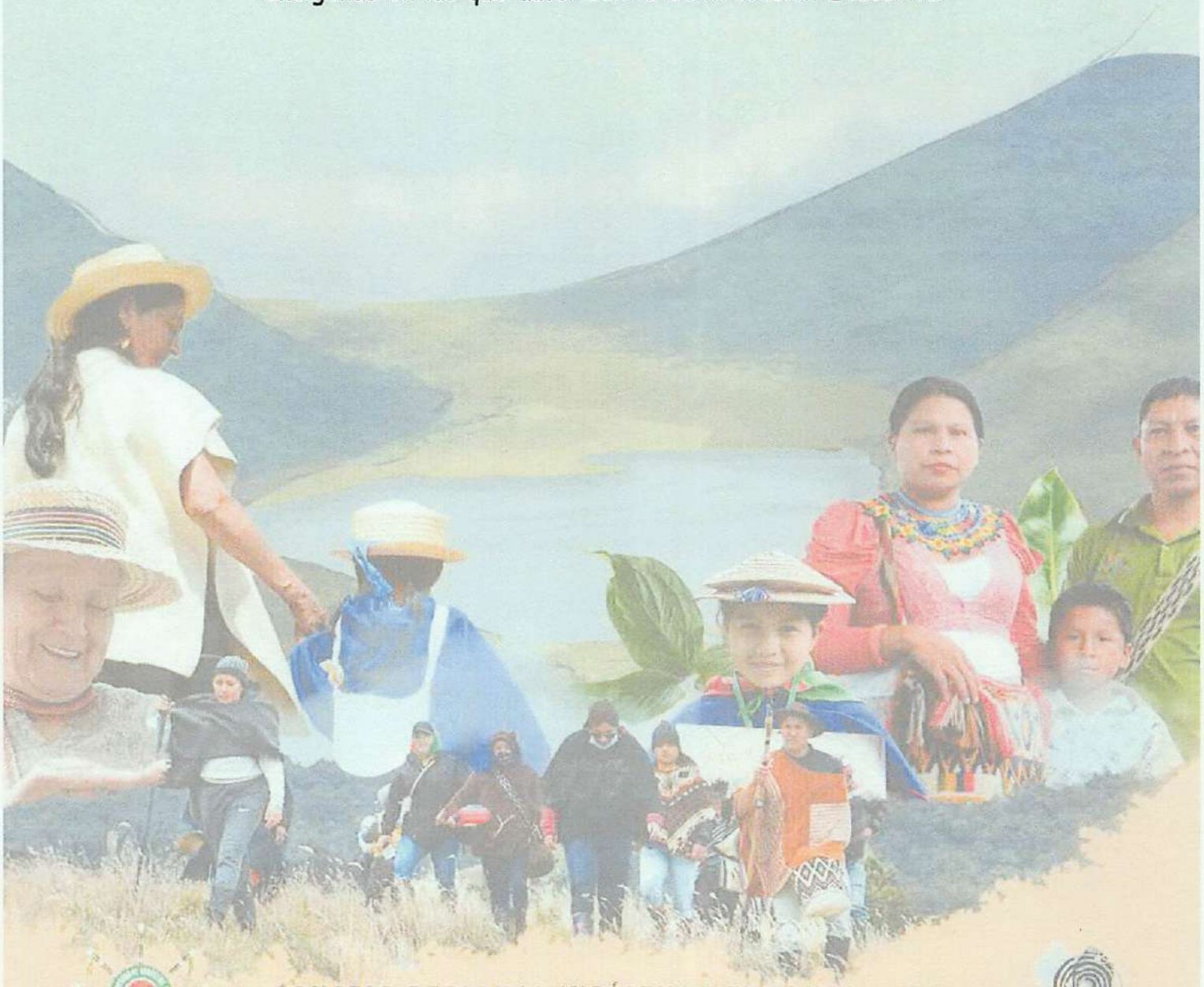
34. Actas de Asambleas Comunitarias y/o Asambleas de Autoridades Indígenas en las que autorizan la Contratación Educativa



CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA - CRIC
PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL - PEBI

ACTAS PARA ASUMIR LA ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIÓN EDUCATIVA POR PARTE DEL CRIC

VIGENCIA 2026

ACTAS PARA ASUMIR LA ADMINISTRACION Y CONTRATACION EDUCATIVA POR PARTE DEL CRIC - VIGENCIA 2026

ZONA	MUNICIPIO	RESGUARDO	ACTAS	RESOLUCIÓN
CENTRO	EL TAMBO	Alto del Rey	x	
	PURACÉ	Kokonuko	x	
		Paletará	x	
		Puracé	x	
	TOTORÓ	San Juan de Quintana	x	
NORTE	JAMBALÓ	Jambaló	x	
OCCIDENTE	MORALES	Atizo (Honduras, Agua Negra y Chimborazo)	x	
ORIENTE	MORALES	San Antonio	x	
	PIENDAMO	Raices de Oiente	x	
		La María	x	
	SILVIA	Ambaló	x	
		Kizgó	x	
		La Gaitana	x	x
		Pitayó	x	
		Quichaya	x	
		Tumburao	x	
	TOTORÓ	Jebalá	x	
		Paniquitá	x	
		Polindara	x	
RENACIENTES	CAJIBIO	Cofradia	x	
	CAJIBIO	Cxayuce Fxiw	x	
		Path Yu	x	
	MORALES	Muse Ukwe	x	
	SOTARÁ	Peñón	x	
SAT TAMA	CALDONO	La Aguada	x	
		La Laguna	x	
		Las Mercedes	x	
		Pioyá	x	
		Pueblo Nuevo	x	
		San Lorenzo de Caldono	x	
PUEBLO YANACONA	ALMAGUER - BOLÍVAR - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIÁN - SANTA ROSA - SOTARÁ	Caquiona		x
		San Juan		
		El Moral, El Oso, Puerta del Macizo y Frontino		
		Guachicono, Pancitará, Santa Bárbara, Paraiso, Nueva Argelia		
		San Sebastián, Papallaqta		
		Descanse - Santa Marta		
		Rioblanco		
BOTA CAUCANA	PIAMONTE	Guayuyaco	x	
		Rumiñawi	x	
		La Floresta La Española	x	
		Inchi laku	x	
		La Leona	x	
		Ambiwasi	x	
		Musurrunakuna	x	
	SANTA ROSA	Tandarido	x	x
		San Carlos	x	
		Suma Yuyay	x	
		Mandiyaco	x	
		Rigcharikuna	x	
		San José	x	
		Santa Marta	x	
		Bajo Chuspizacha	x	
		Caucapa Pungo	x	
		Alto Suspizacha	x	
PUEBLO TOTORÓ	TOTORÓ	Totoró	x	
TIERRADENTRO	INZÁ	Calderas	x	
		La Gaitana	x	
		San Andres de Pisimbala	x	
		Santa Rosa de Capisisco	x	
		Tumbichucue	x	
		Turminá	x	
		Yaquivá	x	
	PÁEZ	Mosoco	x	
		Huila	x	
PACIFICO	GUAPI - TIMBIQUI y LOPEZ DE MICAY	San Francisco	x	
		Peña Tigre	x	
		Belén de Iguana	x	
		Guadualito	x	
		Isla del Mono	x	
		Playa Bendita	x	
		Calle de Santa Rosa	x	
		La Sierpe	x	
		Unión Málaga	x	
		La Peña	x	
		San Isidro	x	
		Almorzadero	x	
		Nueva Bella Vista	x	
		Partidero	x	
		Unión Francia	x	
		Playita San Francisco	x	
		Inti	x	
		Guangui	x	

CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA - CRIC
PROGRAMA DE EDUCACION BILINGÜE E INTERCULTURAL - PEBI
SEDES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA AÑO 2026

MUNICIPIO	COD_DANE	ESTABLECIMIENTO	DANE_SEDE	NOMBRE_SEDES	ZONAS
ALMAGUER	219022001096	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA DE CAQUIONA	219022000138	ESCUELA MIXTA GABRIELAS	RURAL
ALMAGUER	219022001096	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA DE CAQUIONA	219022000171	ESCUELA RURAL MIXTA EL HATO	RURAL
ALMAGUER	219022001096	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA DE CAQUIONA	219022000189	ESCUELA RURAL MIXTA DOMINGUILLO	RURAL
ALMAGUER	219022001096	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA DE CAQUIONA	219022000341	ESCUELA RURAL MIXTA BALCONCRUZ	RURAL
ALMAGUER	219022001096	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA DE CAQUIONA	219022000499	ESCUELA RURAL MIXTA ROSA PAMBA	RURAL
ALMAGUER	219022001096	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA DE CAQUIONA	219022000642	ESCUELA RURAL MIXTA EL PINDIO	RURAL
ALMAGUER	219022001096	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA DE CAQUIONA	219022000685	ESCUELA RURAL MIXTA CERRO ALTO	RURAL
ALMAGUER	219022001096	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA DE CAQUIONA	219022000839	ESCUELA MIXTA EL GUAMBIAL	RURAL
ALMAGUER	219022001096	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA DE CAQUIONA	219022000863	ESCUELA RURAL MIXTA QUEBRADILLAS	RURAL
ALMAGUER	219022001096	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA DE CAQUIONA	219022000910	ESCUELA RURAL MIXTA HATO VIEJO	RURAL
ALMAGUER	219022001096	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA DE CAQUIONA	219022000928	ESCUELA RURAL MIXTA CERRO LARGO	RURAL
ALMAGUER	219022001096	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA DE CAQUIONA	219022001061	ESCUELA RURAL MIXTA EL POTRERO	RURAL
BOLIVAR	219100000255	CENTRO EDUCATIVO PLAYA DE SAN JUAN	219022001096	COLEGIO SANTA MARIA DE CAQUIONA	RURAL
BOLIVAR	219100000255	CENTRO EDUCATIVO PLAYA DE SAN JUAN	219100000255	ESCUELA RURAL MIXTA LA PLAYA DE SAN JUAN	RURAL
BOLIVAR	219100000255	CENTRO EDUCATIVO PLAYA DE SAN JUAN	219100001022	ESCUELA RURAL MIXTA ARAGON	RURAL
BOLIVAR	219100000255	CENTRO EDUCATIVO PLAYA DE SAN JUAN	219100001057	ESCUELA RURAL MIXTA DE ANGONI	RURAL
BOLIVAR	219100000255	CENTRO EDUCATIVO PLAYA DE SAN JUAN	219100001138	ESCUELA RURAL MIXTA LA PALMA DE SAN JUAN	RURAL
BOLIVAR	219100000662	CENTRO EDUCATIVO PLACETILLAS	219100002436	ESCUELA RURAL MIXTA HIERBAS BUENAS	RURAL
BOLIVAR	219100000662	CENTRO EDUCATIVO PLACETILLAS	219100000662	ESCUELA RURAL MIXTA PLACETILLAS	RURAL
BOLIVAR	219100000662	CENTRO EDUCATIVO PLACETILLAS	219100000930	ESCUELA RURAL MIXTA CIMARRONAS NUEVA GRANADA	RURAL
BOLIVAR	219100003050	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	219100001286	ESCUELA RURAL MIXTA DE PANCHE	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219100003050	COLEGIO DEPARTAMENTAL NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	119137000293	CENTRO DOCENTE URBANO MIXTO MADRE LAURA	URBANA
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	119137001559	CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL COMUNITARIO HOGARES CALDONO - CEFIC	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137000042	CENTRO DE FORMACION AGROAMBIENTAL - KIWE ÇEHK FXI'ZE WA' -EL PORVENIR CALDONO- CEFAKIÇ	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137000140	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTA SANTA ELENA	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137000158	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO VEINTE DE JULIO	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137000182	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO PUEBLO NUEVO	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137000191	CENTRO DOCENTE PIOYA	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137000204	INSTITUTO EDUCATIVO TÉCNICO AGRÍCOLA KWESX DXIJ PLAN DE ZÚÑIGA	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137000247	ESCUELA RURAL MIXTA EL CARMEN	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137000255	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN JUANITO	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137000263	ESCUELA RURAL MIXTA EL RINCON	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137000271	ESCUELA RURAL MIXTA DE FILIPINAS	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137000280	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL PICACHO	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137000379	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO GUALO	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137000395	I.T.A. KWE'SX FXI'ZENXI KIWE ANDALUCIA	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137000417	ESCUELA RURAL MIXTA LA PALMA - CALDONO	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137000425	INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO NASA WESX KIWE DE GRANADILLO	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137000484	CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICO AGROCULTURAL COMUNITARIO KWET KI'NA LAS MERCEDES	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137000701	CENTRO DOCENTE BETANIA	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137000719	CENTRO DOCENTE DE FORMACION INTEGRAL DE SABERES PROPIOS - CEFINASA EL TARSO	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137000735	ESCUELA RURAL MIXTA CHINDACO	RURAL

CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137000743	CENTRO REAL LA ESMERALDA	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137000760	CENTRO DOCENTE EL CARRIZAL	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137000778	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL CIDRAL	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137000972	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL GUAICO ALIZAL SIBERIA	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137001022	CENTRO DOCENTE NARCIZO	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137001049	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO BATEAS	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137001073	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO MIRAVALLE	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137001090	ESCUELA RURAL MIXTA EL PORVENIR-PESCADOR	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137001111	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN PEDRO	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137001138	CENTRO DOCENTE NASA YU'KIWE (ANTES CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA AGUADA)	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137001154	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL VENTIADERO	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137001189	CENTRO DOCENTE HONDA ESTRELLA	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137001195	ESCUELA RURAL MIXTA SAN ANTONIO-LA AGUADA	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137001197	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN ANTONIO	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137001201	CENTRO DOCENTE LAS DELICIAS CALDONO	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137001227	CENTRO DOCENTE VILLA RICA	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137001235	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO VILLA HERMOSA	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137001243	INSTITUTO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137001260	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN JOSE DE LOS MONOS	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137001278	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO PALESTINA	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137001286	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LOMA LARGA	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137001294	ESCUELA RURAL MIXTO EL MIRADOR	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137001316	CENTRO DOCENTE MANUELICO	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137001324	ESCUELA RURAL MIXTA ALTAMIRA	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137001332	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LOS ROBLES	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137001367	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA ISLA	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137001502	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL COMUNITARIA KWE SX UMA KIWE - CEFIC	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137001511	ESCUELA RURAL MIXTA SANTA ROSA	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137001529	ESC RUR MIX LA LAGUNA BILINGUE	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137001588	ESCUELA RURAL MIXTA VILLA NUEVA	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137800006	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL IKH TUKH KIWE LA ESTRELLA	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137800022	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SEK KIWE	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	219137800049	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO KITE A TE - EL JARDIN	RURAL
CALDONO	119137000293	I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK	419137001102	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO UNION PANAMERICANA	RURAL
EL TAMBO	219256000239	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA ALTO DEL REY	419137001544	CENTRO DOCENTE EL AZUL	RURAL
EL TAMBO	219256000239	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA ALTO DEL REY	219256000239	I.E. AGROPECUARIA ALTO DEL REY - SEDE PRINCIPAL	RURAL
EL TAMBO	219256000239	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA ALTO DEL REY	219256000760	ESCUELA RURAL MIXTA LA VENTA	RURAL
EL TAMBO	219256000239	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA ALTO DEL REY	219256001197	ESCUELA RURAL MIXTA ZARZALITO	RURAL
EL TAMBO	219256000239	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA ALTO DEL REY	219256001600	ESCUELA LA PRADERA	RURAL
INZA	219355000283	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JIISA FXIW (ANTES CENT EDUC JIISA FXIW RESGUARDO INDIG DE YAQUIVA)	219256002797	CENTRO DOCENTE EL PINAR DEL RIO	RURAL
INZA	219355000283	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JIISA FXIW (ANTES CENT EDUC JIISA FXIW RESGUARDO INDIG DE YAQUIVA)	219355000062	ESCUELA RURAL MIXTA LOS NARANJOS DEL CABUYO	RURAL
INZA	219355000283	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JIISA FXIW (ANTES CENT EDUC JIISA FXIW RESGUARDO INDIG DE YAQUIVA)	219355000283	ESCUELA RURAL MIXTA LA MILAGROSA	RURAL
INZA	219355000283	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JIISA FXIW (ANTES CENT EDUC JIISA FXIW RESGUARDO INDIG DE YAQUIVA)	219355000313	ESCUELA RURAL MIXTA CHICHUCUE	RURAL
INZA	219355000283	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JIISA FXIW (ANTES CENT EDUC JIISA FXIW RESGUARDO INDIG DE YAQUIVA)	219355000321	ESCUELA RURAL MIXTA COSCURO	RURAL
INZA	219355000283	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JIISA FXIW (ANTES CENT EDUC JIISA FXIW RESGUARDO INDIG DE YAQUIVA)	219355000976	ESCUELA RURAL MIXTA DOS QUEBRADAS	RURAL
INZA	219355000283	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JIISA FXIW (ANTES CENT EDUC JIISA FXIW RESGUARDO INDIG DE YAQUIVA)	219355001051	ESCUELA RURAL MIXTA EL GUADUAL	RURAL
INZA	219355000283	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JIISA FXIW (ANTES CENT EDUC JIISA FXIW RESGUARDO INDIG DE YAQUIVA)	219355800000	ESCUELA RURAL MIXTA ÙUS DXI'CAMINO DE SABIDURIA	RURAL

INZA	219355000283	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JIISA FXIW (ANTES CENT EDUC JIISA FXIW RESGUARDO INDIG DE YAQUIVA)	419355000223	ESCUELA RURAL MIXTA YAQUIVA	RURAL
INZA	219355001131	I.E. AGROAMBIENTAL A'KWE ÜUS YAT	219355000232	ESCUELA RURAL MIXTA BELENCITO	RURAL
INZA	219355001131	I.E. AGROAMBIENTAL A'KWE ÜUS YAT	219355000291	ESCUELA RURAL MIXTA EL ESCOBAL	RURAL
INZA	219355001131	I.E. AGROAMBIENTAL A'KWE ÜUS YAT	219355000453	ESCUELA RURAL MIXTA EL CARMEN	RURAL
INZA	219355001131	I.E. AGROAMBIENTAL A'KWE ÜUS YAT	219355001131	E.R.M. EL LAGO - SEDE PRINCIPAL	RURAL
INZA	219355001131	I.E. AGROAMBIENTAL A'KWE ÜUS YAT	219355001310	E.R.M. TIERRAS BLANCAS CENTRO	RURAL
INZA	219355001301	INSTITUCIÓN EDUCATIVA YUC KWET ZUUN	219355001361	E.R.M. PIIYA THE WE'SX UUS YAT	RURAL
INZA	219355001301	INSTITUCIÓN EDUCATIVA YUC KWET ZUUN	219355000046	ESCUELA RURAL MIXTA LOMA ALTA	RURAL
INZA	219355001301	INSTITUCIÓN EDUCATIVA YUC KWET ZUUN	219355000143	ESCUELA RURAL MIXTA EL PICACHO	RURAL
INZA	219355001301	INSTITUCIÓN EDUCATIVA YUC KWET ZUUN	219355000194	ESCUELA RURAL MIXTA PISIMBALA	RURAL
INZA	219355001301	INSTITUCIÓN EDUCATIVA YUC KWET ZUUN	219355000437	ESCUELA RURAL MIXTA EL MESON	RURAL
INZA	219355001301	INSTITUCIÓN EDUCATIVA YUC KWET ZUUN	219355000887	ESCUELA RURAL MIXTA LOMITAS	RURAL
INZA	219355001301	INSTITUCIÓN EDUCATIVA YUC KWET ZUUN	219355001301	YU¿ KWET ZUUN	RURAL
INZA	219355001301	INSTITUCIÓN EDUCATIVA YUC KWET ZUUN	219355001379	ESCUELA RURAL MIXTA EL LLANITO	RURAL
INZA	219355001301	INSTITUCIÓN EDUCATIVA YUC KWET ZUUN	219355001387	ESCUELA RURAL MIXTA EL HATO CENTRO	RURAL
INZA	219355001344	INSTITUCION EDUCATIVA ISXIWE'SX YAAKNXI	419355001209	CONCENTRACION EDUCATIVA COMUNITARIA (E.R.M.) EL TRIUNFO	RURAL
INZA	219355001344	INSTITUCION EDUCATIVA ISXIWE'SX YAAKNXI	219355001336	E.R.M. YECKA THEFXIW	RURAL
INZA	219355001344	INSTITUCION EDUCATIVA ISXIWE'SX YAAKNXI	219355001344	E.R.M. NASA USS YAK CXHACXHAFXI' ZENXI	RURAL
INZA	419355000207	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUMBICHUCUE	219355001352	E.R.M. NASA XSXA'WYET	RURAL
INZA	419355000363	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA	419355000207	ESCUELA RURAL MIXTA TUMBICHUCUE	RURAL
INZA	419355000363	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA	219355000682	COLEGIO TÉCNICO AGROINDUSTRIAL ÁNGEL MARÍA LIZ	RURAL
INZA	419355000649	I.E. AGROPECUARIA KPI SX ZUN CALDERAS	419355000363	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO JIISA YAT	RURAL
JAMBALO	219364000267	I.E. BACHILLERATO TECNICO AGRICOLA DE JAMBALO	419355000649	I.E. AGROPECUARIA KPI SX ZUN CALDERAS - CALDERAS - SEDE PRINCIPAL	RURAL
JAMBALO	219364000267	I.E. BACHILLERATO TECNICO AGRICOLA DE JAMBALO	219364000062	CENTRO DOCENTE URBANO MIXTO JAMBALO	URBANA
JAMBALO	219364000267	I.E. BACHILLERATO TECNICO AGRICOLA DE JAMBALO	219364000267	I.E. BACHILLERATO TECNICO AGRICOLA DE JAMBALO	URBANA
JAMBALO	219364000267	I.E. BACHILLERATO TECNICO AGRICOLA DE JAMBALO	219364000016	ESCUELA RURAL MIXTA SOLAPA	RURAL
JAMBALO	219364000267	I.E. BACHILLERATO TECNICO AGRICOLA DE JAMBALO	219364000059	ESCUELA RURAL MIXTA MONTERREDONDO	RURAL
JAMBALO	219364000267	I.E. BACHILLERATO TECNICO AGRICOLA DE JAMBALO	219364000091	CENTRO DOCENTE LA LAGUNA	RURAL
JAMBALO	219364000267	I.E. BACHILLERATO TECNICO AGRICOLA DE JAMBALO	219364000113	CENTRO DOCENTE ESCUELA LA ODISEA	RURAL
JAMBALO	219364000267	I.E. BACHILLERATO TECNICO AGRICOLA DE JAMBALO	219364000164	CENTRO DOCENTE IPICUETO	RURAL
JAMBALO	219364000267	I.E. BACHILLERATO TECNICO AGRICOLA DE JAMBALO	219364000300	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LOMA LARGA	RURAL
JAMBALO	219364000267	I.E. BACHILLERATO TECNICO AGRICOLA DE JAMBALO	219364000415	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN ANTONIO	RURAL
JAMBALO	219364000075	INSTITUCION EDUCATIVA MARINO MESTIZO	219364000431	ESCUELA RURAL MIXTA LOMA GORDA	RURAL
JAMBALO	219364000105	INSTITUCION EDUCATIVA UUS KI'PNXI KIWE ANTES(I.E. AGROCULTURAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL UUS KI	219364000075	ESCUELA RURAL MIXTA LA ESPERANZA	RURAL
JAMBALO	219364000130	INSTITUCION EDUCATIVA WILDER FABIAN HURTADO(ANTES KWESX U'JHTHESX UUS YATXNXI WILDER FABIAN HURTADO	219364000105	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO PALETON	RURAL
JAMBALO	219364000199	INSTITUCION EDUCATIVA CHIMICUETO	219364000130	CENTRO DOCENTE ZUMBICO	RURAL
JAMBALO	219364000440	INSTITUCION EDUCATIVA DE FORMACION INTEGRAL MARDEN ARNULFO BETANCUR ZONA BAJA	219364000199	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO CHIMICUETO	RURAL
JAMBALO	219364000440	INSTITUCION EDUCATIVA DE FORMACION INTEGRAL MARDEN ARNULFO BETANCUR ZONA BAJA	219364000032	CENTRO DOCENTE RURAL VALLES HONDOS	RURAL
JAMBALO	219364000440	INSTITUCION EDUCATIVA DE FORMACION INTEGRAL MARDEN ARNULFO BETANCUR ZONA BAJA	219364000148	ESCUELA RURAL MIXTA LOMA REDONDA	RURAL
JAMBALO	219364000440	INSTITUCION EDUCATIVA DE FORMACION INTEGRAL MARDEN ARNULFO BETANCUR ZONA BAJA	219364000229	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LOMA GRUESA	RURAL
JAMBALO	219364000440	INSTITUCION EDUCATIVA DE FORMACION INTEGRAL MARDEN ARNULFO BETANCUR ZONA BAJA	219364000237	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL VOLADERO	RURAL
JAMBALO	219364000440	INSTITUCION EDUCATIVA DE FORMACION INTEGRAL MARDEN ARNULFO BETANCUR ZONA BAJA	219364000342	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA PALMA	RURAL
JAMBALO	219364000440	INSTITUCION EDUCATIVA DE FORMACION INTEGRAL MARDEN ARNULFO BETANCUR ZONA BAJA	219364000369	ESCUELA RURAL MIXTA EL CARRIZAL	RURAL
JAMBALO	219364000440	INSTITUCION EDUCATIVA DE FORMACION INTEGRAL MARDEN ARNULFO BETANCUR ZONA BAJA	219364000440	CENT DE FORM INTEGRAL MARDEN ARNULFO BETANCUR (ANT SIGLO21)	RURAL
JAMBALO	219364000440	INSTITUCION EDUCATIVA DE FORMACION INTEGRAL MARDEN ARNULFO BETANCUR ZONA BAJA	219364000474	ESCUELA RURAL MIXTA VITOYO	RURAL
JAMBALO	219364000458	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA KWE'SX PIYA YAT (NUESTROS SITIOS DE APRENDIZAJE)	419364000325	ESCUELA RURAL MIXTA EL PORVENIR	RURAL
			219364000024	CENTRO DOCENTE EL MACO	RURAL

JAMBALO	219364000458	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA KWE'SX PIYA YAT (NUESTROS SITIOS DE APRENDIZAJE)	219364000083	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA MINA	RURAL
JAMBALO	219364000458	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA KWE'SX PIYA YAT (NUESTROS SITIOS DE APRENDIZAJE)	219364000121	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTA ULLUCOS	RURAL
JAMBALO	219364000458	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA KWE'SX PIYA YAT (NUESTROS SITIOS DE APRENDIZAJE)	219364000156	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO BARONDILLO	RURAL
JAMBALO	219364000458	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA KWE'SX PIYA YAT (NUESTROS SITIOS DE APRENDIZAJE)	219364000253	ESCUELA RURAL MIXTA LA NUEVA COLONIA	RURAL
JAMBALO	219364000458	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA KWE'SX PIYA YAT (NUESTROS SITIOS DE APRENDIZAJE)	219364000270	ESCUELA COMUNITARIA ALTAMIRA BATEAS	RURAL
JAMBALO	219364000458	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA KWE'SX PIYA YAT (NUESTROS SITIOS DE APRENDIZAJE)	219364000296	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTA EL TABLON	RURAL
JAMBALO	219364000458	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA KWE'SX PIYA YAT (NUESTROS SITIOS DE APRENDIZAJE)	219364000318	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL TRAPICHE LA MARIA	RURAL
JAMBALO	219364000458	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA KWE'SX PIYA YAT (NUESTROS SITIOS DE APRENDIZAJE)	219364000385	ESCUELA RURAL MIXTA EL EPIRO	RURAL
JAMBALO	219364000458	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA KWE'SX PIYA YAT (NUESTROS SITIOS DE APRENDIZAJE)	219364000393	CENTRO DOCENTE GUAYOPE	RURAL
JAMBALO	219364000458	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA KWE'SX PIYA YAT (NUESTROS SITIOS DE APRENDIZAJE)	219364000458	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA KWE'SX PIYA YAT (NUESTROS SITIOS DE APRENDIZAJE) SEDE PRINCIPAL	RURAL
LA SIERRA	219392000048	CENTRO EDUCATIVO FRONTINO BAJO	219364000482	ESCUELA RURAL MIXTA LA MARQUEZA	RURAL
LA SIERRA	219392000102	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROAMBIENTAL EL MORAL	219392000048	ESCUELA RURAL MIXTA FRONTINO BAJO	RURAL
LA SIERRA	219392000102	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROAMBIENTAL EL MORAL	119392001147	ESCUELA RURAL MIXTA AMOR POR LO NUESTRO	RURAL
LA SIERRA	219392000102	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROAMBIENTAL EL MORAL	219392000021	ESCUELA RURAL MIXTA EL SALERO	RURAL
LA SIERRA	219392000102	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROAMBIENTAL EL MORAL	219392000102	ESCUELA RURAL MIXTA LOS ROBLES	RURAL
LA SIERRA	219392000102	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROAMBIENTAL EL MORAL	219392000391	ESCUELA RURAL MIXTA CAMPOBELLO	RURAL
LA SIERRA	219392000102	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROAMBIENTAL EL MORAL	219392000552	CENTRO DOCENTE SANTA MARTA	RURAL
LA VEGA	219397000399	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SENORA DE LA CANDELARIA	219392001133	ESC RUR MIX SAN ANDRES	RURAL
LA VEGA	219397000399	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SENORA DE LA CANDELARIA	219397000119	ESCUELA RURAL MIXTA CHAOPILOMA	RURAL
LA VEGA	219397000399	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SENORA DE LA CANDELARIA	219397000194	ESCUELA RURAL MIXTA JULIAN	RURAL
LA VEGA	219397000399	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SENORA DE LA CANDELARIA	219397000224	ESCUELA RURAL MIXTA LOS CIRUELOS	RURAL
LA VEGA	219397000399	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SENORA DE LA CANDELARIA	219397000241	ESCUELA RURAL MIXTA LA ZANJA	RURAL
LA VEGA	219397000399	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SENORA DE LA CANDELARIA	219397000399	COL NTA SEÑORA DE LA CANDELARIA (ANTES ESC RUR MIX PANCITARA)	RURAL
LA VEGA	219397000887	CENTRO EDUCATIVO YACHAY CHURIKUNA	219397001000	ESCUELA LEDEZMA	RURAL
LA VEGA	219397000887	CENTRO EDUCATIVO YACHAY CHURIKUNA	219397000160	ESCUELA RURAL MIXTA EL TABLON	RURAL
LA VEGA	219397000887	CENTRO EDUCATIVO YACHAY CHURIKUNA	219397000305	ESCUELA RURAL MIXTA NUEVA ARGELIA	RURAL
LA VEGA	219397000887	CENTRO EDUCATIVO YACHAY CHURIKUNA	219397000356	ESCUELA RURAL MIXTA SANTA BARBARA	RURAL
LA VEGA	219397000887	CENTRO EDUCATIVO YACHAY CHURIKUNA	219397000887	E.R.M. EL PARAISO - SEDE PRINCIPAL	RURAL
LA VEGA	219397092111	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO YANACONAS	219397091980	ESCUELA RURAL MIXTA EL PLACER	RURAL
LA VEGA	219397092111	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO YANACONAS	219397000097	ESCUELA RURAL MIXTA CAJIBIO	RURAL
LA VEGA	219397092111	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO YANACONAS	219397000135	ESCUELA RURAL MIXTA EL ARADO	RURAL
LA VEGA	219397092111	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO YANACONAS	219397000496	ESCUELA RURAL MIXTA RIO NEGRO	RURAL
LA VEGA	219397092111	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO YANACONAS	219397000551	CENTRO DOCENTE BARBILLAS	RURAL
LA VEGA	219397092111	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO YANACONAS	219397000593	ESCUELA RURAL MIXTA ALTO DE LAS PALMAS	RURAL
LA VEGA	219397092111	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO YANACONAS	219397000925	ESCUELA RURAL MIXTA MONTERREDONDO	RURAL
LA VEGA	219397092111	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO YANACONAS	219397002006	ESCUELA RURAL MIXTA LA ESPERANZA	RURAL
LA VEGA	219397092111	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO YANACONAS	219397092072	ESCUELA RURAL MIXTA NUEVA PROVIDENCIA	RURAL
LOPEZ DE MICAY	219418001439	I.E.A. MAXIMINO GARABATO ANTES(I.E. INDIG MAXIMINO GARABATO)	219397092111	COLEGIO AGROPECUARIO YANACONAS	RURAL
LOPEZ DE MICAY	219418001439	I.E.A. MAXIMINO GARABATO ANTES(I.E. INDIG MAXIMINO GARABATO)	219418001439	I.E.A. MAXIMINO GARABATO ANTES (I.E. INDÍGENA MAXIMINO GARABATO) - SEDE PRINCIPAL	RURAL
LOPEZ DE MICAY	219418001439	I.E.A. MAXIMINO GARABATO ANTES(I.E. INDIG MAXIMINO GARABATO)	219418001579	ESCUELA INDIGENA RURAL PLAYA BENDITA	RURAL
LOPEZ DE MICAY	219418001439	I.E.A. MAXIMINO GARABATO ANTES(I.E. INDIG MAXIMINO GARABATO)	219418001668	ESCUELA INDIGENA GUADUALITO	RURAL
LOPEZ DE MICAY	219418001528	INSTITUCION EDUCATIVA JARATEEPATA TE WARRAARADE CASA DEL PENSAMIENTO	419418001560	ESCUELA RURAL MIXTA ISLA DEL MONO	RURAL
LOPEZ DE MICAY	219418001528	INSTITUCION EDUCATIVA JARATEEPATA TE WARRAARADE CASA DEL PENSAMIENTO	219418001528	ESCUELA RURAL MIXTA JARATEEPATA TE WARRAARADE	RURAL
MORALES	219473000018	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA BUSCANDO HORIZONTES DE TIERRADENTRO	419418001535	ESCUELA RURAL MIXTA SAN FRANCISCO LA VUELTA	RURAL
MORALES	219473000018	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA BUSCANDO HORIZONTES DE TIERRADENTRO	219473000018	ESCUELA RURAL DE TIERRA DENTRO	RURAL
MORALES	219473000018	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA BUSCANDO HORIZONTES DE TIERRADENTRO	219473000026	ESCUELA RURAL MIXTA LA FLORIDA	RURAL
			219473000409	ESCUELA RURAL MIXTA AGUA SUCIA	RURAL

MORALES	219473000018	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA BUSCANDO HORIZONTES DE TIERRADENTRO	219473000719	ESCUELA RURAL MIXTA LAS BRISAS	RURAL
MORALES	219473000018	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA BUSCANDO HORIZONTES DE TIERRADENTRO	219473000727	ESCUELA RURAL MIXTA VALLE NUEVO	RURAL
MORALES	219473000018	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA BUSCANDO HORIZONTES DE TIERRADENTRO	219473000743	ESCUELA RURAL MIXTA EL JORDAN	RURAL
MORALES	219473000018	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA BUSCANDO HORIZONTES DE TIERRADENTRO	219473000867	ESCUELA EVANGELISTA RISARALDA	RURAL
MORALES	219473000018	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA BUSCANDO HORIZONTES DE TIERRADENTRO	219473006431	CENTRO ACADEMICO GALILEA	RURAL
MORALES	219473000107	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MESON	219473006687	KWE'SX KIWE	RURAL
MORALES	219473000107	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MESON	219473000107	ESCUELA EL MESON	RURAL
MORALES	219473000107	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MESON	219473000212	ESCUELA RURAL MIXTA HONDURAS	RURAL
MORALES	219473000107	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MESON	219473000221	ESCUELA RURAL MIXTA SAN JOSE DE CAUCA	RURAL
MORALES	219473000107	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MESON	219473000611	ESCUELA CHORERA BLANCA	RURAL
MORALES	219473000107	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MESON	219473000671	ESCUELA RURAL MIXTA LOS QUINGOS	RURAL
MORALES	219473000107	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MESON	219473000701	ESCUELA RURAL MIXTA LOMITAS	RURAL
MORALES	219473000549	INSTITUCION EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGÜE AGUA NEGRA	219473006717	ESCUELA RURAL MIXTA BELEN	RURAL
MORALES	219473000549	INSTITUCION EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGÜE AGUA NEGRA	219473000549	ESCUELA RURAL MIXTA AGUA NEGRA	RURAL
MORALES	219473000549	INSTITUCION EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGÜE AGUA NEGRA	219473000841	ESCUELA RURAL MIXTA LOS ANDES	RURAL
MORALES	219473000590	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA CHIMBORAZO	419473006392	ESCUELA RURAL MIXTA SAMARIA	RURAL
MORALES	219473000590	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA CHIMBORAZO	219473000590	CENTRO DOCENTE CHIMBORAZO	RURAL
MORALES	219473000590	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA CHIMBORAZO	219473000760	ESCUELA AA. CIPO LA LIBERIA	RURAL
MORALES	219473000891	INSTITUCION EDUCATIVA INTERCULTURAL SEK WALAC A (SOL CRECIENTE)	219473006695	ESCUELA RURAL MIXTA NUEVA ESPERANZA	RURAL
MORALES	219473000891	INSTITUCION EDUCATIVA INTERCULTURAL SEK WALAC A (SOL CRECIENTE)	219473000204	ESCUELA RURAL MIXTA CHIRRIADERO	RURAL
MORALES	219473000891	INSTITUCION EDUCATIVA INTERCULTURAL SEK WALAC A (SOL CRECIENTE)	219473000531	ESCUELA RURAL MIXTA PUEBLILLO	RURAL
MORALES	219473000891	INSTITUCION EDUCATIVA INTERCULTURAL SEK WALAC A (SOL CRECIENTE)	219473000573	ESCUELA RURAL MIXTA MEDELLIN	RURAL
MORALES	219473006491	I.E DE LOS REASENTAMIENTOS DEL CAUCA KWE'SX KSXA'W ÜUSA'S FXITXSA YAT (DESPERTAR DE NUESTROS SUEÑOS)	219473000891	ESCUELA RURAL MIXTA LA BODEGA	RURAL
MORALES	219473006491	I.E DE LOS REASENTAMIENTOS DEL CAUCA KWE'SX KSXA'W ÜUSA'S FXITXSA YAT (DESPERTAR DE NUESTROS SUEÑOS)	219130003658	ESCUELA RURAL MIXTA SAN JOSE DEL GUAYABAL	RURAL
MORALES	219473006491	I.E DE LOS REASENTAMIENTOS DEL CAUCA KWE'SX KSXA'W ÜUSA'S FXITXSA YAT (DESPERTAR DE NUESTROS SUEÑOS)	219130003739	PATHYU LUUCX	RURAL
MORALES	219473006491	I.E DE LOS REASENTAMIENTOS DEL CAUCA KWE'SX KSXA'W ÜUSA'S FXITXSA YAT (DESPERTAR DE NUESTROS SUEÑOS)	219130003755	E.R.M. LUUCX FXIW WET WET FXIZENXI YAT	RURAL
MORALES	219473006491	I.E DE LOS REASENTAMIENTOS DEL CAUCA KWE'SX KSXA'W ÜUSA'S FXITXSA YAT (DESPERTAR DE NUESTROS SUEÑOS)	219473006491	E.R.M. SEMILLERO DE NIÑOS PAECES (LUUCX FXIW) - SEDE PRINCIPAL	RURAL
MORALES	219473006661	CENTRO INTEGRAL DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN WAMPIANO	219760000690	E.R.M. EL PEÑÓN	RURAL
PAEZ	219517000754	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN TAMA	219473006661	CENTRO INTEGRAL DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN WAMPIANO - SEDE PRINCIPAL	RURAL
PAEZ	219517000754	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN TAMA	219517000070	ESCUELA RURAL MIXTA SAN JOSE	RURAL
PAEZ	219517000754	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN TAMA	219517000452	ESCUELA RURAL MIXTA SANTA MARTA	RURAL
PAEZ	219517000754	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN TAMA	219517000754	ESCUELA RURAL MIXTA DE MOSOCO	RURAL
PAEZ	219517000754	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN TAMA	219517000827	ESCUELA RURAL MIXTA MORAS	RURAL
PAEZ	219517000754	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN TAMA	219517000967	ESCUELA RURAL MIXTA BOTATIERRA	RURAL
PAEZ	219517001238	I.E. BENJAMIN DINDICUE NASNASANA W ÜUSYAHYCX PIIYNXI YAT	219517001386	ESCUELA RURAL MIXTA ESCALERETA	RURAL
PAEZ	219517001238	I.E. BENJAMIN DINDICUE NASNASANA W ÜUSYAHYCX PIIYNXI YAT	119517001268	ESCUELA RURAL MIXTA CHACHUCUE	RURAL
PAEZ	219517001238	I.E. BENJAMIN DINDICUE NASNASANA W ÜUSYAHYCX PIIYNXI YAT	219517001238	ESCUELA RURAL MIXTA LA MESA DE CALOTO	RURAL
PIAMONTE	219701000767	CENTRO EDUCATIVO PUERTO GUAYUYACO	219517001254	ESCUELA RURAL MIXTA ALTO SAN MIGUEL	RURAL
PIAMONTE	219701000767	CENTRO EDUCATIVO PUERTO GUAYUYACO	219533000012	ESCUELA RURAL MIXTA CABILDO RUMINAWI	RURAL
PIAMONTE	219701000767	CENTRO EDUCATIVO PUERTO GUAYUYACO	219533000101	ESCUELA RURAL MIXTA AMBIWASI	RURAL
PIAMONTE	219701000767	CENTRO EDUCATIVO PUERTO GUAYUYACO	219533000144	ESCUELA RURAL MIXTA LA ESPANOLA	RURAL
PIAMONTE	219701000767	CENTRO EDUCATIVO PUERTO GUAYUYACO	219533000187	ESCUELA RURAL MIXTA SAN JOSE DE INCHIYACO	RURAL
PIAMONTE	219701000767	CENTRO EDUCATIVO PUERTO GUAYUYACO	219533001213	ESCUELA RURAL MIXTA ALTO SUSPIZACHA	RURAL
PIAMONTE	219701000767	CENTRO EDUCATIVO PUERTO GUAYUYACO	219533001337	ESC RUR MIX SAN ANDRESITO	RURAL
PIAMONTE	219701000767	CENTRO EDUCATIVO PUERTO GUAYUYACO	219701000490	ESCUELA FRAY EZEQUIEL	RURAL
PIAMONTE	219701000767	CENTRO EDUCATIVO PUERTO GUAYUYACO	219701000767	ESCUELA RURAL MIXTA PUERTO GUAYUYACO	RURAL
			219701001224	ESCUELA RURAL MIXTA LA LEONA	RURAL

PIAMONTE	219701000767	CENTRO EDUCATIVO PUERTO GUAYUYACO	419533000071	ESCUELA RURAL MIXTA BAJO CHUSPIZACHA	RURAL
PIENDAMO	219548000574	INSTITUCION EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL LA MARIA	219548000311	ESCUELA RURAL MIXTA LA MARIA	RURAL
PIENDAMO	219548000574	INSTITUCION EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL LA MARIA	219548000574	COLEGIO AGROINDUSTRIAL INTEGRADO LA MARIA	RURAL
PIENDAMO	219548000574	INSTITUCION EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL LA MARIA	219548000825	ESCUELA RURAL MIXTA VALPARAISO	RURAL
PURACE	219585000100	C.E. EL EMPALIZADO	219585000100	C.E. EL EMPALIZADO - SEDE PRINCIPAL	RURAL
PURACE	219585000100	C.E. EL EMPALIZADO	219585000657	ESCUELA RURAL MIXTA EL MIRADOR	RURAL
PURACE	219585000142	C.E. CHICHIGUARA	219585000011	ESCUELA RURAL MIXTA ALTO DE ANAMBIO	RURAL
PURACE	219585000142	C.E. CHICHIGUARA	219585000142	C.E. CHICHIGUARA	RURAL
PURACE	219585000142	C.E. CHICHIGUARA	219585000479	ESCUELA RURAL MIXTA TABIO	RURAL
PURACE	219585000142	C.E. CHICHIGUARA	219585000665	ESCUELA RURAL MIXTA CHAPIO	RURAL
PURACE	219585000215	C.E. PULULO	219585000169	ESCUELA RURAL MIXTA CUARE	RURAL
PURACE	219585000215	C.E. PULULO	219585000215	C.E. PULULO - SEDE PRINCIPAL	RURAL
PURACE	219585000266	C.E. VUELTAS DE PATICO	219585000266	C.E. VUELTAS DE PATICO - SEDE PRINCIPAL	RURAL
PURACE	219585000266	C.E. VUELTAS DE PATICO	219585000631	CENTRO DOCENTE HISPALA	RURAL
PURACE	219585000291	I.E.A. GUILLERMO LEON VALENCIA	119585000423	JARDIN INFANTIL IGNACIO ANTONIO GARCIA	URBANA
PURACE	219585000291	I.E.A. GUILLERMO LEON VALENCIA	219585000045	ESCUELA URBANA MIXTA DE COCONUCO	URBANA
PURACE	219585000291	I.E.A. GUILLERMO LEON VALENCIA	219585000291	I.E.A. GUILLERMO LEON VALENCIA - SEDE PRINCIPAL	URBANA
PURACE	219585000304	I.E. MANUEL MARÍA MOSQUERA	119585000059	CENTRO DOCENTE RURAL NINAS LA MERCED PURACE	RURAL
PURACE	219585000304	I.E. MANUEL MARÍA MOSQUERA	219585000061	ESCUELA RURAL PARA VARONES PURACE	RURAL
PURACE	219585000304	I.E. MANUEL MARÍA MOSQUERA	219585000304	I.E. MANUEL MARIA MOSQUERA - SEDE PRINCIPAL	RURAL
PURACE	219585000304	I.E. MANUEL MARÍA MOSQUERA	219585000461	PREESCOLAR EL PRINCIPITO	RURAL
PURACE	219585000410	I.E. COLONIA ESCOLAR COCONUCO	219585000410	I.E. COLONIA ESCOLAR DE COCONUCO - SEDE PRINCIPAL	URBANA
PURACE	219585000444	CENTRO EDUCATIVO SAN BARTOLO	219585000134	CENTRO DOCENTE ALTO COCONUCO	RURAL
PURACE	219585000444	CENTRO EDUCATIVO SAN BARTOLO	219585000444	C.E. SAN BARTOLO - SEDE PRINCIPAL	RURAL
PURACE	219585000673	C.E. PISANRABO	219585000541	ESCUELA RURAL MIXTA PATUGO	RURAL
PURACE	219585000673	C.E. PISANRABO	219585000622	ESCUELA RURAL MIXTA COBALO	RURAL
PURACE	219585000673	C.E. PISANRABO	219585000673	C.E. PISANRABO - SEDE PRINCIPAL	RURAL
PURACE	419585005585	I.E.A. PALETARA	219585000096	ESCUELA RURAL MIXTA RIO CLARO	RURAL
PURACE	419585005585	I.E.A. PALETARA	219585000274	CENTRO DOCENTE MIXTO RIO NEGRO	RURAL
PURACE	419585005585	I.E.A. PALETARA	219585000363	ESCUELA RURAL MIXTA EL DEPOSITO	RURAL
PURACE	419585005585	I.E.A. PALETARA	219585000436	ESCUELA RURAL MIXTA GALERIA CENTRO	RURAL
SAN SEBASTIAN	219693000086	I.E.T. VENECIA (ANTES INST EDUC VENECIA)	419585005585	I.E.A. PALETARA - SEDE PRINCIPAL	RURAL
SAN SEBASTIAN	219693000086	I.E.T. VENECIA (ANTES INST EDUC VENECIA)	219693000043	ESCUELA RURAL MIXTA MARMATO	RURAL
SAN SEBASTIAN	219693000086	I.E.T. VENECIA (ANTES INST EDUC VENECIA)	219693000086	I.E.T. VENECIA - SEDE PRINCIPAL	RURAL
SAN SEBASTIAN	219693000086	I.E.T. VENECIA (ANTES INST EDUC VENECIA)	219693000132	ESCUELA RURAL MIXTA EL ALTO	RURAL
SAN SEBASTIAN	219693000086	I.E.T. VENECIA (ANTES INST EDUC VENECIA)	219693000205	ESCUELA RURAL MIXTA LA FLORIDA	RURAL
SAN SEBASTIAN	219693000086	I.E.T. VENECIA (ANTES INST EDUC VENECIA)	219693000361	ESCUELA RURAL MIXTA CRUZ CHIQUITA	RURAL
SAN SEBASTIAN	219693000086	I.E.T. VENECIA (ANTES INST EDUC VENECIA)	219693000523	ESCUELA RURAL MIXTA GARRIZAL	RURAL
SAN SEBASTIAN	219693000086	I.E.T. VENECIA (ANTES INST EDUC VENECIA)	219693000574	ESCUELA RURAL MIXTA LA ESPERANZA	RURAL
SAN SEBASTIAN	219693000086	I.E.T. VENECIA (ANTES INST EDUC VENECIA)	219693000591	ESCUELA RURAL MIXTA SANTANDER	RURAL
SAN SEBASTIAN	219693000621	I.E.A. VALENCIA	219693000612	ESCUELA RURAL MIXTA BELLA VISTA	RURAL
SAN SEBASTIAN	219693000621	I.E.A. VALENCIA	219693000035	LA ENTRADA	RURAL
SAN SEBASTIAN	219693000621	I.E.A. VALENCIA	219693000159	EL PORVENIR	RURAL
SAN SEBASTIAN	219693000621	I.E.A. VALENCIA	219693000485	LOYOLA	RURAL
SAN SEBASTIAN	219693000621	I.E.A. VALENCIA	219693000493	EL ENCINO	RURAL
SAN SEBASTIAN	319693000510	I.E.A. SAN SEBASTIAN	219693000621	VALENCIA (sede principal)	RURAL
			119693000260	SAN SEBASTIAN	URBANA

SAN SEBASTIAN	319693000510	I.E.A. SAN SEBASTIAN	319693000510	SAN SEBASTIAN (sede principal)	URBANA
SANTA ROSA	219701000309	C.E. SANTA CLARA	219701000309	C.E. SANTA CLARA - SEDE PRINCIPAL	RURAL
SANTA ROSA	219701001453	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUMAK KAWSAY	219701000171	ESCUELA RURAL MIXTA SIGNO CARMELO	RURAL
SANTA ROSA	219701001453	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUMAK KAWSAY	219701001046	ESCUELA RURAL MIXTA MANDIYACO	RURAL
SANTA ROSA	219701001453	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUMAK KAWSAY	219701001119	ESCUELA RURAL MIXTA SAN CARLOS	RURAL
SANTA ROSA	219701001453	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUMAK KAWSAY	219701001313	ESCUELA RURAL MIXTA TANDARIDO	RURAL
SANTA ROSA	219701001453	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUMAK KAWSAY	219701001453	E.R M. ÑAWPA YACHAY KUTIN RURANAY (RECONSTRUYENDO LA SABIDURIA ANCESTRAL) - SEDE PRINCIPAL	RURAL
SANTA ROSA	419701000995	I.E.A. FRAY ISIDORO DE MONTCLAR	219701800003	ESCUELA RIGCHARIKUNA	RURAL
SANTA ROSA	419701000995	I.E.A. FRAY ISIDORO DE MONTCLAR	219701000317	ESCUELA RURAL MIXTA INTEGRADA DESCANSE	RURAL
SANTA ROSA	419701000995	I.E.A. FRAY ISIDORO DE MONTCLAR	219701000929	ESCUELA RURAL MIXTA EL CASCAJO	RURAL
SILVIA	219743000031	C.E. TUMBURAO	419701000995	I.E.A. FRAY ISIDORO DE MONTCLAR - SEDE PRINCIPAL	RURAL
SILVIA	219743000147	I.E. QUICHAYA	219743000031	CRISTO REY - SEDE PRINCIPAL	RURAL
SILVIA	219743000147	I.E. QUICHAYA	219743000147	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO QUICHAYA	RURAL
SILVIA	219743000147	I.E. QUICHAYA	219743000716	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL PALMAR	RURAL
SILVIA	219743000147	I.E. QUICHAYA	219743000953	ESCUELA ALTAMIRA QUICHAYA	RURAL
SILVIA	219743000147	I.E. QUICHAYA	219743000988	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LAS DANTAS	RURAL
SILVIA	219743000147	I.E. QUICHAYA	419743001096	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO GOLONDRINAS	RURAL
SILVIA	219743000155	INSTITUCION EDUCATIVA RENACER PAEZ	419743001118	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTA CABUYAL	RURAL
SILVIA	219743000155	INSTITUCION EDUCATIVA RENACER PAEZ	219743000155	I.E. RENACER PÁEZ - SEDE PRICIPAL	RURAL
SILVIA	219743000155	INSTITUCION EDUCATIVA RENACER PAEZ	219743000643	CENTRO DOCENTE BILINGÜE LA ESPERANZA	RURAL
SILVIA	219743000155	INSTITUCION EDUCATIVA RENACER PAEZ	219743001283	ESCUELA BILINGÜE ULQUINTO	RURAL
SILVIA	219743000171	INST EDUC TEC KIZGO ANTES (INST EDUC QUIZGO)	419743001134	CENTRO DOCENTE BILINGÜE GARGANTILLAS	RURAL
SILVIA	219743000171	INST EDUC TEC KIZGO ANTES (INST EDUC QUIZGO)	219743000066	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO CAMOJO	RURAL
SILVIA	219743000171	INST EDUC TEC KIZGO ANTES (INST EDUC QUIZGO)	219743000121	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO QUIZGO	RURAL
SILVIA	219743000171	INST EDUC TEC KIZGO ANTES (INST EDUC QUIZGO)	219743000171	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO PENEBIO	RURAL
SILVIA	219743000171	INST EDUC TEC KIZGO ANTES (INST EDUC QUIZGO)	219743000295	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL TENGO	RURAL
SILVIA	219743000171	INST EDUC TEC KIZGO ANTES (INST EDUC QUIZGO)	219743000317	CENT EDUC DE ARTES Y OFICIOS NAMUY MISAK ANTES CENT DOC RUR MIXT EL SALADO	RURAL
SILVIA	219743000171	INST EDUC TEC KIZGO ANTES (INST EDUC QUIZGO)	219743000341	CENTRO DOCENTE CHULUAMBO	RURAL
SILVIA	219743000171	INST EDUC TEC KIZGO ANTES (INST EDUC QUIZGO)	219743000783	ESCUELA RURAL MIXTA SAGRADO CORAZON	RURAL
SILVIA	219743000171	INST EDUC TEC KIZGO ANTES (INST EDUC QUIZGO)	219743000813	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTA LAS CRUCES	RURAL
SILVIA	219743000171	INST EDUC TEC KIZGO ANTES (INST EDUC QUIZGO)	219743000902	CENTRO DOCENTE BILINGUE EL MANZANAL	RURAL
SILVIA	219743000180	INST EDUC TEC AMBALO ANTES (INST EDUC MIRAFLORES)	219743001321	CENTRO DOCENTE EL ROBLAR	RURAL
SILVIA	219743000180	INST EDUC TEC AMBALO ANTES (INST EDUC MIRAFLORES)	219743000015	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA PEÑA - CHERO	RURAL
SILVIA	219743000180	INST EDUC TEC AMBALO ANTES (INST EDUC MIRAFLORES)	219743000112	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN PEDRO EL BOSQUE	RURAL
SILVIA	219743000180	INST EDUC TEC AMBALO ANTES (INST EDUC MIRAFLORES)	219743000180	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO MIRAFLORES	RURAL
SILVIA	219743000180	INST EDUC TEC AMBALO ANTES (INST EDUC MIRAFLORES)	219743000236	ESCUELA RURAL MIXTO AGOYAN	RURAL
SILVIA	219743000180	INST EDUC TEC AMBALO ANTES (INST EDUC MIRAFLORES)	219743000996	ESCUELA RURAL MIXTA MEDIA LOMA	RURAL
SILVIA	219743000180	INST EDUC TEC AMBALO ANTES (INST EDUC MIRAFLORES)	219743001291	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL TABLON	RURAL
SILVIA	219743000210	C.E. LA OVEJERA	219743001305	ESCUELA RURAL EL COFRE AMBALO	RURAL
SILVIA	219743000210	C.E. LA OVEJERA	219743000210	C.E. LA OVEJERA - SEDE PRINCIPAL	RURAL
SILVIA	219743000511	C.E. NAZARETH	219743001011	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO PARAMO AMOLADERO	RURAL
SILVIA	219743000511	C.E. NAZARETH	219743000511	C.E. NAZARETH - SEDE PRINCIPAL	RURAL
SILVIA	219743000511	C.E. NAZARETH	219743000856	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO CAPARROSA	RURAL
SILVIA	219743000511	C.E. NAZARETH	219743001143	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA PALMA	RURAL
SILVIA	219743000741	I.E.T. AGROAMBIENTAL SEK BUVX FXIW LA GAITANA	419743001151	CENTRO DOCENTE BILING'E MARIPOSAS	RURAL
SILVIA	219743000741	I.E.T. AGROAMBIENTAL SEK BUVX FXIW LA GAITANA	219743000058	CENTRO DOCENTE LOMA DEL CARMEN	RURAL
			219743000546	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LAGUNA SECA	RURAL

SILVIA	219743000741	I.E.T. AGROAMBIENTAL SEK BUVX FXIW LA GAITANA	219743000741	I.E.T AGROAMBIENTAL SEK BUVX FXIW LA GAITANA - SEDE PRINCIPAL	RURAL
SILVIA	219743000961	I.E. CENTRO INTEGRADO DE SERVICIOS	219743000074	CENTRO EDUCATIVO ASNENGA	RURAL
SILVIA	219743000961	I.E. CENTRO INTEGRADO DE SERVICIOS	219743000198	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO MENDEZ	RURAL
SILVIA	219743000961	I.E. CENTRO INTEGRADO DE SERVICIOS	219743000767	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO TOGUENGO	RURAL
SILVIA	219743000961	I.E. CENTRO INTEGRADO DE SERVICIOS	219743000961	I.E. CENTRO INTEGRADO DE SERVICIOS CIS (FUS BUENAVISTA) - SEDE PRINCIPAL	RURAL
SOTARA	219760000100	I.E. PUEBLOQUEMADO	219760000100	I.E. PUEBLOQUEMADO - SEDE PRINCIPAL	RURAL
SOTARA	219760000100	I.E. PUEBLOQUEMADO	219760000266	ESCUELA RURAL MIXTA LA FLORESTA	RURAL
SOTARA	219760000541	I.E.A. LOS COMUNEROS	219760000096	ESCUELA RURAL INTEGRADA RIO BLANCO	RURAL
SOTARA	219760000541	I.E.A. LOS COMUNEROS	219760000444	ESCUELA RURAL MIXTA LAS MINAS	RURAL
SOTARA	219760000541	I.E.A. LOS COMUNEROS	219760000479	ESCUELA RURAL MIXTA DE CHAPILOMA	RURAL
SOTARA	219760000541	I.E.A. LOS COMUNEROS	219760000541	I.E. AGROPECUARIA LOS COMUNEROS - SEDE PRINCIPAL	RURAL
SOTARA	219760000541	I.E.A. LOS COMUNEROS	219760000614	ESCUELA RURAL MIXTA PUSQUINES	RURAL
TIMBIQUI	219809000925	INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO COMUNITARIO ACIESCA	219809000437	ESCUELA RURAL MIXTA FRANCISCO JAVIER PUAMA	RURAL
TIMBIQUI	219809000925	INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO COMUNITARIO ACIESCA	219809000925	COLEGIO VOCACIONAL AGRICOLA GUANGUI	RURAL
TIMBIQUI	219809000925	INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO COMUNITARIO ACIESCA	219809001271	ESCUELA RURAL MIXTA EL ORO	RURAL
TIMBIQUI	219809001107	CENTRO EDUCATIVO CULTURAL SAN FRANCISCO DE GUANGUI	219809001107	ESCUELA RURAL MIXTA SAN FRANCISCO DE GUANGUI	RURAL
TIMBIQUI	219809001221	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROAMBIENTAL AKORE NAWE KISIA - SIA TODE - ANKSIT	219318001997	ESCUELA BILING'E INDIGENA NUEVA BELLA VISTA	RURAL
TIMBIQUI	219809001221	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROAMBIENTAL AKORE NAWE KISIA - SIA TODE - ANKSIT	219318002292	E.R.M. BILINGÜE CHONAARAKINISIA EL PARTIDERO	RURAL
TIMBIQUI	219809001221	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROAMBIENTAL AKORE NAWE KISIA - SIA TODE - ANKSIT	219809001221	ESCUELA RURAL MIXTA LA CALLE DE SANTA ROSA	RURAL
TIMBIQUI	219809001221	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROAMBIENTAL AKORE NAWE KISIA - SIA TODE - ANKSIT	219809001239	ESCUELA RURAL MIXTA SAN ISIDRO BUBUEY	RURAL
TIMBIQUI	219809001221	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROAMBIENTAL AKORE NAWE KISIA - SIA TODE - ANKSIT	219809001247	ESCUELA RURAL MIXTA ALMORZADERO BUBUEY	RURAL
TIMBIQUI	219809001221	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROAMBIENTAL AKORE NAWE KISIA - SIA TODE - ANKSIT	219809001336	ESCUELA RURAL MIXTA LA NUEVA UNION FRANCIA	RURAL
TIMBIQUI	219809001221	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROAMBIENTAL AKORE NAWE KISIA - SIA TODE - ANKSIT	219809800000	ESCUELA INDIGENA LA PEÑA	RURAL
TIMBIQUI	219809001221	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROAMBIENTAL AKORE NAWE KISIA - SIA TODE - ANKSIT	219809800026	ESCUELA BILINGUE KINISIA PIA UNION MALAGA	RURAL
TIMBIQUI	219809001301	CENTRO EDUCATIVO KAWAAPATATE PENATIGRE GUANGUI	419809001190	ESCUELA RURAL MIXTA LA SIERPE	RURAL
TIMBIQUI	219809001344	INSTITUCION EDUCATIVA AK'ORE K'LSIA ATABEIDA JARATEEDAIT'EE	219809001301	ESCUELA RURAL MIXTA PENATIGRE	RURAL
TIMBIQUI	219809001344	INSTITUCION EDUCATIVA AK'ORE K'LSIA ATABEIDA JARATEEDAIT'EE	219809001263	ESCUELA RURAL MIXTA EL PLAYON	RURAL
TIMBIQUI	219809001344	INSTITUCION EDUCATIVA AK'ORE K'LSIA ATABEIDA JARATEEDAIT'EE	219809001344	INSTITUCION EDUCATIVA AK'ORE K'LSIA ATABEIDA JARATEEDAIT'EE	RURAL
TOTORO	219824000061	INST EDUC JEBALA	219809800018	ESCUELA INDIGENA EL PARAMO	RURAL
TOTORO	219824000061	INST EDUC JEBALA	219824000061	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO JEBALA	RURAL
TOTORO	219824000061	INST EDUC JEBALA	219824000397	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTA LA MESETA	RURAL
TOTORO	219824000061	INST EDUC JEBALA	219824000516	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO BELLAVISTA	RURAL
TOTORO	219824000109	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACE	219824001130	ESCUELA RURAL MIXTA LA PAJOSA ALTA	RURAL
TOTORO	219824000109	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACE	219824000095	ESCUELA SAN ANTONIO	RURAL
TOTORO	219824000109	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACE	219824000109	ESCUELA RURAL MIXTA PALACE	RURAL
TOTORO	219824000109	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACE	219824000141	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO HATO VIEJO	RURAL
TOTORO	219824000125	INSTITUCION EDUCATIVA POLINDARA	219824000192	CENTRO DOCENTE CAMPO ALEGRE	RURAL
TOTORO	219824000125	INSTITUCION EDUCATIVA POLINDARA	219824000036	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA CONQUISTA	RURAL
TOTORO	219824000125	INSTITUCION EDUCATIVA POLINDARA	219824000087	CENTRO DOCENTE SAN JOSE	RURAL
TOTORO	219824000125	INSTITUCION EDUCATIVA POLINDARA	219824000125	I.E. POLINDARA - SEDE PRINCIPAL	RURAL
TOTORO	219824000125	INSTITUCION EDUCATIVA POLINDARA	219824000427	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL BAHO	RURAL
TOTORO	219824000125	INSTITUCION EDUCATIVA POLINDARA	219824000460	ESCUELA RURAL MIXTA LA UNION	RURAL
TOTORO	219824000206	CENTRO EDUCATIVO BUENAVISTA	219824000559	CENTRO DOCENTE ALTO MORENO	RURAL
TOTORO	219824000265	INSTITUCION EDUCATIVA AGROFORESTAL SAN JUAN DE QUINTANA	219824000206	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTA BUENAVISTA	RURAL
TOTORO	219824000265	INSTITUCION EDUCATIVA AGROFORESTAL SAN JUAN DE QUINTANA	219824000265	CENTRO EDUCATIVO AGROFORESTAL SAN JUAN DE QUINTANA	RURAL
TOTORO	219824000265	INSTITUCION EDUCATIVA AGROFORESTAL SAN JUAN DE QUINTANA	219824000541	ESCUELA RURAL MIXTA SANTA TERESA	RURAL
			219824001032	ESCUELA RURAL MIXTA GUAYAQUIL	RURAL

TOTORO	219824000532	INSTITUCION EDUCATIVA TATAWALA LA ESTELA (ANTES CENTRO EDUCATIVO LA ESTELA)	219824000532	CENTRO LA ESTELA	RURAL
TOTORO	219824000532	INSTITUCION EDUCATIVA TATAWALA LA ESTELA (ANTES CENTRO EDUCATIVO LA ESTELA)	219824800017	LA PRIMAVERA	RURAL
TOTORO	219824001024	INST EDUC AGROP PUEBLO TOTORO	219824000010	ESCUELA RURAL MIXTA EL COFRE	RURAL
TOTORO	219824001024	INST EDUC AGROP PUEBLO TOTORO	219824000044	CENTRO DOCENTE EL CARMEN ZABALETAS	RURAL
TOTORO	219824001024	INST EDUC AGROP PUEBLO TOTORO	219824000273	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO MIRAFLORES	RURAL
TOTORO	219824001024	INST EDUC AGROP PUEBLO TOTORO	219824000320	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO NUEVA ORLEANS	RURAL
TOTORO	219824001024	INST EDUC AGROP PUEBLO TOTORO	219824000401	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTA LOMA DEL MEDIO	RURAL
TOTORO	219824001024	INST EDUC AGROP PUEBLO TOTORO	219824000451	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTA LA PALIZADA	RURAL
TOTORO	219824001024	INST EDUC AGROP PUEBLO TOTORO	219824000494	CENT DOC RUR MIX PUENTE TIERRA	RURAL
TOTORO	219824001024	INST EDUC AGROP PUEBLO TOTORO	219824000524	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTA MALVAZA	RURAL
TOTORO	219824001024	INST EDUC AGROP PUEBLO TOTORO	219824001008	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO MIRAFLORES BAJO	RURAL
			219824001024	COLEGIO BASICO PUEBLO DE TOTORO (ANTC.D. BETANIA)	RURAL

CENTRO



CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA - CRIC
PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL - PEBI

El Tambo

Actas para asumir la Administración y Contratación Educativa

EL CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA ALTO DE REY EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES, ESPECIALMENTE LAS QUE CONFERIDAS EN LA LEY 89 DE 1890 DECRETO REGLAMENTARIO NUMERO 74 DE 1898 Y EN USO DE SU AUTONOMIA TERRITORIAL.

ASAMBLEA GENERAL.

Siendo las 9:00 am de día domingo 30 de agosto del 2025 se realiza la asamblea general con el siguiente orden del día:

1. Armonización.
2. cantos de resistencia.
   Himno a la guardia
   Homenaje al pueblo kokonuko.
3. Saludo por parte del gobernador
4. Verificación de asistencia
5. Lectura del acta anterior
6. Socialización de los avances del Sistema Educativo Indígena Propio de los planes de vida.
7. Socialización del alcance del marco normativo educativo para los pueblos indígenas (decreto 2500, decreto 1953 y decreto 1811 de 2017).
8. Decisión de la comunidad sobre la **ratificación de la autorización** al Consejo Regional Indígena del Cauca como autoridad Tradicional para que celebre un Convenio Interadministrativo con la Gobernación del Cauca para administrar los establecimientos educativos para el año 2026.
9. Ratificación al CRIC, para presentar la propuesta de Calendario Educativo de los pueblos.
10. Puntos varios
    Se somete a consideración el orden del día y la comunidad lo aprueba.

DESARROLLO:

1. Se realiza la armonización por parte del sabedor ancestral Leovigildo Llantén a la mesa directiva, guardia, y comunidad en general.
2. Cantos de resistencia, se organiza la guardia y la comunidad para entonar los cantos.

3. El gobernador saluda a la comunidad y agradece la participación de la comunidad el día de hoy, para llevar a cabo esta asamblea.
4. Se verifica los listados de asistencia donde contamos con una participación de 100 comuneros.
5. Se realiza la lectura del acta anterior y la comunidad la aprueba.

6. El gobernador se dirige a la asamblea y manifiesta la importancia que hoy tiene el Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP como desarrollo de los mandatos de las comunidades, agrega que es fundamental buscar mecanismos que permitan a la Comunidad y Autoridad asumir la orientación del Sistema Educativo teniendo en cuenta que tenemos unas normas que nos permite reconocer el derecho a la educación propia como lo es el decreto 1953 de 2014 y el decreto 1811 de 2017, y el Decreto 0481 del 2025por último invita a aportar todas las inquietudes que puedan esclarecer el tema antes de la toma de decisiones.
7. El Coordinador Zonal socializa los avances del SEIP, a nivel local, zonal, regional y nacional e informa que en Junta Directiva del CRIC realizada el 26 de noviembre del 2018, se ratificó el SEIP como política educativa y se aprobó el segundo documento de trabajo SEIP "*vivenciando la autonomía educativa de los Pueblos*", como mandato de las Autoridades Indígenas, el cual es de obligatoria aplicabilidad para todos, explica los tres componentes del SEIP, a saber: Político Organizativo, Pedagógico y Administrativo que deberá fortalecerse y consolidarse desde el nivel local, zonal y regional.

   Se lee el Decreto 2500 de 2010, el Decreto 1953 artículos 39 y 40, el Decreto 1811 de 2017, así como el alcance de lograr lo establecido en el Decreto 0481 del 2025 el reconoce y establece el Sistema Educativo indígena Propio - SEIP- de los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, como Política Pública de Estado; además el equipo de educación explica el alcance y como se viene aplicando en los territorios Indígenas. Se hace un análisis de los requisitos que debe cumplir la Autoridad Indígena, para poder asumir la administración de los establecimientos educativos, la coordinación de educación explica que el CRIC, es la Autoridad Tradicional y que a través del Programa de Educación Bilingüe Intercultural – PEBI, viene construyendo la política educativa para los pueblos Indígenas tomando como partida el 6° y 7° punto de la plataforma de Lucha "*defender la historia, la lengua y las costumbres y formar profesores indígenas*" y lleva una trayectoria de 43 años y tiene en este momento la experiencia e idoneidad para asumir la orientación política, pedagógica y administrativa en los establecimientos.
   Educativos y demás procesos de formación de la educación propia.

8. La Autoridad Indígena pregunta a la Asamblea que si está de acuerdo con la información suministrada se puede **ratificar y autorizar** al Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, para que asuma la administración de los establecimientos educativos del Resguardo para el año **2026**, en el marco del Decreto 2500 de 2010, para lo cual se logra un consenso de la comunidad y queda debidamente autorizado el CRIC, para celebrar el Convenio Interadministrativo con la Secretaría de Educación del Cauca y a través de este administrar los establecimientos educativos cuyas **sedes son: INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA ALTO DEL REY, ESCUELA LA PRADERA, CENTRO DOCENTE PINAR DEL RIO, ESCUELA RURAL MIXTA LA VENTA-GUARAPAMBA, ESCUELA RURAL MIXTA ZARZALITO, ESCUELA RURAL MIXTA LA VENTA** ubicadas en el territorio indígena o que atienden población mayoritariamente indígena censada en el resguardo.
   La administración de los establecimientos educativos se hará conforme los lineamientos políticos, pedagógicos y administrativos del plan de contingencia aprobado por las Autoridades Indígenas mediante Resolución 06 y 07 de 2020, del cual se deberá continuar en la minga hacia adentro haciendo educación propia desde los espacios de la familia, la comunidad y el territorio en el marco de los calendarios propios.

   Se dejan las tareas a la coordinación colegiada del PEBI para presentar a la Secretaría de Educación del Cauca por intermedio del CRIC, la propuesta educativa integral con los tres componentes del SEIP donde oriente la vivencia del andar del tiempo desde las leyes de origen de cada pueblo y/o aplicación de calendario propio en la planeación y programación de los Establecimientos Educativos ubicados en los Territorios Indígenas como mandato del XVI Congreso del CRIC de tal forma que se cumpla los derechos culturales que hemos ganado como Pueblos Indígenas y se dé total aplicación del Decreto 2500.

9. Ratificar al Programa de Educación Bilingüe Intercultural –PEBI y a la Consejería Mayor del Consejo Regional Indígena del Cauca, presentar a la secretaria de Educación del Departamento del Cauca, la propuesta de Calendarios Educativos CRIC que regirá para los Establecimientos Educativos de los territorios indígenas.

Programar por parte de los directivos de los Establecimientos Educativos de los Territorios Indígenas en coordinación con los Equipos de Educación Local, Zonal y Regional los tiempos propios para la Planeación, el seguimiento, valoración, formación

y capacitación, y el receso (descanso) de los dinamizadores (estudiantes, maestros, directivos, administrativos) de acuerdo a la cosmovisión y dinámicas territoriales de los Pueblos, del cual deberán establecer:

Los días para la formación pedagógica de los dinamizadores (estudiantes) que se desarrollarán a través de los proyectos pedagógicos de acuerdo a los tiempos culturales y territoriales de cada pueblo.

Los días para la planeación Educativa Local y Zonal, la valoración de los procesos Educativos y los días para la formación de dinamizadores maestros, directivos y administrativos y demás que acompañan el trabajo en los Establecimientos Educativos.

10. Puntos varios

Siendo las 4:00 pm se finaliza la asamblea general.

Para constancia se firma a los 30 días del mes de agosto del 2025 en la casa del cabildo.

RESGUARDO INDIGENA ALTO DEL REY GOBERNADOR

MIGUEL ANGEL RAMIREZ MONCADA
GOBERNADOR PRINCIPAL VIG 2025

MELISA MANRIQUE HURTADO
SECRETARIA PRINCIPAL VIG 2025

MIRALBA LLANTEN
GOBERNADORA SUPLENTE

JOSE CLEMENTE LLANTEN
COMISARIO

OSCAR FERNANDO RUEDA
ALGUACIL

RESGUARDO INDIGENA ALTO DEL REY
MUNICIPIO DE EL TAMBO – CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT 817005454-7

PLANILLA DE ASISTENCIA ASAMBLEA GENERAL DE COMUNIDAD - Ratificación Admon Educativa 2026

ACTIVIDAD:	30 DE AGOSTO DEL 2025	FECHA:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	VEREDA	FIRMA
1	Melisa Manrique Hurtado	1061707806	La Pradera	Melisa Manrique Hurtado
2	Luis Eduardo Campo M	1061699335	Alto del Rey	
3	Luis carlos Ramos G	1060893258	Alto del Rey	
4	Elmo Llanten M.	4668886	Alto del Rey	
5	José clemente Clavijo	76362120	Loma de paja	
6	Virgelina Bambagüé O	48622830	La Pradera	Virgelina Bambagüe O
7	Nubia Llanten Hurtado	25.415.062	Alto del Rey	Nubia Llanten Hurtado
8	Robert Montenegro	76302068	Alto del Rey	Robert Montenegro
9	Leovigildo Ulcue H	4672213	Alto del REY	
10	[illegible]	4672169	Alto Rey	[illegible]
11	Silvio M Sanchez	14433787	Alto del Rey	Silvio M Sanchez
12	Daniver Peña Fiscal	76281498	ALTO del Rey	
13	Mary Luz Llanten	25415688	Alto del Rey	Mary Luz
14	Reinel Muñoz	4672442	La Venta	Reinel Muñoz
15	oscar OJEDA	14193013	pradera del alto	
16	Alba Lucia Bambagüe	25415297	la pradera	Alba Lucia Bambagüe
17	Ana Elia Vivas	25415210	loma de paja	Ana Elia Vivas
18	Norvi Gutierrez Unad	1060876319	Loma de Paja	Norvi Gutierrez.
19	agustina Chaves Cuaran	73067056	bertel	agustina Chaves Cuaran
20	Huber queja			

RESGUARDO INDIGENA ALTO DEL REY
MUNICIPIO DE EL TAMBO – CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT 817005454-7

PLANILLA DE ASISTENCIA ASAMBLEA GENERAL DE COMUNIDAD Ratificacion Administracion educacion 2026

ACTIVIDAD: | 30 DE AGOSTO DEL 2025 | FECHA:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	VEREDA	FIRMA
1	Rocio Gutierrez Vivas	1060871676	loma de paja	Rocio Gutierrez Vivas.
2	Shon Jairo Solarte	76302547	Alto del Rey	
3	Julio Cesar Trujillo	4675351	Alto del Rey	
4	Jhon Alexander Espeña G.	1061817764	Loma de Paja	Jhon Alexander Espeña G.
5	Ricardo Andrei Tello G	1114730318	Yarumal	Ricardo Andrei Tello G.
6	Diego A. Gutierrez.	76236023.	Teambo	
7	Carmenza Hanten Hanten	25415974	La pradera	Carmenza Hanten Hanten
8	Mailyn Nataly Ventén G	1060.870171	Zarzalito	Nataly Ventén G
9	OSCAR QUEPA	14193 013	PINAR DEL RIO	
10	Deicy Lorena Hanten	1060875678	Loma de Paja	Deicy Lorena Hanten
11	Manuel Emilio Hurtado P	4615426	Docente	
12	Andres Felipe Gutierrez	1061775232	La Venta	
13	Liceth Tatiana Cañar	1060880210	La Venta	Liceth Tatiana Cañar
14	Hugo Montenegro	76302090	Alto del Rey	
15	Bladimir Tegos	1060864151	Alto del Rey	
16	Alexander Montero.	4669334	Pima Dario	Alexander Montero Hoyos
17	Elizabeth Montero	1060875137	Pinar del rio	
18	Nelsi alegria	25415067.		Nelsi alegria
19	LEYDA ASTAIZA	1060872616	Pinar del rio	LEYDA ASTAIZA
20	MARI LUZ RODRIGUEZ	25396809	PINAR DEL RI	MARI LUZ RODRIGUEZ

RESGUARDO INDIGENA ALTO DEL REY
MUNICIPIO DE EL TAMBO – CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT 817005454-7

PLANILLA DE ASISTENCIA ASAMBLEA GENERAL DE COMUNIDAD Ratificacion Administracion Educacion 2026

ACTIVIDAD: 30 DE AGOSTO DEL 2025 FECHA:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	VEREDA	FIRMA
1	JHON CARLOS ALEGRIA P	76 302 377	pinal de Rio	JHON CARLOS ALEGRIA P
2	DIANA M VALENCIA PIAMBA	1060879562.	PINAR DEL RIO	DIANA VALENCIA.
3	Diana Patricia Montero M.	25418963	Pinar del Rio	Patricia Montero
4	Goilder antes camayo	1061781733	pinar del Rio	Goilder camayo.
5	Deisy Ilanten	1060874469	pinar del Rio	Deisy Ilanten
6	Raul Martinez	4167243 9	pinar del Rio	Raul Martinez
7	Lali Lopez Trujillo	66956349	Pinar del Rio	Lali Lopez Trujillo
8	Gilberto Correa	76302076	Pinar del Rio	
9	Hair Lasso Ruiz	25 791.309	La Venta	Hair Lasso Ruiz
10	Yanis isabella Zentru	1.060.879.918	la Venta.	Thani isabella Zentru
11	Ever Campo S	4672435	Alto del Rey	Ever Campo S.
12	Juliana Andrea Cano	1060868786	La venta	Juliana Andrea Cano
13	Yhonier Alexander Nunez	100 292 3407	Alto del Rey	Yhonier Alexander Nunez
14	Yeni Andrea Sandoval	25424283.	La Venta	
15	Enid Ruiz Bubaque	25.185 Cau	Alto del Rey	
16	Yeni Stefani Ome	34640088	La Venta	Yeni Stefani Ome
17	Milton Andres Garcia S	1.060.873916.	La Venta	Milton Andres Cobo
18	Hector Fabian Sanchez	1002.919.443	La Venta	Hector Fabian S.
19				
20				

Puracé

Actas para asumir la Administración y Contratación Educativa

DIA 180 DEL CALENDARIO PROPIO PUEBLO KOKONUKO 15/09/2025

Acta de Asamblea Comunitaria para abordar el tema de la administración de los establecimientos educativos para el año **2026** en el marco del Decreto 2500 de 2010, el Decreto 1953 de 2014 y el Decreto 1811 de 2017.
En la fecha 27 de septiembre 2025 día 191 del calendario Propio Pueblo Kokonuko, nos reunimos en asamblea general del territorio indígena de Kokonuko, con el fin de tomar decisiones sobre la administración de los establecimientos educativos en el marco de la autonomía educativa establecida y reconocida en el Decreto 0481 del 2025 para la implementación y consolidación del Sistema Educativo Indígena Propio, para ello se aprobó el siguiente orden del día:

1. Apertura de la asamblea comunitaria por parte de la Autoridad Indígena como autoridad educativa.
2. Socialización de los avances del Sistema Educativo Indígena Propio de los planes de vida.
3. Socialización del alcance del marco normativo educativo para los pueblos indígenas (decreto 2500, decreto 1953 y decreto 1811 de 2017).
4. Decisión de la comunidad sobre la **ratificación de la autorización** al Consejo Regional Indígena del Cauca como autoridad Tradicional para que celebre un Convenio Interadministrativo con la Gobernación del Cauca para administrar los establecimientos educativos para el año 2026.
5. Proposiciones finales.
6. Ratificación al CRIC, para presentar la propuesta de Calendario Educativo de los pueblos.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA COMUNITARIA

1. La autoridad indígena, saluda a la comunidad y manifiesta la importancia que hoy tiene el Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP como desarrollo de los mandatos de las comunidades, agrega que es fundamental buscar mecanismos que permitan a la Comunidad y Autoridad asumir la orientación del Sistema Educativo teniendo en cuenta que tenemos unas normas que nos permite reconocer el derecho a la educación propia como lo es el decreto 1953 de 2014 y el decreto 1811 de 2017, y el Decreto 0481 del 2025por último invita a aportar todas las inquietudes que puedan esclarecer el tema antes de la toma de decisiones.
2. El Coordinador Zonal socializa los avances del SEIP, a nivel local, zonal, regional y nacional e informa que en Junta Directiva del CRIC realizada el 26 de noviembre del

2018, se ratificó el SEIP como política educativa y se aprobó el segundo documento de trabajo SEIP "*vivenciando la autonomía educativa de los Pueblos*", como mandato de las Autoridades Indígenas, el cual es de obligatoria aplicabilidad para todos, explica los tres componentes del SEIP, a saber: Político Organizativo, Pedagógico y Administrativo que deberá fortalecerse y consolidarse desde el nivel local, zonal y regional.

3. Se lee el Decreto 2500 de 2010, el Decreto 1953 artículos 39 y 40, el Decreto 1811 de 2017, así como el alcance de lograr lo establecido en el Decreto 0481 del 2025 el reconoce y establece el Sistema Educativo indígena Propio - SEIP- de los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, como Política Pública de Estado; además el equipo de educación explica el alcance y como se viene aplicando en los territorios Indígenas. Se hace un análisis de los requisitos que debe cumplir la Autoridad Indígena, para poder asumir la administración de los establecimientos educativos, la coordinación de educación explica que el CRIC, es la Autoridad Tradicional y que a través del Programa de Educación Bilingüe Intercultural – PEBI, viene construyendo la política educativa para los pueblos Indígenas tomando como partida el 6° y 7° punto de la plataforma de Lucha "*defender la historia, la lengua y las costumbres y formar profesores indígenas*" y lleva una trayectoria de 43 años y tiene en este momento la experiencia e idoneidad para asumir la orientación política, pedagógica y administrativa en los Establecimientos Educativos y demás procesos de formación de la educación propia.

   La Autoridad Indígena pregunta a la Asamblea que si está de acuerdo con la información suministrada se puede **ratificar y autorizar** al Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, para que asuma la administración de los establecimientos educativos del Resguardo para el año **2026**, en el marco del Decreto 2500 de 2010, para lo cual se logra un consenso de la comunidad y queda debidamente autorizado el CRIC, para celebrar el Convenio Interadministrativo con la Secretaría de Educación del Cauca y a través de este administrar los establecimientos educativos de:

- **I.E. COLONIA ESCOLAR DE COCONUCO - SEDE PRINCIPAL**
- **I.E.A. GUILLEMO LEON VALENCIA - SEDE PRINCIPAL**
  Sedes: JARDIN INFANTIL IGNACIO ANTONIO GARCIA
  ESCUELA URBANA MIXTA DE COCONUCO
- **C.E. PISANRABO - SEDE PRINCIPAL**
  Sedes: ESCUELA RURAL MIXTA PATUGO
  ESCUELA RURAL MIXTA COBALO
- **C.E. SAN BARTOLO - SEDE PRINCIPAL**
  Sedes: CENTRO DOCENTE ALTO COCONUCO

ubicadas en el territorio indígena de Kokonuko.

La administración de los establecimientos educativos se hará conforme los lineamientos políticos, pedagógicos y administrativos del plan de contingencia aprobado por las Autoridades Indígenas mediante Resolución 06 y 07 de 2020, del cual se deberá continuar en la minga hacia adentro haciendo educación propia desde los espacios de la familia, la comunidad y el territorio en el marco de los calendarios propios.

4. Se dejan las tareas a la coordinación colegiada del PEBI para presentar a la Secretaría de Educación del Cauca por intermedio del CRIC, la propuesta educativa integral con los tres componentes del SEIP donde oriente la vivencia del andar del tiempo desde las leyes de origen de cada pueblo y/o aplicación de calendario propio en la planeación y programación de los Establecimientos Educativos ubicados en los Territorios Indígenas como mandato del XVI Congreso del CRIC de tal forma que se cumpla los derechos culturales que hemos ganado como Pueblos Indígenas y se dé total aplicación del Decreto 2500.
5. Ratificar al Programa de Educación Bilingüe Intercultural –PEBI y a la Consejería Mayor del Consejo Regional Indígena del Cauca, presentar a la secretaria de Educación del Departamento del Cauca, la propuesta de Calendarios Educativos CRIC que regirá para los Establecimientos Educativos de los territorios indígenas.
6. Programar por parte de los directivos de los Establecimientos Educativos de los Territorios Indígenas en coordinación con los Equipos de Educación Local, Zonal y Regional los tiempos propios para la Planeación, el seguimiento, valoración, formación y capacitación, y el receso (descanso) de los dinamizadores (estudiantes, maestros, directivos, administrativos) de acuerdo a la cosmovisión y dinámicas territoriales de los Pueblos, del cual deberán establecer:

   - Los días para la formación pedagógica de los dinamizadores (estudiantes) que se desarrollarán a través de los proyectos pedagógicos de acuerdo a los tiempos culturales y territoriales de cada pueblo.
   - Los días para la planeación Educativa Local y Zonal, la valoración de los procesos Educativos y los días para la formación de dinamizadores maestros, directivos y administrativos y demás que acompañan el trabajo en los Establecimientos Educativos.
   - Los días que cesan las Actividades Educativas Pedagógicas - Educativas para los dinamizadores estudiantes, maestros, directivos y administrativos.

Se termina la asamblea siendo las 2. 45 de la tarde, del mismo y recoge la firma de asistentes.

Cabildo Indígena de Kokonuko

CABILDO INDÍGENA KOKONUKO NIT. 817000976-7 GOBERNADOR

WILLINTON ANDRÉS TOTE GALIDEZ
Gobernador Principal

WBEIMAR HERNANDEZ MAPALLO
Capitán General Principal

SANDRA MILENA YACE
Capitan General Suplente

YUBER JESUS MAPALLO
Alguacil Principal

ISNELDO MAPALLO MAPALLO
Tesorero

NELLY AVIRAMA GURRUTE
Alcalde Suplente

EL CABILDO INDIGENA DE KOKONUKO EN USOS DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE LE CONFIERE EL CONVENIO 169 DE LA OIT, CONSTITUCIÓN POLITICA (ARTS, 7, 246 y 330), LA LEY 89 DE 1890, LEY 21 DE 1991, JURISDICCION ESPECIAL INDIGENA Y AUTONOMIA TERRITORIAL.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA COMUNITARIA DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2025 EN EL RESGUARDO INDIGENA DE KOKONUKO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2026** EN EL MARCO DEL SEIP Y EL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Wilson TOTE	76.389.540	Pinisigo	
Delmar TOTE M.	1.002871850	Pinisigo	
Clara Elisa Cuara	25628133	Coconuco	Clara Cuaran
DUVAN ESTEVAN MERA	1061736421	Cistales	Duvan Mera.
Yeni Sauca	76290694	Pisarrabo	
Jhosselin Nicol AUrcan	1060237344	Chiliglo	Nicol Aurcanca.
Gilbalon Tote S.	4749439	Trebol	
Ivo Hernando Mera	76290707	Consuelo	
Jairo Jalvin A	76290819	Consuelo	Jairo Jalvin
Juan Cruz Cuaran	76290170	Consuelo	
Victor Escobar	76290016	Consuelo	Victor...
Aida Tumina Yace	25628000	Cistales	Aida Tumina.
Candelaria Aurcanca	25627596	san bartolo	Candelaria Aurcanca
Marleny Vasquez	25628238	Chiliglo	Marleny Vasquez
Consuelo Piso	25628021	Jiguel	Consuelo Piso

EL CABILDO INDIGENA DE KOKONUKO EN USOS DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE LE CONFIERE EL CONVENIO 169 DE LA OIT, CONSTITUCIÓN POLITICA (ARTS, 7, 246 y 330), LA LEY 89 DE 1890, LEY 21 DE 1991, JURISDICCION ESPECIAL INDIGENA Y AUTONOMIA TERRITORIAL.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA COMUNITARIA DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2025 EN EL RESGUARDO INDIGENA DE KOKONUKO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2026** EN EL MARCO DEL SEIP Y EL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Ana Maria Muñoz Q	1002877079	3 de Noviembre	Ana Maria M.
Emiyaguer Calambas M	1002876941	3 de Noviembre	Emiyaguer C.
Diney L. Jalvin M.	1060238509	KOKONUKO	Diney L. Jalvin
Dari Gonzales	76190280	Chilgalo	Dari Gonzales
Lida Garcia	25627744	Trebol	Lida Garcia
Fernando Calambas Y.	76319658	3 de Noviembre	
Frank Magallo Vasquez	1060239347	Consuelo	Frank M
Cristian Francisco Aurrama Vasquez	1060238992	Consuelo	Cristian Aurrama.
Yerson maca Jalvin	1060238844	trebol	Yerson Maca J..
Floremira Maca A.	34597055	Cobalo	Floremira Maca.
Libia Gurra	25628057	los Lajes	Libia Gurra
Yeli Baneza Melenje	1002776708	Cobalo	Yeli Melenje
Andrea Gutierrez	1060238554	San pedrillo	Andrea Gutierrez
Yolima Gutierrez	1002876435	San Pedrillo	Yolima Gutierrez
Nancy Guanacta Yaca	25627453	Jibual	Nancy Guanacta.

EL CABILDO INDIGENA DE KOKONUKO EN USOS DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE LE CONFIERE EL CONVENIO 169 DE LA OIT, CONSTITUCIÓN POLITICA (ARTS, 7, 246 y 330), LA LEY 89 DE 1890, LEY 21 DE 1991, JURISDICCION ESPECIAL INDIGENA Y AUTONOMIA TERRITORIAL.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA COMUNITARIA DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2025 EN EL RESGUARDO INDIGENA DE KOKONUKO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2026** EN EL MARCO DEL SEIP Y EL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Sandra Milena Aviranca	25286076	San Colombia	Sandra Aviranca
Luz Yolanda Pizo	34556124	Jauquita	Luz Pizo
Fidel Alexander	76296296	Pisanrrabó	
Marco Tulio Aviranca	76290238	Consuelo	Marco Tulio Aviranca
Willan Sauce	76290232	Consuelo	
Luis Arturo Aviranca	76310823	Consuelo	
Yamile Benavides G.	1.061.747.[illegible]	Cobalo	
Juan antonio Hol	76308895	Pisanrrabó	
Licenia guaranta G	34320925	San bartolo	Licenia Guaranta
Wilmer Aviranca Benachi	76329269	Alto Caloguala	
Jose Abel Hol M.	2054[illegible]143	Pisanrrabó	
Serafin Hol A.	76290193	Potugo	
Pedro Calambas	76420137	Trebol 2	
Omar Fabian Montenegro	1060[illegible]878	Caconuco	
Rosa Mª Talvin. A	25627726	Alto Coconuco	

EL CABILDO INDIGENA DE KOKONUKO EN USOS DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE LE CONFIERE EL CONVENIO 169 DE LA OIT, CONSTITUCIÓN POLITICA (ARTS, 7, 246 y 330), LA LEY 89 DE 1890, LEY 21 DE 1991, JURISDICCION ESPECIAL INDIGENA Y AUTONOMIA TERRITORIAL.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA COMUNITARIA DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2025 EN EL RESGUARDO INDIGENA DE KOKONUKO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2026** EN EL MARCO DEL SEIP Y EL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Maria Eugenia Avirama	25628122	San Bartolo	Maria E.A
Rubiela Quilindo	34550418	San Bartolo	Rubiela
Nilsa Bastidas	39842127	San Bartolo	Nilsa Bastidas
Fausto Calambas	76290071	Consuelo	Fausto Calambas
Hernan Avirama	1060239442	Chilcylo	Hernan Avirama.
LADY DIANA SAUCAS	34329325	COBALO	LADY DIANA S.
Maria Nubia Queananita	34548469	cobalo	Maria Nubia Queananita
Angel gabriel leal S.	1060234962	cobalo	Angel Gabriel L.
Maria S Avirama	76290191	Cabalo 3235020877	Maria Sandra
Luis Fernando Guanganta	1144195120	Chilcylo	Luis Guanganta.
Gabriel Calambas Tote	1002876212	Trebol	Gcalambas
Sonia Tote J.	25628149	San Jose Bajo	Sonia Tote J.
Yicela Calambas Tote	1060238995	Trebol	Yicela Calambas Tote
Marcos Fidel Avirama	34548464	Pisanvedó	Marcos Fidel Avirama
Noe Jaiver Calambas	4749467	Cabaló	J. Cal

EL CABILDO INDIGENA DE KOKONUKO EN USOS DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE LE CONFIERE EL CONVENIO 169 DE LA OIT, CONSTITUCIÓN POLITICA (ARTS, 7, 246 y 330), LA LEY 89 DE 1890, LEY 21 DE 1991, JURISDICCION ESPECIAL INDIGENA Y AUTONOMIA TERRITORIAL.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA COMUNITARIA DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2025 EN EL RESGUARDO INDIGENA DE KOKONUKO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2026** EN EL MARCO DEL SEIP Y EL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Ismael Sauca	26290173	Consuelo	
Rei Sauca	76290568	Consuelo	
Nayiu Gutierre	1060238835	Consuelo	nayeu Gutierrez
Noralba Trochez	25380079	Consuelo	Noralba Trochez
Luz Adriana Santayo	25628391	Consuelo	
Ruben Melenje	76290316	Los Tagos	
BENJAMIN SAUCA	4251031	Pinisigo	B.E.. SAUCA
Alicia urbano Calambas	34555669	Cocoduco	Alicia urbano Calambas
Holbel Hol Sauca	1061713153	Pisanrrabó	Holbel Hol S.
Helmes A Talaia A	1060236682	Pisanrrabó	
Monica Auirama	25277246	Pisanrrabó	Monica Auirama
Briceida Hol A	341569496	Pisanrrabo	
Esneldo Auirama Melenje	1060256349	Chiliglo	Esneldo Auirama
Bernardo calambas	1060237058	chiliglo	Bernardo Calambas
Sandra Liliana Melenje	25274727	Alto coconuco	Sandra Melenje

EL CABILDO INDIGENA DE KOKONUKO EN USOS DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE LE CONFIERE EL CONVENIO 169 DE LA OIT, CONSTITUCIÓN POLITICA (ARTS, 7, 246 y 330), LA LEY 89 DE 1890, LEY 21 DE 1991, JURISDICCION ESPECIAL INDIGENA Y AUTONOMIA TERRITORIAL.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA COMUNITARIA DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2025 EN EL RESGUARDO INDIGENA DE KOKONUKO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2026** EN EL MARCO DEL SEIP Y EL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Yolima Gutierrez	1002847733	sanbartolo	Yolima Gutierrez
Mayerli Mapallo	1060235691	Trebol 1	Mayerli Mapallo
Marlieth Jaluin M.	1060238763	V. Chiliglo	Marlieth Jaluin.
Doris Guañarita	25-627934	Kokonuko	Doris Guañarita
Emildre Hold Auirama	1060287633	Campedrillo	Emildre Hold
Yofanda Andrea Gutierrez	1060236594	Predio de leon la alasia	Yofanda Gutierrez
Yony Hernandez M	25622731	chiliglo	Yony H. M.
Viviana Yulieth Ipia	1061790444	Pisanrrobo	
Alison Vanesa Gonzales	1060239280	Coconuco	Alison G. A
Karolina Jaluin A	1060238222	San Bartolo	Karolina Jaluin A
Edgar Guañarita Vasquez	1060238094	Trebol	Edgar Guañarita
Diego Fote Mesa	76290365	Trebol	
Isley Calambas	76290227	Trebol	Isley C.
Fernando Auirama	76290241	Trebol	Fernando Auirama.
Fabio A Auirama	76305847	San Bartolo	

EL CABILDO INDIGENA DE KOKONUKO EN USOS DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE LE CONFIERE EL CONVENIO 169 DE LA OIT, CONSTITUCIÓN POLITICA (ARTS, 7, 246 y 330), LA LEY 89 DE 1890, LEY 21 DE 1991, JURISDICCION ESPECIAL INDIGENA Y AUTONOMIA TERRITORIAL.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA COMUNITARIA DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2025 EN EL RESGUARDO INDIGENA DE KOKONUKO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2026** EN EL MARCO DEL SEIP Y EL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Nohora Calambas	1060237054	Chiliglo	
Hernando Calambas	6226801	Cobalo	
Liceth Camila Avirama	1002876891	San Bartolo	
Washington Yace	1060238773	Patugo	
orlando Talanda	1060238487	kokonuko	
Jeferson Hoyos	76290748	Pisanrabo	
Juan E. Granados C.	1002971112	Chiliglo	
Edinson Melenje S.	76290622	chiliglo	
Claudia Calambas	25280751	Chiliglo	
Cesar Quilindo M.	1060237739	Chiliglo	
Harrinson Avirama M	3104739086	Pisanrabo	
wilson Calambas	76524774	Comuneros	
Segundo Hernandez	76305173	coconuco	
Crispol Hernandez	76969605	San bartolo	
Jhon Alexander Melenje	76331168	San bartolo	

EL CABILDO INDIGENA DE KOKONUKO EN USOS DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE LE CONFIERE EL CONVENIO 169 DE LA OIT, CONSTITUCIÓN POLITICA (ARTS, 7, 246 y 330), LA LEY 89 DE 1890, LEY 21 DE 1991, JURISDICCION ESPECIAL INDIGENA Y AUTONOMIA TERRITORIAL.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA COMUNITARIA DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2025 EN EL RESGUARDO INDIGENA DE KOKONUKO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2026** EN EL MARCO DEL SEIP Y EL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
B. Ernardo Hoy	76.325.356	Alto de la laguna	
Monica Gonzalez G.	1060237172	coconuco	Monica G.
Olga Jalvin Avirama	34555113	Alto de la laguna	Olga Jalvin.
Fanner Jaelvin Aviroma	10544874	Alto de la laguna	
Diomedes Avirama	76290684	San bartolo	Diomedes A.
Nelly Paguay	25628026	Pisanrabo	Nelly Paguay
Maria Eugenia Q.	25628282	Consuelo	Maria Eugenia.
Karen Viviana Quira	1002876323	Patoya	Karen Viviana Q.
Nasly Yicel melenje H.	1060236319	San bartolo	
Yudy Alexadra Aviroma	1002876606	Chiliglo	Yudy Aviroma
Jinney Marcela Avirama	1060738231	san bartolo	Jinney M. A.
Luzhery Jalvin M.	1060236351	San Bartolo	Luzhery J.
Mercedes Sauca.	31870476	KOKONUKO	Mercedes Sauca.
Manuel José Muñoz	10546258	San bartolo	Manuel José Muñoz
Visitacion Jalvin	34571058	San Bartolo	Visitación Jalvin

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACE
RESGUARDO INDÍGENA DE PALETARÁ
NIT: 817004714-2

Acta de Asamblea Comunitaria para abordar el tema de la administración de los establecimientos educativos para el año **2026** en el marco del Decreto 2500 de 2010, el Decreto 1953 de 2014 y el Decreto 1811 de 2017.

En la fecha 17 de septiembre de 2025, nos reunimos en asamblea general del territorio indígena de Paletará con el fin de tomar decisiones sobre la administración de los establecimientos educativos en el marco de la autonomía educativa establecida y reconocida en el Decreto 0481 del 2025 para la implementación y consolidación del Sistema Educativo Indígena Propio, para ello se aprobó el siguiente orden del día:

1. Apertura de la asamblea comunitaria por parte de la Autoridad Indígena como autoridad educativa.
2. Socialización de los avances del Sistema Educativo Indígena Propio de los planes de vida.
3. Socialización del alcance del marco normativo educativo para los pueblos indígenas (decreto 2500, decreto 1953 y decreto 1811 de 2017).
4. Decisión de la comunidad sobre la **ratificación de la autorización** al Consejo Regional Indígena del Cauca como autoridad Tradicional para que celebre un Convenio Interadministrativo con la Gobernación del Cauca para administrar los establecimientos educativos para el año 2026.
5. Proposiciones finales.
6. Ratificación al CRIC, para presentar la propuesta de Calendario Educativo de los pueblos.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA COMUNITARIA

1. La autoridad indígena, saluda a la comunidad y manifiesta la importancia que hoy tiene el Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP como desarrollo de los mandatos de las comunidades, agrega que es fundamental buscar mecanismos que permitan a la Comunidad y Autoridad asumir la orientación del Sistema Educativo teniendo en cuenta que tenemos unas normas que nos permite reconocer el derecho a la educación propia como lo es el decreto 1953 de 2014 y el decreto 1811 de 2017, y el Decreto 0481 del 2025por último invita a aportar todas las inquietudes que puedan esclarecer el tema antes de la toma de decisiones.
2. El Coordinador Zonal socializa los avances del SEIP, a nivel local, zonal, regional y nacional e informa que en Junta Directiva del CRIC realizada el 26 de noviembre

del 2018, se ratificó el SEIP como política educativa y se aprobó el segundo documento de trabajo SEIP *"vivenciando la autonomía educativa de los Pueblos"*, como mandato de las Autoridades Indígenas, el cual es de obligatoria aplicabilidad para todos, explica los tres componentes del SEIP, a saber: Político Organizativo, Pedagógico y Administrativo que deberá fortalecerse y consolidarse desde el nivel local, zonal y regional.

3. Se lee el Decreto 2500 de 2010, el Decreto 1953 artículos 39 y 40, el Decreto 1811 de 2017, así como el alcance de lograr lo establecido en el Decreto 0481 del 2025 el reconoce y establece el Sistema Educativo indígena Propio - SEIP- de los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, como Política Pública de Estado; además el equipo de educación explica el alcance y como se viene aplicando en los territorios Indígenas. Se hace un análisis de los requisitos que debe cumplir la Autoridad Indígena, para poder asumir la administración de los establecimientos educativos, la coordinación de educación explica que el CRIC, es la Autoridad Tradicional y que a través del Programa de Educación Bilingüe Intercultural – PEBI, viene construyendo la política educativa para los pueblos Indígenas tomando como partida el 6° y 7° punto de la plataforma de Lucha *"defender la historia, la lengua y las costumbres y formar profesores indígenas"* y lleva una trayectoria de 43 años y tiene en este momento la experiencia e idoneidad para asumir la orientación política, pedagógica y administrativa en los Establecimientos Educativos y demás procesos de formación de la educación propia.
4. La Autoridad Indígena pregunta a la Asamblea que si está de acuerdo con la información suministrada se puede **ratificar y autorizar** al Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, para que asuma la administración de los establecimientos educativos del Resguardo para el año **2026**, en el marco del Decreto 2500 de 2010, para lo cual se logra un consenso de la comunidad y queda debidamente autorizado el CRIC, para celebrar el Convenio Interadministrativo con la Secretaría de Educación del Cauca y a través de este administrar los establecimientos educativos de: I.E. AGROPECUARIA PALETARÁ cuyas sedes son: INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA DE PALETARÁ SEDE PRINCIPAL, ESCUELA RURAL MIXTA RIO CLARO, CENTRO DOCENTE MIXTO RIO NEGRO, ESCUELA RURAL MIXTA GALERÍA CENTRO, ESCUELA RURAL MIXTA EL DEPOSITO. Y el CENTRO EDUCATIVO EL EMPALIZADO cuyas sedes son: ESCUELA RURAL MIXTA EL EMPALIZADO, ESCUELA RURAL MIXTA EL MIRADOR. ubicadas en el territorio indígena o que atienden población mayoritariamente indígena censada en el resguardo.

La administración de los establecimientos educativos se hará conforme los lineamientos políticos, pedagógicos y administrativos del plan de contingencia aprobado por las Autoridades Indígenas mediante Resolución 06 y 07 de 2020, del cual se deberá continuar en la minga hacia adentro haciendo educación propia desde los espacios de la familia, la comunidad y el territorio en el marco de los calendarios propios.

5. Se dejan las tareas a la coordinación colegiada del PEBI para presentar a la Secretaría de Educación del Cauca por intermedio del CRIC, la propuesta educativa integral con los tres componentes del SEIP donde oriente la vivencia del andar del tiempo desde las leyes de origen de cada pueblo y/o aplicación de calendario propio en la planeación y programación de los Establecimientos Educativos ubicados en los Territorios Indígenas como mandato del XVI Congreso del CRIC de tal forma que se cumpla los derechos culturales que hemos ganado como Pueblos Indígenas y se dé total aplicación del Decreto 2500.
6. Ratificar al Programa de Educación Bilingüe Intercultural –PEBI y a la Consejería Mayor del Consejo Regional Indígena del Cauca, presentar a la Secretaria de Educación del Departamento del Cauca, la propuesta de Calendarios Educativos CRIC que regirá para los Establecimientos Educativos de los territorios indígenas.
7. Programar por parte de los directivos de los Establecimientos Educativos de los Territorios Indígenas en coordinación con los Equipos de Educación Local, Zonal y Regional los tiempos propios para la Planeación, el seguimiento, valoración, formación y capacitación, y el receso (descanso) de los dinamizadores (estudiantes, maestros, directivos, administrativos) de acuerdo a la cosmovisión y dinámicas territoriales de los Pueblos, del cual deberán establecer:

   - Los días para la formación pedagógica de los dinamizadores (estudiantes) que se desarrollarán a través de los proyectos pedagógicos de acuerdo a los tiempos culturales y territoriales de cada pueblo.
   - Los días para la planeación Educativa Local y Zonal, la valoración de los procesos Educativos y los días para la formación de dinamizadores maestros, directivos y administrativos y demás que acompañan el trabajo en los Establecimientos Educativos.

- Los días que cesan las Actividades Educativas Pedagógicas - Educativas para los dinamizadores estudiantes, maestros, directivos y administrativos.

Se termina la asamblea siendo las 5:30 del mismo día 17 de septiembre de 2025 y recoge la firma de asistentes.

Joselito Hoyos U.
Gobernador (p)

Emmagdaly Bolaños M
Secretaria (p)

Andronica Velasco Q.
Gobernadora (s)

Nelly Ydrobo S.
Alcalde (p)

Bolívar Coque.
Alguacil (p)

Deimer Camayo Ch.
Vocal (s)

Resguardo Indígena de Paletará
Purace - Coconuco

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACE
RESGUARDO INDÍGENA DE PALETARÁ
NIT: 817004714-2

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA COMUNITARIA DEL: RESGUARDO INDIGENA DE PALETRA, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO 2026 EN EL MARCO DEL SEIP Y EL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Hector Anibal Cuenu	1061821005	Centro	
Mauricio Cumbaz	7010430	Rio claro	
Maritza Eraso	1084905355	Deposito	Maritza Eraso.
Maritza sofia	1060236163	Rio claro	Maritza sofia
marcia silva	1060236748	Centro	marcia silva.
	34558143	Centro	
Lourdes Nieto	34554040	Marquez	Lourdes Nieto
Veronica Abaquil	1061738474	Marquez.	Veronica Abaquil.
Johana Narvaez	1061709131	Rio negro	
Alicia Benavides	25628683	Centro	
Sheylon velasco	1166463305	Rio negro	Sheila V.N.
Yulissa M. Bolaños	1002876148	Rio claro	
Lucy janeth Bolaños	25.628.228	Rio claro	Lucy Bolaños
Damaris Bolaños	1002876152	Rio claro	Damaris B. M.
Maria M Cayo	25628712	Rio negro	Maria Mestas Cayo
Felipe Jamioy	1062397 26	Rio negro	Felipe
Victor Jamioy	1060236528	Rio negro	Victor
Felipe Velasco	1061808790	Rio negro	
Faiber Collazos	1002876180	Rio negro	Faiber Collazos

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACE
RESGUARDO INDÍGENA DE PALETARÁ
NIT: 817004714-2

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA COMUNITARIA DEL: RESGUARDO INDIGENA DE PALETRA, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2026** EN EL MARCO DEL SEIP Y EL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Nelson F. Velasco	1061779309	Rio Negro	
Ana Sofia Muñoz	1060238425	Rio Negro	Ana Sofia
Danisy Velasco C.	1060238249.	Rio Negro.	Danis Velasco C.
Jamirlon Muñoz	1060237537.	Rio Negro.	Jamintón Muñoz
Karolina Muñoz	1002877567	Rio Negro	Karolina Muñoz
Dincel F Velasco	1061724409.	Rionegro	
Mariethin Piña Ayala	RS 628736	mirador	Erlinda Ayala
Fredi Agreda		Reposito	Fredi Agreda
Rodolfo Coyé	1060236062	mirador	Rodolfo Coyé
Hector Chaques	1060240104	Josefina	Hector Chaques
Alvaro Chavo	1060236324	Campo alegre	Alvaro Chavo
Edwis Cordoba Coyé	1002877824	Rio Negro	Edwis Cordoba Coyé
Cristian Hernan Ruiz	1060237099	Piedra de Leon	Cristian R.
Leidy Ordoñez	1193096586	Mirador	Leidy C.
Alvaro Hercy	76316406	Mirador	
Bochabo Chahtec	76377110	PALMILLA	Bochabo
Jimmy Fabian. L. Granados	1002965335	Josefina	
Luis Santiago	76308796	Rionegro	
Omar Cordoba	76290685	Mirador	Omar Cordoba

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACE
RESGUARDO INDÍGENA DE PALETARÁ
NIT: 817004714-2

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA COMUNITARIA DEL: RESGUARDO INDIGENA DE PALETRA, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2026** EN EL MARCO DEL SEIP Y EL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Milton Ordoñez	1002876269	Rio Claro	Milton Ordoñez
Edimer Muñoz	76319717	Rio claro	Edimer Muñoz
Saredt Muñoz	1061796757	Rio Claro	Saredt.
Olga F Velasco	25706853	Rio Claro	Olga F Velasco
Gloria Velasco	1064708.547	mayques	Gloria Velasco
Dagos A. Chilito	1061820242	Siguol 2	
Rodrigo t. Sarria S.	76315908	Centro	759.
Leidi CAROLINA	1060239130	El MIRADOR	Leidi CAROLINA A.
Cenide Burbano	25.295.852	Mirador	Cenide Burbano
Briceida Hol	34569496	Mirador	Briceida Hol
Zully	1061774370	Mirador	Zully C
Luz Dary Peña	34564462	Mirador	Luz Dary Peña
Daniela muñoz	1061791215	mirador	Daniela muñoz
Alisson C.M	3204848444	Mirador	Alisson
Luz Marina		Rionegro	Luz Marina
Rafael Gutierrez	10575058	Rionegro	Rafael G
Jaime Paqui	76306023	Mirador	
Yuri Bolaños	25628484	Rio negro	Yuri Bolaños

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACE
RESGUARDO INDÍGENA DE PALETARÁ
NIT: 817004714-2

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA COMUNITARIA DEL: RESGUARDO INDIGENA DE PALETRA, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO 2026 EN EL MARCO DEL SEIP Y EL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Anyi Avirama.	1060.236.271	Rio Negro	Anyi Avirama.
Fani Avirama	1060236718	mirador	Fani Avirama
Maria fernadez	25694165	mirador	Maria Fernadez
camila Muñoz	1060236354	Rio claro	Angi camila Muñoz
Juan Pablo sanchez		Rio claro	juan pablo sanchez
alicio Bautista	105291341	Rio claro	
Victoria M.	25.277-554	R. claro	Victoria M
Marcela Cantero	1061812108	R claro	Marcela C
Luz Cayapu	1.061778488	Rio Negro	luz C Cayapu
Hilda Cayapu	1060237681	Rio Negro	Hilda C.
Johana Hernandez	1060236884	rio negro	Johana Hernandez
Yuleth Andrea S	1060237614	Rionegro	yuleth sanchez
Mary Alejandra		Rionegro	Mary. Alejandra
Paola Granados	34324820	Josefina.	Palag.
Karen Chalapi ①.	1060239880	Deposito	Karen chalapi ①.
Samuel Chalapi	1060237107	Deposito	Samuel Chalapi
Cecilia Fran...	23 292656	Sistema	
Monica P. Gonzalez	1061861523	Deposito	
Jose Rafael	311 7295909	La Jose prima	Jose

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACE
RESGUARDO INDÍGENA DE PALETARÁ
NIT: 817004714-2

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA COMUNITARIA DEL: RESGUARDO INDIGENA DE PALETRA, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO 2026 EN EL MARCO DEL SEIP Y EL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Guillermo Chapues	76.325946	Josefina	
Luz Marina Aviram	1060237845	Rionegro	Luz Marina A
Rosa Quelal	1002876188	Rionegro	Rosa Quelal
Martha Quelal	1060236012	Rionegro	Martha Q
Solanli Alonso	1060236414	Rionegro	Solanli Alonso
Fernanda Fince	1061711764	Marquez	Fernanda Fince.
Claudia Muñoz	1060237167	Rio claro	Claudia
Yesica Alejandra Vargas	1060236762	Josefina.	Yesica Vargas.
Ferney A. Chalaca	76327083	Deposito	
Juliana Andrea O.B.	1067.688576.	Deposito	Juliana And. O.B.
Cristian Melenje	1060231670	Centro	
Dario A. Chapuesa	10.305587	Rio Negro	Dario A. Chapuesa
Luisa Tenorio	1002874881	Rio negro	Luisa Tenorio
Diana Torres	1061477836	Rio negro	Diana Torres
Claudia Velasco	1072496561	Rio negro	Claudia Velasco
Emerson Yace	1002877045	Rio negro	Emerson Yace.
Ma Irene chapuesa	25.628290	Josefina	
Breiner Yace	1060236374	Josefina	Breiner Yace
Wilmer Hernandez	1060239328	Josefina	Wilmer

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACE
RESGUARDO INDÍGENA DE PALETARÁ
NIT: 817004714-2

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA COMUNITARIA DEL: RESGUARDO INDIGENA DE PALETRA, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2026** EN EL MARCO DEL SEIP Y EL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Youth A Yacue	1062778907	Murgues	Youth A Yac
Duver Yacc	3124619497	centro	Duver Yacc
Johnson cayapu	1067696304	mirador	Johnson cayapu
Dumar Romero	1002878222	mirador	Dumar Romero
Junior Narvaez	1061800700	Mirador	
Hamin Hernandez	1060 274412	Carmo	
Esteban B	1061706807	Centro	
Carmen Mapallo	1060238728	comunera	Carmen
Edinson Mambuscay	1060 238 171		Edinson Mambuscay
Miller Sanchez	1061760800	Paletara	Miller Sanchez
Wilson Alexander Nor	1061760725	mayor	Wilson Nor
Mariana Bravo	1061720061	Coconuco	Mariana
Andrea Murcia	25.678483	Centro	Andrea Murcia
Valentina Bernardes	1002820511	Centro	Valentina Bernardes
Gladis Chulapú	34561718	Rollaro	Gladis Chulapú
Yan Mileydi	76290562	Hatonuta	
Elizabeth cuchillo	1060238769	DEPOSITO	Elizabeth cuchillo
Maria Hortensia pedraza	34.537.700	Deposito	M H P
Sandra Susatama	1060238794	DEPOSITO	Sandra susatama

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACE
RESGUARDO INDÍGENA DE PALETARÁ
NIT: 817004714-2

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA COMUNITARIA DEL: RESGUARDO INDIGENA DE PALETRA, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO 2026 EN EL MARCO DEL SEIP Y EL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Denis Mapallo	1060240157	cortaeral	Denis Mapallo
Liliana Andrepob	1.067.688.876.	cortaderal	Liliana Andrepo.B.
Luis Yoperra	1057518	la Josefina	
Brinny muñoz		Depocito	Brinny M.
Laura Tulany		marquez	Laura T.
Laura valentina	1060239365	R.O. Claro	Laura M
NASLY YACE	1060238418	Marquez	LASLY YACE
Yarith Yuliana Camayo	1060234297	Deposito	
Andrea Carolina	1058551585	Centro	Carolina M.
Nohemi Isabella Muñoz	1024620742	Marquez	
laura Isabella Bolaños	1060 239388	Paletara	laura Bolaños
Jady Carolina	1061781151	paletara	Carolina a
Rodi yisel Quelal	1060238054	Paletara	Rudi Quelal
Jhordy David levata	1060236303	Paletara	Jhordy
Carlos Omar S	10 547 198	San Jeraudo	Carlos Omar
Jose Elio Bolaños	1029 3988	Rio Claro	Elio Bolaños
Maicol Mina	10.575.726	Rio Llano	Maicol M
Santiago Andres	1002 847393	Deposito	Santiago A C.
Nasly muñoz	1114 48739	Deposito	Nasly muñoz

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACE
RESGUARDO INDÍGENA DE PALETARÁ
NIT: 817004714-2

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA COMUNITARIA DEL: RESGUARDO INDIGENA DE PALETRA, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2026** EN EL MARCO DEL SEIP Y EL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Jaime Muñoz	76-326 104	Rio Claro	
Felipe Tenorio	1060238554	Deposito	
Claudia Chalapa	1060238280	Deposito	Claudia ch
David Bolaños	1060237598	Rio negro	David B
Yeiner Dorado	1060238014	Rio negro	Yeiner Dorado
Vivian Sta.	1060237983	Rio claro	
Juan Sebastian	1060238017	Rio negro	
Javier Ch.	1060238191	Rio Negro	Javier Ch.
Magnolia Achicama	1060237237	Centro	
Andrea Velasco	1060237101	Centro	
Emmanuel Bolaños	1061704482	Centro	
Blanca Nelly Ydrobo	25276 463	Rio Negro	Blanca Nelly Ydrobo
Jesus Tombé	10575 100	Rio negro	Jesus Tombé
Monica Lucia Arrieta	25274830	Paletara	
Duy A C.	10.294.412	Paletara	
Angela Camayo	1061756090	Centro	Angela Camayo.
Julieth Paola A.	1051243952	Centro	Julieth Alejo
Diego Bolaños	76320664	centro	
Eplin Zapata S	1029601374	Rio claro	Eplin Zapata S

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACE
RESGUARDO INDÍGENA DE PALETARÁ
NIT: 817004714-2

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA COMUNITARIA DEL: RESGUARDO INDIGENA DE PALETRA, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2026** EN EL MARCO DEL SEIP Y EL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Tatiana Andrea Cali	1060236 359.	Rionegro.	Tatiana Andrea C.
Ana viviana Fince M.	1007876227	Marquez	Viviana Fince
Edith Sogitama	34.326.372	Marquez	[illegible]
JAMES SOLARTE	76312126	Paletara	[illegible]

EL CABILDO DEL RESGUARDO INDÍGENA DE PURACÉ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, CONSTITUCIONALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, LA LEY 21 DE 1991, LEY 89 DE 1890, LA JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA Y LA AUTONOMÍA TERRITORIAL.

Acta de Asamblea Comunitaria para abordar el tema de la administración de los establecimientos educativos para el año 2026 en el marco del Decreto 2500 de 2010, el Decreto 1953 de 2014 y el Decreto 1811 de 2017.
En la fecha 13 de septiembre de 2025, nos reunimos en asamblea general del territorio indígena de Purace, con el fin de tomar decisiones sobre la administración de los establecimientos educativos en el marco de la autonomía educativa establecida y reconocida en el Decreto 0481 del 2025 para la implementación y consolidación del Sistema Educativo Indígena Propio, para ello se aprobó el siguiente orden del día:
1.Apertura de la asamblea comunitaria por parte de la Autoridad Indígena como autoridad educativa.
2. Socialización de los avances del Sistema Educativo Indígena Propio de los planes de vida.
3.Socialización del alcance del marco normativo educativo para los pueblos indígenas (decreto 2500, decreto 1953 y decreto 1811 de 2017).
4.Decisión de la comunidad sobre la ratificación de la autorización al Consejo Regional Indígena del Cauca como autoridad Tradicional para que celebre un Convenio Interadministrativo con la Gobernación del Cauca para administrar los establecimientos educativos para el año 2026.
5. Proposiciones finales.
6. Ratificación al CRIC, para presentar la propuesta de Calendario Educativo de los pueblos.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA COMUNITARIA

1.La autoridad indígena, saluda a la comunidad y manifiesta la importancia que hoy tiene el Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP como desarrollo de los mandatos de las comunidades, agrega que es fundamental buscar mecanismos que permitan a la Comunidad y Autoridad asumir la orientación del Sistema Educativo teniendo en cuenta que tenemos unas normas que nos permite reconocer el derecho a la educación propia como lo es el decreto 1953 de 2014 y el decreto 1811 de 2017, y el Decreto 0481 del 2025por último invita a aportar todas las inquietudes que puedan esclarecer el tema antes de la toma de decisiones.
2.El Coordinador Zonal socializa los avances del SEIP, a nivel local, zonal, regional y nacional e informa que en Junta Directiva del CRIC realizada el 26 de noviembre del 2018, se ratificó el SEIP como política educativa y se aprobó el segundo documento de trabajo SEIP "vivenciando la autonomía educativa de los Pueblos", como mandato de las Autoridades Indígenas, el cual es de obligatoria aplicabilidad para todos, explica los tres componentes del SEIP, a saber: Político Organizativo, Pedagógico y Administrativo que deberá fortalecerse y consolidarse desde el nivel local, zonal y regional.
3.Se lee el Decreto 2500 de 2010, el Decreto 1953 artículos 39 y 40, el Decreto 1811 de 2017, así como el alcance de lograr lo establecido en el Decreto 0481 del 2025 el reconoce y establece el Sistema Educativo indígena Propio - SEIP- de los pueblos y comunidades indígenas de

Colombia, como Política Pública de Estado; además el equipo de educación explica el alcance y como se viene aplicando en los territorios Indígenas. Se hace un análisis de los requisitos que debe cumplir la Autoridad Indígena, para poder asumir la administración de los establecimientos educativos, la coordinación de educación explica que el CRIC, es la Autoridad Tradicional y que a través del Programa de Educación Bilingüe Intercultural – PEBI, viene construyendo la política educativa para los pueblos Indígenas tomando como partida el 6° y 7° punto de la plataforma de Lucha "defender la historia, la lengua y las costumbres y formar profesores indígenas" y lleva una trayectoria de 43 años y tiene en este momento la experiencia e idoneidad para asumir la orientación política, pedagógica y administrativa en los Establecimientos Educativos y demás procesos de formación de la educación propia.

4.La Autoridad Indígena pregunta a la Asamblea que si está de acuerdo con la información suministrada se puede ratificar y autorizar al Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, para que asuma la administración de los establecimientos educativos del Resguardo para el año 2026, en el marco del Decreto 2500 de 2010, para lo cual se logra un consenso de la comunidad y queda debidamente autorizado el CRIC, para celebrar el Convenio Interadministrativo con la Secretaría de Educación del Cauca y a través de este administrar los establecimientos educativos de: **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL MARÍA MOSQUERA, SEDE PRINCIPAL, SEDE VARONES, SEDE LA MERCED, SEDE PRINCIPITO, CENTRO EDUCATIVO CHICHIGUARA SEDE PRINCIPAL, ESCUELA RURAL MIXTA TABIO, ESCUELA RURAL MIXTA CHAPIO, ESCUELA RURAL MIXTA ALTO ANAMBIO, CENTRO EDUCATIVO PULULO SEDE PRINCIPAL, ESCUELA RURAL MIXTA CUARE, CENTRO EDUCATIVO VUELTAS DE PATICO SEDE PRINCIPAL, ESCUELA RURAL MIXTA HISPALA.** Ubicadas en el territorio indígena o que atienden población mayoritariamente indígena censada en el resguardo.

La administración de los establecimientos educativos se hará conforme los lineamientos políticos, pedagógicos y administrativos del plan de contingencia aprobado por las Autoridades Indígenas mediante Resolución 06 y 07 de 2020, del cual se deberá continuar en la minga hacia adentro haciendo educación propia desde los espacios de la familia, la comunidad y el territorio en el marco de los calendarios propios.

5. Se dejan las tareas a la coordinación colegiada del PEBI para presentar a la Secretaría de Educación del Cauca por intermedio del CRIC, la propuesta educativa integral con los tres componentes del SEIP donde oriente la vivencia del andar del tiempo desde las leyes de origen de cada pueblo y/o aplicación de calendario propio en la planeación y programación de los Establecimientos Educativos ubicados en los Territorios Indígenas como mandato del XVI Congreso del CRIC de tal forma que se cumpla los derechos culturales que hemos ganado como Pueblos Indígenas y se dé total aplicación del Decreto 2500.

6.Ratificar al Programa de Educación Bilingüe Intercultural –PEBI y a la Consejería Mayor del Consejo Regional Indígena del Cauca, presentar a la Secretaria de Educación del Departamento del Cauca, la propuesta de Calendarios Educativos CRIC que regirá para los Establecimientos Educativos de los territorios indígenas.

7.Programar por parte de los directivos de los Establecimientos Educativos de los Territorios Indígenas en coordinación con los Equipos de Educación Local, Zonal y Regional los tiempos

propios para la Planeación, el seguimiento, valoración, formación y capacitación, y el receso (descanso) de los dinamizadores (estudiantes, maestros, directivos, administrativos) de acuerdo a la cosmovisión y dinámicas territoriales de los Pueblos, del cual deberán establecer:

- Los días para la formación pedagógica de los dinamizadores (estudiantes) que se desarrollarán a través de los proyectos pedagógicos de acuerdo a los tiempos culturales y territoriales de cada pueblo.
- Los días para la planeación Educativa Local y Zonal, la valoración de los procesos Educativos y los días para la formación de dinamizadores maestros, directivos y administrativos y demás que acompañan el trabajo en los Establecimientos Educativos.
- Los días que cesan las Actividades Educativas Pedagógicas - Educativas para los dinamizadores estudiantes, maestros, directivos y administrativos.

Se termina la asamblea siendo las 4:00 pm del mismo día 13 de septiembre de 2025 y recoge la firma de asistentes.

CABILDO INDIGENA DE PURACE
VIGENCIA 2025

ARCADIO AGUILAR AGUILAR
Gobernador Principal

ALFREDO MANQUILLO
Gobernador Suplente

GERMAN ALONSO MANQUILLO
Alcalde Principal

NUBIA YANETH CALDON
Alcalde Suplente

OSWALDO LÓPEZ
Capitán General

KAREN MELIZA GUAUÑA
Capitán Suplente

JOSÉ YOEL QUIRA
Alguacil Principal

JESUS ADRIANO QUIRA
Alguacil Suplente

MARICEL A. MANQUILLO
Comisaria Principal

YAZMYN SUSANA PIZO
Comisaria Suplente

IVAN DANILO BOLAÑOS
Tesorero Principal

JOHANA A. MANQUILLO
Tesorera Suplente

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA COMUNITARIA DEL: **RESGUARDO INDIGENA DE PURACE**, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2026** EN EL MARCO DEL SEIP Y EL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Germán A Manquillo	76324363	Tabío	
Nubia Yaneth Caldón	34318685	Tabío	
Yeny Manquillo Calambás	1002877003	Puracé	Yeny Manquillo
Jhonaton Bonilla	1060234270	Puracé	
Yerson Fernández	1061788872	Campamento	Yerson Fernández
NAPOLEON PIZO	4.617.265	D. ANAMBIO	
Migdalia Pizo	1061803723	Chapio	Migdalia Pizo G.
Jesus Adriano Quira	1061734858	Campamento	
TOMMEY BOLAÑOS CALDON	1061.773.741	PURACÉ	
	1060236896	Cuare	
Luz Mary Quira.	34570660	Hispala.	Luz Mary Quira
Miriam manquillo	25283971	Cuare	Miriam Manquillo
Mai Escobar	25'283351	chapio	
Karina Isiquita	1061750858	Puzna	Karina Isiquita
Luz Marina Guaña	34'569687	chapio	Luz Marina Guaña
Amparo Fernandez G.	34' 542356	Alto Anambio	Amparo Fernandez
Sandra liliana Quira	34570774	Hispala	Sandra liliana Quira

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA COMUNITARIA DEL: **RESGUARDO INDIGENA DE PURACE**, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2026** EN EL MARCO DEL SEIP Y EL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Yeris Manquillo Bolaños	1002877903	Puracé	Yeris Manquillo B.
Mariela García Guauña	34552290	Puracé	
Ashly Yazbleidy Chaga	1061774695	20 de julio	Ashly Chaga Muñoz
Ana Maricela Muñoz	25273156	Puracé	Ana Maricela M
Milciades Muñoz	10520664	Puracé	Milciades Muñoz
Maria Noralba M.	34534702	Puracé	Noralva Manquillo
Danilo Bolaños	1061760691	Puracé	
EMERSÓN F. QUILA M.	76279819	Puracé	
Sara Yaned Mazabel	25279020	Puracé	Sara Yaned M P.
Jose Yuber Ouna	1502204	20 de Julio	Jose Yuber Ouna
Paola Chaguendo P.	1061703482	Puracé	Paola Chaguendo P.
Eliana Maribel Hormpoks	1061749173	Tabio.	Eliana Hormpoks S.
Valentina Esteban Casso	1058550307	Puracé	Valentina Esteban.
INGRID MANUELA CASSO	1060238357	Puracé	Ingrid Casso.
Katerinne Ledeño Caldón	1061709732	Puracé	Kate.
Nayith Montealegre Ledeño	1029153585	Puracé.	edison Nayith
Jonston Gabriel Isiquita	1062398111	Puracé	
JHOVANNY QUILA CHO	1002209	20 de julio	Jhovanny

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA COMUNITARIA DEL: **RESGUARDO INDIGENA DE PURACE**, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2026** EN EL MARCO DEL SEIP Y EL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Maria Elicenia Quira	25291889	20 de julio	
Blanca Nibia Pito	3153396	20 de Julio	
Yesica Fernanda Pito	1060400444	20 de Julio	
Nicol Camila Quira	1060240312	20 de Julio	
Natalia Quira M	1061784984	Tabio	
Fernando Calderon A	1061760064	Purace.	
Milton A. Manquillo	1.061.881.331	Tabio	

Totoró

Actas para asumir la Administración y Contratación Educativa



Con resolución N° 053 del 23 de Julio de 1990, emanada por el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria INCORA.
Nit: 817005299-1.

El suscrito Gobernador del Resguardo Indígena Páez de Quintana en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la ley 89 de 1.890, ley 21 de 1.991 Artículos 246 y 330 de la Constitución Política, la Jurisdicción especial Indígena la Autonomía Territorial del derecho propio.

Acta de Asamblea Comunitaria para abordar el tema de la administración de los establecimientos educativos para el año **2026** en el marco del Decreto 2500 de 2010, el Decreto 1953 de 2014 y el Decreto 1811 de 2017.

En la fecha 24 de septiembre del 2025, nos reunimos en asamblea general del territorio indígena de Quintana, con el fin de tomar decisiones sobre la administración de los establecimientos educativos en el marco de la autonomía educativa establecida y reconocida en el Decreto 0481 del 2025 para la implementación y consolidación del Sistema Educativo Indígena Propio, para ello se aprobó el siguiente orden del día:

1. Apertura de la asamblea comunitaria por parte de la Autoridad Indígena como autoridad educativa.
2. Socialización de los avances del Sistema Educativo Indígena Propio de los planes de vida.
3. Socialización del alcance del marco normativo educativo para los pueblos indígenas (decreto 2500, decreto 1953 y decreto 1811 de 2017).
4. Decisión de la comunidad sobre la **ratificación de la autorización** al Consejo Regional Indígena del Cauca como autoridad Tradicional para que celebre un Convenio Interadministrativo con la Gobernación del Cauca para administrar los establecimientos educativos para el año 2026.
5. Proposiciones finales.
6. Ratificación al CRIC, para presentar la propuesta de Calendario Educativo de los pueblos.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA COMUNITARIA

1. La autoridad indígena, saluda a la comunidad y manifiesta la importancia que hoy tiene el Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP como desarrollo de los mandatos de las comunidades, agrega que es fundamental buscar mecanismos que permitan a la Comunidad y Autoridad asumir la orientación del Sistema Educativo teniendo en cuenta que tenemos unas normas que nos permite reconocer el derecho a la educación propia como lo es el decreto 1953 de 2014 y el decreto 1811 de 2017, y el Decreto 0481 del 2025por último invita a aportar todas las inquietudes que puedan esclarecer el tema antes de la toma de decisiones.

2. El Coordinador Zonal socializa los avances del SEIP, a nivel local, zonal, regional y nacional e informa que en Junta Directiva del CRIC realizada el 26 de noviembre del 2018, se ratificó el SEIP como política educativa y se aprobó el segundo documento de trabajo SEIP "*vivenciando la autonomía educativa de los Pueblos*", como mandato de las Autoridades Indígenas, el cual es de obligatoria aplicabilidad para todos, explica los tres componentes del SEIP, a saber: Político Organizativo, Pedagógico y Administrativo que deberá fortalecerse y consolidarse desde el nivel local, zonal y regional.
3. Se lee el Decreto 2500 de 2010, el Decreto 1953 artículos 39 y 40, el Decreto 1811 de 2017, así como el alcance de lograr lo establecido en el Decreto 0481 del 2025 el reconoce y establece el Sistema Educativo indígena Propio - SEIP- de los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, como Política Pública de Estado; además el equipo de educación explica el alcance y como se viene aplicando en los territorios Indígenas. Se hace un análisis de los requisitos que debe cumplir la Autoridad Indígena, para poder asumir la administración de los establecimientos educativos, la coordinación de educación explica que el CRIC, es la Autoridad Tradicional y que a través del Programa de Educación Bilingüe Intercultural – PEBI, viene construyendo la política educativa para los pueblos Indígenas tomando como partida el 6° y 7° punto de la plataforma de Lucha "*defender la historia, la lengua y las costumbres y formar profesores indígenas*" y lleva una trayectoria de 43 años y tiene en este momento la experiencia e idoneidad para asumir la orientación política, pedagógica y administrativa en los Establecimientos Educativos y demás procesos de formación de la educación propia.
4. La Autoridad Indígena pregunta a la Asamblea que si está de acuerdo con la información suministrada se puede **ratificar y autorizar** al Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, para que asuma la administración de los establecimientos educativos del Resguardo para el año **2026**, en el marco del Decreto 2500 de 2010, para lo cual se logra un consenso de la comunidad y queda debidamente autorizado el CRIC, para celebrar el Convenio Interadministrativo con la Secretaría de Educación del Cauca y a través de este administrar los establecimientos educativos de: **INSTITUCION EDUCATIVA AGROFORESTAL DE SAN JUAN DE QUINTANA**, cuyas sedes son: **ESCUELA RURAL MIXTA GUAYAQUIL Y ESCUELA RURAL MIXTA SANTA TERESA** ubicadas en el territorio indígena o que atienden población mayoritariamente indígena censada en el resguardo.

La administración de los establecimientos educativos se hará conforme los lineamientos políticos, pedagógicos y administrativos del plan de contingencia aprobado por las Autoridades Indígenas mediante Resolución 06 y 07 de 2020, del cual se deberá continuar en la minga hacia adentro haciendo educación propia desde los espacios de la familia, la comunidad y el territorio en el marco de los calendarios propios.

5. Se dejan las tareas a la coordinación colegiada del PEBI para presentar a la Secretaría de Educación del Cauca por intermedio del CRIC, la propuesta educativa integral con los tres componentes del SEIP donde oriente la vivencia del andar del tiempo desde las leyes de origen de cada pueblo y/o aplicación de calendario propio en la planeación y programación de los Establecimientos Educativos ubicados en los Territorios Indígenas como mandato del XVI Congreso del CRIC de tal forma que se cumpla los derechos culturales que hemos ganado como Pueblos Indígenas y se dé total aplicación del Decreto 2500.
6. Ratificar al Programa de Educación Bilingüe Intercultural –PEBI y a la Consejería Mayor del Consejo Regional Indígena del Cauca, presentar a la Secretaria de Educación del Departamento del Cauca, la propuesta de Calendarios Educativos CRIC que regirá para los Establecimientos Educativos de los territorios indígenas.
7. Programar por parte de los directivos de los Establecimientos Educativos de los Territorios Indígenas en coordinación con los Equipos de Educación Local, Zonal y Regional los tiempos propios para la Planeación, el seguimiento, valoración, formación y capacitación, y el receso (descanso) de los dinamizadores (estudiantes, maestros, directivos, administrativos) de acuerdo a la cosmovisión y dinámicas territoriales de los Pueblos, del cual deberán establecer:

   - Los días para la formación pedagógica de los dinamizadores (estudiantes) que se desarrollarán a través de los proyectos pedagógicos de acuerdo a los tiempos culturales y territoriales de cada pueblo.
   - Los días para la planeación Educativa Local y Zonal, la valoración de los procesos Educativos y los días para la formación de dinamizadores maestros, directivos y administrativos y demás que acompañan el trabajo en los Establecimientos Educativos.
   - Los días que cesan las Actividades Educativas Pedagógicas - Educativas para los dinamizadores estudiantes, maestros, directivos y administrativos.

Se termina la asamblea siendo las 4:40 pm del mismo día 24 septiembre y recoge la firma de asistentes.

AUTORIDADES TRADICIONALES VIGENCIA 2025

HELBERT MAURICIO SANCHEZ
Gobernador principal 2025

Cabildo Indígena de Quintana GOBERNADOR Mpio. Popayan Cauca

KATERINE ESCOBAR
Secrteraia principal 2025

HUGO ERNESTO SANCHEZ
Gobernador suplente 2025

OLIVO CAMAYO
Alguacil principal 2025

DORIS GURRUTE
Capitan Principal 2025

ROSA QUILINDO
Tesorera Principal 2025

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
RESGUARDO INDÍGENA PAÉZ DE QUINTANA

Con resolución N° 053 del 23 de Julio de 1990, emanada por el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria INCORA.
Nit: 817005299-1.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA COMUNITARIA DEL: **Resguardo Indigena Peaz de Quintana**, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2026** EN EL MARCO DEL SEIP Y EL DECRETO 2500 DE 2010.

N°	NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
1	Ever A. Quilindo	10617195 98	San Juar	
2	Katherine Yurani PEGA.	1002916410	A San Juan	
3		103 05708	San Ignacio	
4	Eibar Alonso chantre	10617108 15	Alto sanjuan	Chantre Eibar
5	Leonardo Quilindo C	1061818004	San Juan	
6	Hana Elena Zambrano M.	25748851	Alto San juan	
7	Luisa Francina Quilindo	1002958749	Santa Tereza	
8	Yimi Jamilton chantre	1061701351	Santa Teresa	
9	Mildre Magally Gomute Campo	1061944576	Alto San juan	Mildre Gomute
10	Maria ima Garcia	1062779130	Alto sanjuan	Maria ima
11	Maria Raquel Santiago	25276931	Cancio	Maria Raquel Sa
12	Ana Luz Gomute	34334074	Alto San juan	Ana Luz Gomute
13	Andrea Quante.	1061741853	San juan	Andrea Ch.
14	Jesus Chantre.	10.305.076.	Alto San juan	Jesus Ch.
15	Astrid yuliana Chantre	1061771172	Alto San juan	Astrid Ch.
16	Maria yulien casamachin	1062778464	Alto san joan	Maria casam.
17	Ingrid yulieth Gomute Campo	1002470482	Alto San juan	Ingrid Gomute
18	Alexander Agustin Campo Campo	1061734904	San juan.	
19	Alexander Jamin Campo	1061703104	San Juan	Alexander J C
20	Yohana Fernanda Sanchez Gomute	1061728401	San Juan	Yohana F Sanchez.
22	Aida Lida Rivera	1062776075	San Juan	Aidalida Rivera
23	Sindy Yolanda	1061738612	San juan	
24	Rosa Ovido Campo	1059238306	San Juan	Rosa Ovi C.

Con resolución N° 053 del 23 de Julio de 1990, emanada por el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria INCORA.
Nit: 817005299-1.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA COMUNITARIA DEL: **Resguardo Indigena Peaz de Quintana**, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2026** EN EL MARCO DEL SEIP Y EL DECRETO 2500 DE 2010.

N°	NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
1	BIANCA S LOPEZ	25627864	San juan	
2	Ana Carlina Erazo	25.284243	San juan	
3	Maria Elena Vinita	34565700	San juan	Elena U
4	Jhon Quilindo	1061793240	Quintana	Jhon Quilindo
5	Andrea ORTEGA	1061789564	Cubayo	Andrea Ortega
6	Luis A. Quilindo	10528218	San juan	Luis Q.
7	Irma Sanchez	39543783	San JUAN	Irma. S.
8	Ana Gurrete	39847377	Alto San juan	Ana G.
9	Arlen Perdomo C	1061 74581	San juan	Arlen P.
10	Mary Consuelo Campo	34537811	Sanisidro	Mary C.
11	Ovidio Alexander Sanchez	1061748555	Sanisidro	Ovidio S.
12	Lucelia Campo	1061113775	San juan	Lucelia C.
13	Danna Sanchez	1061774057	Alto San.	Danna S.
14	Jairo Bonilla Chantre	10238918	laguna.	Jairo B.
15	Flor Chantre B.	34317834	Sanisidro	Flor C
16	Julian Chantre	10218428	Alto S.	Julian C.
17	Omar OCoro	10298491	Sanisidro	Omar OCoro
18	Jesus Quilindo	10528088	sanisidro	
19	DAVID OFO	10252111	santalena	DAVID OFO
20	PALMO SANTIAGO	1061745 4	CANELO	PALMO
22	Jose Manuel Quili	10231571	santalena	Jose Manuel
23	LILIANA E. QUILINDO	1061 7195	SAN JUAN	LILIANA Q.
24	Sandra Yasmin Quilind	1061 8434	Canelo	Sandra Q.

NORTE



CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA - CRIC
PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL - PEBI

Jambaló

Actas para asumir la Administración y Contratación Educativa

BAHÇ UKWE CXABTE KHABU WE'SX SA'T TAMA KIWE
CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA DE JAMBALO
Jambaló * CAUCA * COLOMBIA
Car. 5 No 5-68
NIT. 817 003 136-0
cabildojambalo@gmail.com

Acta de Asamblea Comunitaria para abordar el tema de la administración de los establecimientos educativos para el año **2026** en el marco del Decreto 2500 de 2010, el Decreto 1953 de 2014 y el Decreto 1811 de 2017.

En la fecha 22 de agosto, nos reunimos en asamblea general del territorio indígena de del resguardo indígena de Jambaló, con el fin de tomar decisiones sobre la administración de los establecimientos educativos en el marco de la autonomía educativa establecida y reconocida en el Decreto 0481 del 2025 para la implementación y consolidación del Sistema Educativo Indígena Propio, para ello se aprobó el siguiente orden del día:

1. Apertura de la asamblea comunitaria por parte de la Autoridad Indígena como autoridad educativa.
2. Socialización de los avances del Sistema Educativo Indígena Propio de los planes de vida.
3. Socialización del alcance del marco normativo educativo para los pueblos indígenas (decreto 2500, decreto 1953 y decreto 1811 de 2017).
4. Decisión de la comunidad sobre la **ratificación de la autorización** al Consejo Regional Indígena del Cauca como autoridad Tradicional para que celebre un Convenio Interadministrativo con la Gobernación del Cauca para administrar los establecimientos educativos para el año 2026.
5. Proposiciones finales.
6. Ratificación al CRIC, para presentar la propuesta de Calendario Educativo de los pueblos.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA COMUNITARIA

1. La autoridad indígena, saluda a la comunidad y manifiesta la importancia que hoy tiene el Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP como desarrollo de los mandatos de las comunidades, agrega que es fundamental buscar mecanismos que permitan a la Comunidad y Autoridad asumir la orientación del Sistema Educativo teniendo en cuenta que tenemos unas normas que nos permite reconocer el derecho a la educación propia como lo es el decreto 1953 de 2014 y el decreto 1811 de 2017, y el Decreto 0481 del 2025por último invita a aportar todas las inquietudes que puedan esclarecer el tema antes de la toma de decisiones.
2. El Coordinador Zonal socializa los avances del SEIP, a nivel local, zonal, regional y nacional e informa que en Junta Directiva del CRIC realizada el 26 de noviembre del 2018, se ratificó el SEIP como política educativa y se aprobó el segundo

documento de trabajo SEIP "*vivenciando la autonomía educativa de los Pueblos*", como mandato de las Autoridades Indígenas, el cual es de obligatoria aplicabilidad para todos, explica los tres componentes del SEIP, a saber: Político Organizativo, Pedagógico y Administrativo que deberá fortalecerse y consolidarse desde el nivel local, zonal y regional.

3. Se lee el Decreto 2500 de 2010, el Decreto 1953 artículos 39 y 40, el Decreto 1811 de 2017, así como el alcance de lograr lo establecido en el Decreto 0481 del 2025 el reconoce y establece el Sistema Educativo indígena Propio - SEIP- de los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, como Política Pública de Estado; además el equipo de educación explica el alcance y como se viene aplicando en los territorios Indígenas. Se hace un análisis de los requisitos que debe cumplir la Autoridad Indígena, para poder asumir la administración de los establecimientos educativos, la coordinación de educación explica que el CRIC, es la Autoridad Tradicional y que a través del Programa de Educación Bilingüe Intercultural – PEBI, viene construyendo la política educativa para los pueblos Indígenas tomando como partida el 6° y 7° punto de la plataforma de Lucha *"defender la historia, la lengua y las costumbres y formar profesores indígenas"* y lleva una trayectoria de 43 años y tiene en este momento la experiencia e idoneidad para asumir la orientación política, pedagógica y administrativa en los Establecimientos Educativos y demás procesos de formación de la educación propia.
4. La Autoridad Indígena pregunta a la Asamblea que si está de acuerdo con la información suministrada se puede **ratificar y autorizar** al Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, para que asuma la administración de los establecimientos educativos del Resguardo para el año **2026**, en el marco del Decreto 2500 de 2010, para lo cual se logra un consenso de la comunidad y queda debidamente autorizado el CRIC, para celebrar el Convenio Interadministrativo con la Secretaría de Educación del Cauca y a través de este administrar los establecimientos educativos y cuyas sedes son:

INSTITUCION	SEDE
I.E. BACHILLERATO TECNICO AGRICOLA DE JAMBALO	CENTRO DOCENTE URBANO MIXTO JAMBALO
	I.E. BACHILLERATO TECNICO AGRICOLA DE JAMBALO
	ESCUELA RURAL MIXTA SOLAPA
	ESCUELA RURAL MIXTA MONTERREDONDO
	CENTRO DOCENTE LA LAGUNA
	CENTRO DOCENTE ESCUELA LA ODISEA
	CENTRO DOCENTE IPICUETO

BAHÇ UKWE CXABTE KHABU WE'SX SA'T TAMA KIWE
CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA DE JAMBALO
*Jambaló * CAUCA * COLOMBIA*
Car. 5 No 5-68
NIT. 817 003 136-0
cabildojambalo@gmail.com

	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LOMA LARGA
	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN ANTONIO
	ESCUELA RURAL MIXTA LOMA GORDA
INSTITUCION EDUCATIVA MARINO MESTIZO	ESCUELA RURAL MIXTA LA ESPERANZA
I. E. UUS KI´PNXI KIWE ANTES(I.E. AGROCULTURAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL UUS KI	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO PALETON
I. E. WILDER FABIAN HURTADO(ANTES KWESX U´JHTHESX UUS YATXNXI WILDER FABIAN HURTADO	CENTRO DOCENTE ZUMBICO
I. E. CHIMICUETO	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO CHIMICUETO
INSTITUCION EDUCATIVA DE FORMACION INTEGRAL MARDEN ARNULFO BETANCUR ZONA BAJA	CENTRO DOCENTE RURAL VALLES HONDOS
	ESCUELA RURAL MIXTA LOMA REDONDA
	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LOMA GRUESA
	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL VOLADERO
	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA PALMA
	ESCUELA RURAL MIXTA EL CARRIZAL
	CENT DE FORM INTEGRAL MARDEN ARNULFO BETANCUR (ANT SIGLO21)
	ESCUELA RURAL MIXTA VITOYO
	ESCUELA RURAL MIXTA EL PORVENIR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA KWE´SX PIYA YAT (NUESTROS SITIOS DE APRENDIZAJE)	CENTRO DOCENTE EL MACO
	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA MINA
	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTA ULLUCOS
	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO BARONDILLO
	ESCUELA RURAL MIXTA LA NUEVA COLONIA
	ESCUELA COMUNITARIA ALTAMIRA BATEAS
	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTA EL TABLON
	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL TRAPICHE LA MARIA
	ESCUELA RURAL MIXTA EL EPIRO
	CENTRO DOCENTE GUAYOPE
	KWE´SE PIYA YAT (NUESTROS SITIOS DE APRENDIZAJE)
	ESCUELA RURAL MIXTA LA MARQUEZA

Ubicadas en el territorio indígena o que atienden población mayoritariamente indígena censada en el resguardo.

La administración de los establecimientos educativos se hará conforme los lineamientos políticos, pedagógicos y administrativos del plan de contingencia aprobado por las Autoridades Indígenas mediante Resolución 06 y 07 de 2020, del cual se deberá continuar en la minga hacia adentro haciendo educación propia desde los espacios de la familia, la comunidad y el territorio en el marco de los calendarios propios.

5. Se dejan las tareas a la coordinación colegiada del PEBI para presentar a la Secretaría de Educación del Cauca por intermedio del CRIC, la propuesta educativa integral con los tres componentes del SEIP donde oriente la vivencia del andar del tiempo desde las leyes de origen de cada pueblo y/o aplicación de calendario propio en la planeación y programación de los Establecimientos Educativos ubicados en los Territorios Indígenas como mandato del XVI Congreso del CRIC de tal forma que se cumpla los derechos culturales que hemos ganado como Pueblos Indígenas y se dé total aplicación del Decreto 2500.
6. Ratificar al Programa de Educación Bilingüe Intercultural –PEBI y a la Consejería Mayor del Consejo Regional Indígena del Cauca, presentar a la Secretaria de Educación del Departamento del Cauca, la propuesta de Calendarios Educativos CRIC que regirá para los Establecimientos Educativos de los territorios indígenas.
7. Programar por parte de los directivos de los Establecimientos Educativos de los Territorios Indígenas en coordinación con los Equipos de Educación Local, Zonal y Regional los tiempos propios para la Planeación, el seguimiento, valoración, formación y capacitación, y el receso (descanso) de los dinamizadores (estudiantes, maestros, directivos, administrativos) de acuerdo a la cosmovisión y dinámicas territoriales de los Pueblos, del cual deberán establecer:

   - Los días para la formación pedagógica de los dinamizadores (estudiantes) que se desarrollarán a través de los proyectos pedagógicos de acuerdo a los tiempos culturales y territoriales de cada pueblo.
   - Los días para la planeación Educativa Local y Zonal, la valoración de los procesos Educativos y los días para la formación de dinamizadores maestros, directivos y administrativos y demás que acompañan el trabajo en los Establecimientos Educativos.
   - Los días que cesan las Actividades Educativas Pedagógicas - Educativas para los dinamizadores estudiantes, maestros, directivos y administrativos.

Se termina la asamblea siendo las 5 pm del mismo día 22 de agosto y recoge la firma de asistentes.

BAHÇ UKWE CXABTE KHABU WE'SX SA'T TAMA KIWE
CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA DE JAMBALO
Jambaló * CAUCA * COLOMBIA
Car. 5 No 5-68
NIT. 817 003 136-0
cabildojambalo@gmail.com

Firma de Las Autoridades Ancestrales Nejwesx:

Nancy Consuelo Rivera Caso
C.C. 25.685.481 de Silvia
Nej We'sx – Autoridad Ancestral

Yudi Milena Dagua Trochez
C.C. 1.061.503.420 de Jambaló.
Nej We'sx – Autoridad Ancestral

Myriam Zapata Escue
C.C. 1.061.522.539 de Toribio.
Nej We'sx – Autoridad Ancestral

Yillmar Yadir Fernandez Cuetia
C.C. 1.061.498.137de Jambaló.
Nej We'sx – Autoridad Ancestral

Pablo Cesar Mestizo Conda
C.C. 1.062.330.411 de Santander de Q
Nej We'sx – Autoridad Ancestral

Gladys Trochez Medina
CC. 1.144.104.069- Cali Valle
Bac Ukwe Kiwethe Eç Fxisa

BAÇ UKWE CXHABTE KHA'BUWESX SA'T TAMA KIWE
CABILDO INDÍGENA RESGUARDO
JAMBALÓ *CAUCA* COLOMBIA.
Car. 5 No 5-68
Email: Cabildojambalo@gmail.com.

FECHA Y LUGAR	ACTIVIDAD
22 de agosto de 2025 zumbico	Asamblea - Administracion educativa 2026.

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	VEREDA	CARGO	FIRMA
1	Dailyn Lseth Orozco	1061805462	B/ centro	Khabuwesx	DAILYN OROZCO
2	Anyela Gembuel M	1061503250	B/la Dalias	Khabuwesx	Anyela Gembuel
3	Floresmiro Dagua M	1062302125	la palma	Khabuwesx	Floresmiro D.
4	Melba Zapata Pazu	1062285676	Vitoyo	Khambuesx	Melba Zapata
5	Francia Elena Mestiza	34611364	Lomaredonda	Khabuwesx	Fran elena.
6	Ana Milvia Passo	1144092341	Vitoyó	Khabuwesx	Ana Passo
7	Jhoana Pazu	34608797	Lomaredonda	Khabuwesx	Jhoana Pazu
8	Jose Arnobi Pazu	1.147952.441	Porvenir	Khabuwesx	Jose Arnobi Pazu
9	Leiver Duvan Jaja Y.	1061500081	Población	Khabuwesx	Leiver
10	Alfredo cuetia	1061498949	Solapa	khabuwesx	Alfredo cuetia
11	Camilo Ulcué c	2765862	N. Jerusalen	khambuwesx	
12	Carlos Alberto Dagua	80074344	Vitoyo	Khabuwesx	Carlos Dagua
13	Claudia Montaya	1062306411	Valles H	Khabuwesx	Claudia M
14	Yon Tiedy caso Pagua	1061502886	Cuatro Pe	Khabuwesx	Yontiedy
15	Jose Casamachin	1002999737	Guaiore	Khabuwesx	Jose Casamachin
16	Pablo Emilio Medina	1062304729	Tablón	Khabuwesx	Emilio Medina
17	Efrain Yatacue T	76002777	El Haco	Alguacil	Efrain
18	Daniela Dagua.	1061502978	B/Santa Rosa	Khabuwesx	Daniela Dagua.

BAÇ UKWE CXHABTE KHABUWE SA'TH TAMA KIWE
AUTORIDAD TRADICIONAL NEJ WESX
RESGUARDO INDIGENA DE JAMBALO
Car. 5 No. 5 – 68
NIT 817003136-0
Email: proyectoglobaljambalo@gmail.com

FECHA Y LUGAR	ACTIVIDAD
22 de agosto de 2025 - Zumbico	Asamblea - Administracion, educativo 2026

N°	Nombres y Apellidos	Identificación	Vereda	Cargo	Firma
1	Jose Tivar P	10615008369	El Voladero	K	Jose Tivar P
2	Botha Cecilia Rivera	25472845	Picacho	Khabuwes	
3	Tiberio Cuetia	76002521	N Jerusalen	Kiwe	Tiberio Cuetia
4	Cruz Emilio Medina	1061500222	El Trapiche	presidente	
5	Diana Isabel Pozu	1.144091562	Vitoyo	Dinamizadora	
6	Leidi Vanessa Dagua	1061503698	El picacho	Dinamizadora	Leidi Dagua.
7	Ofelia Coicue	1061500557	Vitoyó	D. cultural	Ofelia C.
8	Yurani Mestizo	1062337053	Valles Hondos	A. Pedagogico	Yurani Mestizo
9	Florilba Trochez	1061504010	chimicueto	D cultural	
10	Adriana Medina R	1002949176	El Tablón	A pedagogico	Sudeni Medina
11	Yuneidy Mestizo	1062335459	La esperanza	A. pedagogico	Yuneidy M.
12	Floriny Secue	1061503286	Vitoyó	D. pedagogico	
13	Leida Tapia	1061504216	Solapa	participante	
14	Edwin Fernandez	1061501519	La Mina	Primer J.	
15	Gustavo Cuetia	1002949301	Paleton	PSC	
16	Liced Maryeluy	1002 950019	Paleton	Khambusx	Maryeluy
17	Jhon Jairo Mestizo	1061522637	Las Pesquera	Secretario	

BAÇ UKWE CXHABTE KHA'BUWESX SA'T TAMA KIWE
CABILDO INDÍGENA RESGUARDO
JAMBALÓ *CAUCA* COLOMBIA.
Car. 5 No 5-68
Email: Cabildojambalo@gmail.com.

FECHA Y LUGAR	ACTIVIDAD
22 de agosto de 2025 - Tumbico	Asamblea - Administración educativa 2026

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	VEREDA	CARGO	FIRMA
1	Clert Stefany Rivera C.	1061798393	El Picacho	Khambwesx	Clert Stefany RC
2	Angi Maibel Dizu	1062324580	chimiceto	Khambwesx	Angi Dizu
3	Juan Carlos Rivera	1061498330	El Tablón	Khambwesx	
4	Fradx Casso	34670364	la mina	Kbambzul	Fradx
5	Astrid Carolina Taconas P.	1002949202	El Tablón	khambwèsx	Astrid C.P.
6	Zebedias Tumiña ch	1064426434	Barondillo	Khambwesx	
7	Gloria Esneda Ramos	25470756	Carrizal	Khambwesx	Gloria Esneda Ramos
8	Jose Silvio Coicta	4.692943	Campo Alegre	Kambowesx	Jose Silvio Coicta
9	Argesio Ipia	1061498923	Buena vista	khambowesx	Argesio Ipia
10	Yonar Arley Dagua	1061503021	El Tranche	Khambowesx	Yonar Arley Dagua
11	Reiner Ipia Ipia	1061501197	Buena vista	Khambowesx	Reiner Ipia Ipia
12	Benuvio dagua Ipia	1061506408	La margueza	Khambwsx	Benuvio
13	Carlos pilive Dagua	1061302150	La laguna	Khambwesx	Carlos pilive Dagua
14	Heraldo vitonco	1061499019	Ipicueto	Khambwsx	Heraldo Vitonco
15	Miguel Tumbo	1061499674	La Cayuma	Khambwesx	Miguel Tumbo
16	Wilia Vicue	1002 950 725	la mina	khambowesx	Wilia Vicue
17	Yeison Quitumbo Peldomo	1061503791	Campo Alegre	Kabuesx	Yeison Peldomo
18	Luz Marina Chavaco M.	29.511.000	B/santa Rosa	Kabuesx	Luz Marina Ch.

BAÇ UKWE CXHABTE KHA'BUWESX SA'T TAMA KIWE
CABILDO INDÍGENA RESGUARDO
JAMBALÓ *CAUCA* COLOMBIA.
Car. 5 No 5-68
Email: Cabildojambalo@gmail.com.

Lugar	Fecha	2023 - 2025 Actividad.
Zumbico	22 agosto 2025	Asamblea: Administración educativa 2026

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	VEREDA	CARGO	FIRMA
1	Elcy Yoana Quigoan	1002450074	La Marquez	participante	Elcy Yoana Q
2	Hualba Quigua	25470527	La Marquez	P.	Hualba Quigua
3	Arcesio Ipia	1061498483	Buena vista	Kabuwesx	Arcesio Ipia
4	Oscar Juan Troche	1061498820	Chunteo	Kiwe	Oscar Juan Troche
5	José Silvio Cuetia	4692943	Campo Alegre	Tambueses	José Silvio Cuetia
6	Rosa Emilia Yule Ulcue	1061498324	Zumbico	Tambuesx	Rosa Emilia Yule
7	Germa Epa Tegua	1061500296	Buena Vista	Kiwe tegua	Germa
8	Jhon Jairo Mestizo	1067522637	La Esperanza	Coordinador Kiwe tegua	
9	Pedro A Calambas	76002625	Hortalizas	O Lenguas	Pedro A Calambas
10	Gustavo Vasquez	10493237	La es perola	Kiwe	
11	Miguel Lombo	1062922804	Zumbico	Pentarquia	Miguel Lombo
12	Floventino Cerda	10611503493	A Bateas	Kabu wesx	
13	Ana Milena Pasu	1144092341	Vitoyo	Kabu wesx	
14	José Reinel Tunda	10499544	Vitoyó	Comunicador	
15	Alfredo Cuetia Yalacue	1061498449	Salapa	Kabuus	Alfredo Cuetia
16	Amy Gisell Cruz Cuetia	1061502520	B/Centro	Participante	
17	Estefa Cuetia Pancho	1062296324	B/Centro	Promotora	
18	Claudia Dagua	1061478166	Buena Vista	A/Piscinas	Claudia Dagua

BAÇ UKWE CXHABTE KHA'BUWESX SA'T TAMA KIWE
CABILDO INDÍGENA RESGUARDO
JAMBALÓ *CAUCA* COLOMBIA.
Car. 5 No 5-68
Email: Cabildojambalo@gmail.com.

Lugar	Fecha	2023 - 2025 - Actividad
Zumbico	22 agosto 2025	asamblea - Administración educativa 2025

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	VEREDA	CARGO	FIRMA
1	Diana Isabel Paz	1144091562	Vitoló	Dinamizadora	
2	Plinio y docente	1178421S	esperanza	Kibet	Plinio y docente
3	Maria Angelica Gpo	25420542	Buenavista	Kiwe thes	Maria Angelica
4	Karen Sofia Ipia Gpo	1061502171	Buenavista	Kiwe thes	karen sofia
5	Aldair Ipia Taquinas	1061 501 206	Buenavista	ptc	Aldair Ipia T
6	Marilza Taquinas Ipia	1061501332	Buena vista	P T C	Marilza T. I
7	RICARDO TACHEZ	10488293	CHAMUSTO	KIWE	
8	Jose haimar paz	1061501300	la esperanza	estudiante	Jose haimar
9	Saira valentina	1061502293	la esperanza	estudiante	saira valentina
10	Maria Dagua	1061504008	la esperanza	participante	maria dagua
11	Dumar yamith paz	1061504517	la esperanza	participante	Dumar yamith
12	Deiner Dagua	1061502874	loma gorda	participante	Deiner Dagua
13	James Naimar Tatacoa	1061503337	Paletón	Kiwe	James Tatacoa
14	Maria leonor Yatacu	25470716	Paleton	kiwe th	maria Yatacué
15	Alexander Cortes Tacheez	1061502820	B/Centro	Part.	Act.
16	Elver Jule Rivera.	1061502774	Barandillo	Participante	
17	Filemón Medina.	76002979	Zumbico	participante	
18	Ruber Alexander Cuetia	76315223	Cerdina	Dinamizador	

OCCIDENTE



CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA - CRIC
PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL - PEBI

Morales

Actas para asumir la Administración y Contratación Educativa

Acta de Asamblea Comunitaria para abordar el tema de la administración de los establecimientos educativos para el año 2026 en el marco del Decreto 2500 de 2010, el Decreto 1953 de 2014 y el Decreto 1811 de 2017.

En la fecha 29 de septiembre del 2025 nos reunimos en asamblea general del territorio indígena de UH WALA VXIC con el fin de tomar decisiones sobre la administración de los establecimientos educativos en el marco de la autonomía educativa establecida y reconocida en el Decreto 0481 del 2025 para la implementación y consolidación del Sistema Educativo Indígena Propio, para ello se aprobó el siguiente orden del día:

1. Apertura de la asamblea comunitaria por parte de la Autoridad Indígena como autoridad educativa.
2. Socialización de los avances del Sistema Educativo Indígena Propio de los planes de vida.
3. Socialización del alcance del marco normativo educativo para los pueblos indígenas (decreto 2500, decreto 1953 y decreto 1811 de 2017).
4. Decisión de la comunidad sobre la ratificación de la autorización al Consejo Regional Indígena del Cauca como autoridad Tradicional para que celebre un Convenio Interadministrativo con la Gobernación del Cauca para administrar los establecimientos educativos para el año 2026.
5. Proposiciones finales.
6. Ratificación al CRIC, para presentar la propuesta de Calendario Educativo de los pueblos.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA COMUNITARIA

1. La autoridad indígena, saluda a la comunidad y manifiesta la importancia que hoy tiene el Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP como desarrollo de los mandatos de las comunidades, agrega que es fundamental buscar mecanismos que permitan a la Comunidad y Autoridad asumir la orientación del Sistema Educativo teniendo en cuenta que tenemos unas normas que nos permite reconocer el derecho a la educación propia como lo es el decreto 1953 de 2014 y el decreto 1811 de 2017, y el Decreto 0481 del 2025por último invita a aportar todas las inquietudes que puedan esclarecer el tema antes de la toma de decisiones.

2. El Coordinador Zonal socializa los avances del SEIP, a nivel local, zonal, regional y nacional e informa que en Junta Directiva del CRIC realizada el 26 de noviembre del 2018, se ratificó el SEIP como política educativa y se aprobó el segundo documento de trabajo SEIP *"vivenciando la autonomía educativa de los Pueblos"*, como mandato de las Autoridades Indígenas, el cual es de obligatoria aplicabilidad para todos, explica los tres componentes del SEIP, a saber: Político Organizativo, Pedagógico y Administrativo que deberá fortalecerse y consolidarse desde el nivel local, zonal y regional.

3. Se lee el Decreto 2500 de 2010, el Decreto 1953 artículos 39 y 40, el Decreto 1811 de 2017, así como el alcance de lograr lo establecido en el Decreto 0481 del 2025 el reconoce y establece el Sistema Educativo indígena Propio - SEIP- de los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, como Política Pública de Estado; además el equipo de educación explica el alcance y como se viene aplicando en los territorios Indígenas. Se hace un análisis de los requisitos que debe cumplir la Autoridad Indígena, para poder asumir la administración de los establecimientos educativos, la coordinación de educación explica que el CRIC, es la Autoridad Tradicional y que a través del Programa de Educación Bilingüe Intercultural – PEBI, viene construyendo la política educativa para los pueblos Indígenas tomando como partida el 6° y 7° punto de la plataforma de Lucha *"defender la historia, la lengua y las costumbres y formar profesores indígenas"* y lleva una trayectoria de 43 años y tiene en este momento la experiencia e idoneidad para asumir la orientación política, pedagógica y administrativa en los Establecimientos Educativos y demás procesos de formación de la educación propia.

4. La Autoridad Indígena pregunta a la Asamblea que si está de acuerdo con la información suministrada se puede ratificar y autorizar al Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, para que asuma la administración de los establecimientos educativos del Resguardo para el año 2026, en el marco del Decreto 2500 de 2010, para lo cual se logra un consenso de la comunidad y queda debidamente autorizado el CRIC, para celebrar el Convenio Interadministrativo con la Secretaría de Educación del Cauca y a través de este administrar los establecimientos educativos cuyas sedes son: **INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA BUSCANDO HORIZONTES DE TIERRADENTRO** y sus sedes ESCUELA RURAL MIXTA AGUA SUCIA, ESCUERLA RURAL MIXTA LA FLORIDA, ESCUELA RURAL MIXTA LAS BRISAS, ESCUELA RURAL MIXTA VALLE NUEVO, ESCUELA RURAL

MIXTA EL JORDAN, ESCUELA EVANGELISTA RISARALDA, CENTRO ACADEMICO GALILEA, KWE´SX KIWE) **INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MESON** y sus sedes(ESCUELA EL MESON, ESCUELA RURAL MIXTA HONDURAS, ESCUELA RURAL MIXTA SAN JOSE DE CAUCA, ESCUELA CHORERA BLANCA, ESCUELA RURAL MIXTA LOS QUINGOS, ESCUELA RURAL MIXTA LOMITAS, ESCUELA RURAL MIXTA BELEN) **INSTITUCION EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGUE AGUA NEGRA** y sus sedes(ESCUELA RURAL MIXTA AGUA NEGRA, ESCUELA RURAL MIXTA LOS ANDES, ESCUELA RURAL MIXTA SAMARIA) **INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA CHIMBORAZO** y sus sedes(CENTRO DOCENTE CHIMBORAZO, ESCUELA AA. CIPO LA LIBERIA, ESCUELA RURAL MIXTA NUEVA ESPERANZA) **INSTITUCION EDUCATIVA INTERCULTURAL SEK WALAC A SOLCRECIENTE** y sus sedes(ESCUELA RURAL MIXTA CHIRRIADERO, ESCUELA RURAL MIXTA PUEBLILLO, ESCUELA RURAL MIXTA MEDELLIN, ESCUELA RURAL MIXTA LA BODEGA))
ubicadas en el territorio indígena UH WALA VXIC que atienden población mayoritariamente indígena censada en el territorio.

La administración de los establecimientos educativos se hará conforme los lineamientos políticos, pedagógicos y administrativos del plan de contingencia aprobado por las Autoridades Indígenas mediante Resolución 06 y 07 de 2020, del cual se deberá continuar en la minga hacia adentro haciendo educación propia desde los espacios de la familia, la comunidad y el territorio en el marco de los calendarios propios.

5. Se dejan las tareas a la coordinación colegiada del PEBI para presentar a la Secretaría de Educación del Cauca por intermedio del CRIC, la propuesta educativa integral con los tres componentes del SEIP donde oriente la vivencia del andar del tiempo desde las leyes de origen de cada pueblo y/o aplicación de calendario propio en la planeación y programación de los Establecimientos Educativos ubicados en los Territorios Indígenas como mandato del XVI Congreso del CRIC de tal forma que se cumpla los derechos culturales que hemos ganado como Pueblos Indígenas y se dé total aplicación del Decreto 2500.

6. Ratificar al Programa de Educación Bilingüe Intercultural –PEBI y a la Consejería Mayor del Consejo Regional Indígena del Cauca, presentar a la secretaria de Educación del Departamento del Cauca, la propuesta de Calendarios Educativos CRIC que regirá para los Establecimientos Educativos de los territorios indígenas.

7. Programar por parte de los directivos de los Establecimientos Educativos de los Territorios Indígenas en coordinación con los Equipos de Educación Local, Zonal y Regional los tiempos propios para la Planeación, el seguimiento, valoración, formación y capacitación, y el receso (descanso) de los dinamizadores (estudiantes, maestros, directivos, administrativos) de acuerdo a la cosmovisión y dinámicas territoriales de los Pueblos, del cual deberán establecer:

   - Los días para la formación pedagógica de los dinamizadores (estudiantes) que se desarrollarán a través de los proyectos pedagógicos de acuerdo a los tiempos culturales y territoriales de cada pueblo.

   - Los días para la planeación Educativa Local y Zonal, la valoración de los procesos Educativos y los días para la formación de dinamizadores maestros, directivos y administrativos y demás que acompañan el trabajo en los Establecimientos Educativos.

   - Los días que cesan las Actividades Educativas Pedagógicas - Educativas para los dinamizadores estudiantes, maestros, directivos y administrativos.

Se termina la asamblea siendo las 4:00 PM del mismo día 29 y recoge la firma de asistentes.

RESGUARDO INDIGENA CHIMBORAZO
MORALES CAUCA COLOMBIA
AUTORIDAD TRADICIONAL
NIT 900195330-7
AÑO 2025

MARIA RUTH CRUCES SANCHEZ
Gobernadora territorio ancestral Chimborazo

RESGUARDO INDÍGENA HONDURAS

URIEL CHOCUE PAJA
Gobernador territorio ancestral Honduras

RESGUARDO INDIGENA AGUA NEGRA
GOBERNADOR
AGUA NEGRA 1973

JHON EDIVER CHOCUE DIZU
Gobernador territorio ancestral Agua Negra

Ediberto Campo

EDIBERTO CAMPO ZAMBRANO
Consejero político representante legal

Olga Fernandez R.

OLGA FERNANDEZ ROCERO
consejera territorio y economía

HOOBER NENE PAJOY
Consejero sociocultural

Cedny solarte pechene'

CEDNY SOLARTE PECHENE
consejera administración y gestión

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA COMUNITARIA DEL: Territorio **UH WALA VXIC** MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2026** EN EL MARCO DEL SEIP Y EL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	TERRITORIO	FIRMA
Alber flor cobiche	1059597415	Honduras	
Eduar epc	1059604172	Honduras	Eduar epc
guc Anibal F G.	1059599156	Honduras	
Kalet vivas	1007272433	Agua Negra	
Maria Emach.	25540360	Chimborozo	Maria Ema
Jhosc Manuel Zambo.	1059596070	Agua Negro	Jhosc Manuel
Paula Yunda	1072720172	Chimboraco	Paula Yunda
fabian flor Bamba	1059599457 2	Honduras	flor.
Alexis Pillimue	9815222	Honduras	Alexis Pillimue
Angela Viviana Arroyo	1058597854	Chimborozo	Angela Viviana.
Libia Dayana Rivera	1059600703	Honduras	Libia Dayana.
ana fabla pechene	48645365	Honduras	ana fabla pechene
Luiz miguel Rivera	1059604807	Agua negra	Luiz Miguel
Damaris chocue	1059001767	Chimboraco	Damaris chocue
Doira juliana T	1059600703	Honduras	
Samuel Cruz	4718783	Chimborazo	Samuel
Noraida Cucuñame	25544234	Agua Negra	
francine salinas M.	1007342829	Chimborazo	
Jesi Dayana Colmbos	1059601799	Honduras	Jesi Dayana.
Santil Agredo M	4717855	Honduras	Santiago Agredo M
Ana Libia Com.	25546455	Agua Negro	Ana Libia

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA COMUNITARIA DEL: Territorio **UH WALA VXIC** MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2026** EN EL MARCO DEL SEIP Y EL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	TERRITORIO	FIRMA
Victor Osnas	76292058	chimboraza	
Ana Leidy Campo	1059602313	Honduras	
Lina Ceballos	1059605040	Honduras	
Karol N. Rosero	1085343955	Uh Wala Vxiç	
Juz Angela Rodriguez	1004189384	uh wala Uxiç	
Neibi Guachetá A.	1059602312	uh wala Vxiç	
Carolina Goyes	1061773944	Uh wala Vxiç	
[illegible]	1059602806	Uh wala vxiç	
Maria Jacinta Pascue	1059546102	Honduras	
Deisy Ipuelo	25547155	Honduras	
Jose Ronal Rodriguez	1007201633	Agua Negra	
[illegible]	1059681747	Honduras	
[illegible]	1061743723	Honduras	
Laura Nicol	1121894610	Agua Negro	
Julio Cesar Otwo	1059994875	Chimboraco	
Wilder Carvajo	1059607016	Agua negra	
Gerson Cometa	1059599931	Gerson Cometa	
Michel Dayana	1059596769	Honduras	
Vitar Ostnes	1059609391	Chimboraco	
Sara Zambrano	1059605852	Chimbora	
Manlin pechene	1059598598	honduras	

Interior

RESOLUCIÓN NÚMERO 152 DE 12 DE AGOSTO DE 2025

Por la cual se inscribe en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas la CONSEJERÍA de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS UH WALA VXIÇ (GRAN TERRITORIO SAGRADO PICO DE ÁGUILA), domiciliada en el municipio de Morales, en el departamento de Cauca.

LA DIRECTORA DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

En uso de las facultades que le confiere el numeral 8 del Artículo 13 del Decreto 2893 de 2011 modificado por el Decreto 2340 de 2015 y el Decreto 714 de 2024, en concordancia con el Artículo 11 del Decreto 1088 de 1993, modificado por el Artículo 35 de la Ley 962 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que, es función legal de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, del Ministerio del Interior registrar la creación, supresión o modificación de las Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas.

Que, mediante Resolución No. 026 del 23 de julio de 1999, proferida por la Dirección General de Asuntos Indígenas, hoy Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, se inscribió en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas la constitución de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES TEECH JUENCHA YUUNISASEC CJEENIJUWE'SH**, como una entidad de derecho público de carácter especial, domiciliada en el municipio de Morales, en el departamento de Cauca.

Que, mediante Resolución No. 035 del 09 de marzo de 2021, proferida por la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, se inscribió en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas el cambio de nombre de la Asociación de Cabildos Indígenas Uh Wala Vxiç por el de **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS UH WALA VXIÇ (GRAN TERRITORIO SAGRADO PICO DE ÁGUILA)**.

Que, mediante comunicación radicada en este Ministerio el 31 de julio de 2025, con el número 2025-1-002102-060838 Id 584503; los señores Edilberto Campo Zambrano, Hoober Nene Pajoy, Olga Fernández Rosero y Cedny Solarte Pechene, remitieron una serie de documentos y **SOLICITARON EL REGISTRO DE LA CONSEJEJERÍA** de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Uh Wala Vxiç (Gran Territorio Sagrado Pico de Águila).

Que de conformidad con el Acta de Junta Directiva Ampliada de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Uh Wala Vxiç (Gran Territorio Sagrado Pico de Águila), realizada los días 21 y 22 de julio de 2025 en el Resguardo Indígena Honduras, en el municipio de Morales, en el departamento de Cauca,

el séptimo (7º) punto del orden del día consistió en la posesión de los miembros de la Consejería por un periodo estatutario de dos (2) años.

Que en el Acta de Junta Directiva Ampliada de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Uh Wala Vxiç (Gran Territorio Sagrado Pico de Águila), realizada los días 21 y 22 de julio de 2025, se encuentran las firmas de las cinco (5) Autoridades Indígenas (Gobernadores y Gobernadoras) asociadas que participaron en dicho encuentro, en representación de sus respectivos resguardos y comunidades indígenas, tal y como se relaciona a continuación:

RESGUARDO INDÍGENA	COMUNIDAD INDÍGENA	AUTORIDAD INDÍGENA	CÉDULA DE CIUDADANÍA
Honduras	Honduras	Uriel Chocué Paja	1.059.601.612
Agua Negra	Agua Negra	Jhon Ediver Chocué Dizu	1.059.601.920
Chimborazo	Chimborazo	María Ruth Cruces Sánchez	1.059.597.283
Nuevo Horizonte	Nuevo Horizonte	Anyela Milen Paja Victoria	10.720.237
/	La Nueva Esperanza	José Albeiro Plazas Gutiérrez	1.062.082.911

Que, realizado el estudio jurídico de la documentación aportada, se observa que esta se ajusta a lo establecido en los Estatutos de la Asociación y a las normas legales correspondientes.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Inscríbase en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas la **CONSEJERÍA** de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS UH WALA VXIÇ (GRAN TERRITORIO SAGRADO PICO DE ÁGUILA)**, por un periodo estatutario de dos (2) años comprendido entre el 22 de julio de 2025 y el 21 de julio de 2027, quedando integrada así:

CONSEJERÍA		
CARGO	**NOMBRE**	**CÉDULA**
Consejero Político y Representante Legal	Edilberto Campo Zambrano	76.259.346
Consejero Sociocultural	Hoober Nene Pajoy	4.722.020
Consejera de Territorio y Economía	Olga Fernández Rosero	1.059.594.138

Consejera de Administración y Gestión	Cedny Solarte Pechene	1.059.597.071

ARTÍCULO 2. Para los efectos del artículo 11 del Decreto 1088 de 1993, modificado por el artículo 35 de la Ley 962 de 2005, se ordena dar aviso a las autoridades locales correspondientes.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución se entenderá notificada en los términos del artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 4. Comuníquese el contenido de la presente providencia al señor **EDILBERTO CAMPO ZAMBRANO**, en su calidad de Consejero Político y Representante Legal de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Uh Wala Vxiç (Gran Territorio Sagrado Pico de Águila). Comuníquese el contenido de la presente providencia al señor **NELSON GUETIO CAVICHE**, en su calidad de Consejero Político y Representante Legal saliente de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Uh Wala Vxiç (Gran Territorio Sagrado Pico de Águila).

ARTÍCULO 5. Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su expedición de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 6. La presente Resolución surte efectos legales a partir de su ejecutoria, conforme al artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los **12 DE AGOSTO DE 2025**

ROQUELINA SABIS BLANCO MOSCARELLA
Directora

Proyectó: Marcela Zúñiga Navarro
Revisó: Luis Humberto Tez Juagibioy
Aprobó: Roquelina Blanco Moscarella

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141203150515

(415)7707212489984(8020) 000014120315051 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 3 7 7 1	8	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS UH WALA VXIÇ (GRAN TERRITORIO SAGRADO PICO DE ÁGUILA)

36. Nombre comercial	37. Sigla
	UH WALA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Morales 4 7 3

41. Dirección principal
CR 3 4 B 32 BRR SAGRADA FAMILIA

42. Correo electrónico consejeriauhwalavxic@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 9 0 5 5 5 0	3 1 6 6 8 3 7 4 5 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 9 0 7 2 3	4 7 2 1	2 0 1 7 0 6 0 1	4 1 1 2	9 0 0 4		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 6 7 9 1 4 4 8 5 2 5 5

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el Impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 6

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FLOREZ VIDAL JUAN MANUEL
985. Cargo Analista III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141203150515

(415)7707212489984(8020) 000014120315051 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 3 7 7 1	8	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 8
72. Número	2 6	0 3 5
73. Fecha	1 9 9 9 0 7 2 3	2 0 2 1 0 3 0 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	0 7
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 7 2 3	2 0 2 1 0 3 0 9
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 9	1 9
79. Ciudad/Municipio	4 7 3	4 7 3

Vigencia

80. Desde	1 9 9 9 0 7 2 3
81. Hasta	2 4 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio del Interior — 1 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141203150515

(415)7707212489984(8020) 000014120315051 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 3 7 7 1	8	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 7 2 2			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 6 2 5 9 3 4 6			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
CAMPO	ZAMBRANO	EDILBERTO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141203150515

(415)7707212489984(8020) 000014120315051 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 3 7 7 1	8	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 6 2 5 9 3 4 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CAMPO	ZAMBRANO	EDILBERTO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 7 2 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 7 2 2 0 2 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
NENE	PAJOY	HOOBER	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 7 2 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 5 9 5 9 4 1 3 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FERNANDEZ	ROSERO	OLGA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 7 2 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 5 9 5 9 7 0 7 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SOLARTE	PECHENE	CEDNY	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 7 2 2	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ORIENTE



CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA - CRIC
PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL - PEBI

Morales, Piendamó, Silvia, Totoró

Actas para asumir la Administración y Contratación Educativa

Acta de CONSEJO DE AUTORIDADES para abordar el tema de la administración de los establecimientos educativos para el año **2026** en el marco del Decreto 2500 de 2010, el Decreto 1953 de 2014 y el Decreto 1811 de 2017.

En la fecha del 15 septiembre del 2025, nos reunimos en Consejo de Autoridades zonal del gran territorio del oriente Caucano, Asociación de Autoridades Indígenas del Oriente Caucano TOTOGUAMPA el cual agrupa a las 13 autoridades y 5 pueblos de los municipios de Silvia, Piendamó, Totoró y Morales, con el fin de tomar decisiones sobre la administración de los establecimientos educativos en el marco de la autonomía educativa establecida y reconocida en el Decreto 0481 del 2025 para la implementación y consolidación del Sistema Educativo Indígena Propio, para ello se aprobó el siguiente orden del día:

1. Apertura de la asamblea comunitaria por parte de la Autoridad Indígena como autoridad educativa.
2. Socialización de los avances del Sistema Educativo Indígena Propio de los planes de vida.
3. Socialización del alcance del marco normativo educativo para los pueblos indígenas (decreto 2500, decreto 1953 y decreto 1811 de 2017).
4. Decisión de la comunidad sobre la **ratificación de la autorización** al Consejo Regional Indígena del Cauca como autoridad Tradicional para que celebre un Convenio Interadministrativo con la Gobernación del Cauca para administrar los establecimientos educativos para el año 2026.
5. Proposiciones finales.
6. Ratificación al CRIC, para presentar la propuesta de Calendario Educativo de los pueblos.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA COMUNITARIA

1. La autoridad indígena, saluda a la comunidad y manifiesta la importancia que hoy tiene el Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP como desarrollo de los mandatos de las comunidades, agrega que es fundamental buscar mecanismos que permitan a la Comunidad y Autoridad asumir la orientación del Sistema Educativo teniendo en cuenta que tenemos unas normas que nos permite reconocer el derecho a la educación propia como lo es el decreto 1953 de 2014 y el decreto 1811 de 2017, y

el Decreto 0481 del 2025por último invita a aportar todas las inquietudes que puedan esclarecer el tema antes de la toma de decisiones.

2. El Coordinador Zonal socializa los avances del SEIP, a nivel local, zonal, regional y nacional e informa que en Junta Directiva del CRIC realizada el 26 de noviembre del 2018, se ratificó el SEIP como política educativa y se aprobó el segundo documento de trabajo SEIP *"vivenciando la autonomía educativa de los Pueblos"*, como mandato de las Autoridades Indígenas, el cual es de obligatoria aplicabilidad para todos, explica los tres componentes del SEIP, a saber: Político Organizativo, Pedagógico y Administrativo que deberá fortalecerse y consolidarse desde el nivel local, zonal y regional.
3. Se lee el Decreto 2500 de 2010, el Decreto 1953 artículos 39 y 40, el Decreto 1811 de 2017, así como el alcance de lograr lo establecido en el Decreto 0481 del 2025 el reconoce y establece el Sistema Educativo indígena Propio - SEIP- de los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, como Política Pública de Estado; además el equipo de educación explica el alcance y como se viene aplicando en los territorios Indígenas. Se hace un análisis de los requisitos que debe cumplir la Autoridad Indígena, para poder asumir la administración de los establecimientos educativos, la coordinación de educación explica que el CRIC, es la Autoridad Tradicional y que a través del Programa de Educación Bilingüe Intercultural – PEBI, viene construyendo la política educativa para los pueblos Indígenas tomando como partida el 6° y 7° punto de la plataforma de Lucha *"defender la historia, la lengua y las costumbres y formar profesores indígenas"* y lleva una trayectoria de 43 años y tiene en este momento la experiencia e idoneidad para asumir la orientación política, pedagógica y administrativa en los Establecimientos Educativos y demás procesos de formación de la educación propia.
4. La Autoridad Indígena pregunta a la Asamblea que si está de acuerdo con la información suministrada se puede **ratificar y autorizar** al Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, para que asuma la administración de los establecimientos educativos del Resguardo para el año **2026**, en el marco del Decreto 2500 de 2010, para lo cual se logra un consenso de la comunidad y queda debidamente autorizado el CRIC, para celebrar el Convenio Interadministrativo con la Secretaría de Educación del Cauca y a través de este administrar los establecimientos educativos y sedes ubicadas en el territorio indígena o que atienden población mayoritariamente indígena censada en los territorios:

MORALES	ORIENTE - COTAINDOC	219473006661	CENTRO INTEGRAL DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN WAMPIANO	219473006661	CENTRO INTEGRAL DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN WAMPIANO - SEDE PRINCIPAL
PIENDAMÓ	ORIENTE - COTAINDOC	219548000574	INSTITUCION EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL LA MARIA	219548000311	ESCUELA RURAL MIXTA LA MARIA
	ORIENTE - COTAINDOC	219548000574		219548000574	COLEGIO AGROINDUSTRIAL INTEGRADO LA MARIA
	ORIENTE - COTAINDOC	219548000574		219548000825	ESCUELA RURAL MIXTA VALPARAISO
SILVIA	ORIENTE - COTAINDOC	219743000031	C.E. TUMBURAO	219743000031	CRISTO REY - SEDE PRINCIPAL
	ORIENTE - COTAINDOC	219743000147	I.E. QUICHAYA	219743000147	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO QUICHAYA
	ORIENTE - COTAINDOC	219743000147		219743000716	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL PALMAR
	ORIENTE - COTAINDOC	219743000147		219743000953	ESCUELA ALTAMIRA QUICHAYA
	ORIENTE - COTAINDOC	219743000147		219743000988	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LAS DANTAS
	ORIENTE - COTAINDOC	219743000147		419743001096	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO GOLONDRINAS
	ORIENTE - COTAINDOC	219743000147		419743001118	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTA CABUYAL
	ORIENTE - COTAINDOC	219743000155	INSTITUCION EDUCATIVA RENACER PAEZ	219743000155	I.E. RENACER PÁEZ - SEDE PRICIPAL
	ORIENTE - COTAINDOC	219743000155		219743000643	CENTRO DOCENTE BILINGÜE LA ESPERANZA
	ORIENTE - COTAINDOC	219743000155		219743001283	ESCUELA BILINGÜE ULQUINTO
	ORIENTE - COTAINDOC	219743000155		419743001134	CENTRO DOCENTE BILINGÜE GARGANTILLAS
	ORIENTE - COTAINDOC	219743000171	INST EDUC TEC KIZGO ANTES (INST EDUC QUIZGO)	219743000066	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO CAMOJO
	ORIENTE - COTAINDOC	219743000171		219743000121	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO QUIZGO
	ORIENTE - COTAINDOC	219743000171		219743000171	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO PENEBIO
	ORIENTE - COTAINDOC	219743000171		219743000295	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL TENGO
	ORIENTE - COTAINDOC	219743000171		219743000317	CENT EDUC DE ARTES Y OFICIOS NAMUY MISAK ANTES CENT DOC RUR MIXT EL SALADO
	ORIENTE - COTAINDOC	219743000171		219743000341	CENTRO DOCENTE CHULUAMBO
	ORIENTE - COTAINDOC	219743000171		219743000783	ESCUELA RURAL MIXTA SAGRADO CORAZON
	ORIENTE - COTAINDOC	219743000171		219743000813	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTA LAS CRUCES
	ORIENTE - COTAINDOC	219743000171		219743000902	CENTRO DOCENTE BILINGUE EL MANZANAL
	ORIENTE - COTAINDOC	219743000171		219743001321	CENTRO DOCENTE EL ROBLAR
	ORIENTE - COTAINDOC	219743000180	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AMBALO	219743000015	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA PENA - CHERO
	ORIENTE - COTAINDOC	219743000180		219743000112	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN PEDRO EL BOSQUE
	ORIENTE - COTAINDOC	219743000180		219743000180	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO MIRAFLORES
	ORIENTE - COTAINDOC	219743000180		219743000236	ESCUELA RURAL MIXTO AGOYAN
	ORIENTE - COTAINDOC	219743000180		219743000996	ESCUELA RURAL MIXTA MEDIA LOMA
	ORIENTE –	219743000180		219743001291	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL

	COTAINDOC				TABLON
	ORIENTE - COTAINDOC	219743000180		219743001305	ESCUELA RURAL EL COFRE AMBALO
	ORIENTE - COTAINDOC	219743000210	C.E. LA OVEJERA	219743000210	C.E. LA OVEJERA - SEDE PRINCIPAL
	ORIENTE - COTAINDOC	219743000210		219743001011	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO PARAMO AMOLADERO
	ORIENTE - COTAINDOC	219743000511	C.E. NAZARETH	219743000511	C.E. NAZARETH - SEDE PRINCIPAL
	ORIENTE - COTAINDOC	219743000511		219743000856	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO CAPARROSA
	ORIENTE - COTAINDOC	219743000511		219743001143	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA PALMA
	ORIENTE - COTAINDOC	219743000511		419743001151	CENTRO DOCENTE BILING`E MARIPOSAS
	ORIENTE - COTAINDOC	219743000741	I.E.T. AGROAMBIENTAL SEK BUVX FXIW LA GAITANA	219743000058	CENTRO DOCENTE LOMA DEL CARMEN
	ORIENTE - COTAINDOC	219743000741		219743000546	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LAGUNA SECA
	ORIENTE - COTAINDOC	219743000741		219743000741	I.E.T. AGROAMBIENTAL SEK BUVX FXIW LA GAITANA - SEDE PRINCIPAL
	ORIENTE - COTAINDOC	219743000961	I.E. CENTRO INTEGRADO DE SERVICIOS	219743000074	CENTRO EDUCATIVO ASNENGA
	ORIENTE - COTAINDOC	219743000961		219743000198	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO MENDEZ
	ORIENTE - COTAINDOC	219743000961		219743000767	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO TOGUENGO
	ORIENTE - COTAINDOC	219743000961		219743000961	I.E. CENTRO INTEGRADO DE SERVICIOS CIS (FUS. BUENAVISTA) - SEDE PRINCIPAL
TOTORÓ	ORIENTE - COTAINDOC	219824000061	INST EDUC JEBALA	219824000061	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO JEBALA
	ORIENTE - COTAINDOC	219824000061		219824000397	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTA LA MESETA
	ORIENTE - COTAINDOC	219824000061		219824000516	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO BELLAVISTA
	ORIENTE - COTAINDOC	219824000061		219824001130	ESCUELA RURAL MIXTA LA PAJOSA ALTA
	ORIENTE - COTAINDOC	219824000109	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACE	219824000095	ESCUELA SAN ANTONIO
	ORIENTE - COTAINDOC	219824000109		219824000109	ESCUELA RURAL MIXTA PALACE
	ORIENTE - COTAINDOC	219824000109		219824000141	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO HATO VIEJO
	ORIENTE - COTAINDOC	219824000109		219824000192	CENTRO DOCENTE CAMPO ALEGRE
	ORIENTE - COTAINDOC	219824000125	INSTITUCION EDUCATIVA POLINDARA	219824000036	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA CONQUISTA
	ORIENTE - COTAINDOC	219824000125		219824000087	CENTRO DOCENTE SAN JOSE
	ORIENTE - COTAINDOC	219824000125		219824000125	I.E. POLINDARA - SEDE PRINCIPAL
	ORIENTE - COTAINDOC	219824000125		219824000427	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL BAHO
	ORIENTE - COTAINDOC	219824000125		219824000460	ESCUELA RURAL MIXTA LA UNION
	ORIENTE - COTAINDOC	219824000125		219824000559	CENTRO DOCENTE ALTO MORENO
	ORIENTE - COTAINDOC	219824000206	CENTRO EDUCATIVO BUENAVISTA	219824000206	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTA BUENAVISTA
	ORIENTE - COTAINDOC	219824000532	INSTITUCION EDUCATIVA TATAWALA LA ESTELA (ANTES CENTRO EDUCATIVO LA ESTELA)	219824000532	CENTRO LA ESTELA
	ORIENTE - COTAINDOC	219824000532		219824800017	LA PRIMAVERA

La administración de los establecimientos educativos se hará conforme los lineamientos políticos, pedagógicos y administrativos del plan de contingencia aprobado por las Autoridades Indígenas mediante Resolución 06 y 07 de 2020, del cual se deberá continuar en la minga hacia adentro haciendo educación propia desde los espacios de la familia, la comunidad y el territorio en el marco de los calendarios propios.

5. Se dejan las tareas a la coordinación colegiada del PEBI para presentar a la Secretaría de Educación del Cauca por intermedio del CRIC, la propuesta educativa integral con los tres componentes del SEIP donde oriente la vivencia del andar del tiempo desde las leyes de origen de cada pueblo y/o aplicación de calendario propio en la planeación y programación de los Establecimientos Educativos ubicados en los Territorios Indígenas como mandato del XVI Congreso del CRIC de tal forma que se cumpla los derechos culturales que hemos ganado como Pueblos Indígenas y se dé total aplicación del Decreto 2500.
6. Ratificar al Programa de Educación Bilingüe Intercultural –PEBI y a la Consejería Mayor del Consejo Regional Indígena del Cauca, presentar a la Secretaria de Educación del Departamento del Cauca, la propuesta de Calendarios Educativos CRIC que regirá para los Establecimientos Educativos de los territorios indígenas.
7. Programar por parte de los directivos de los Establecimientos Educativos de los Territorios Indígenas en coordinación con los Equipos de Educación Local, Zonal y Regional los tiempos propios para la Planeación, el seguimiento, valoración, formación y capacitación, y el receso (descanso) de los dinamizadores (estudiantes, maestros, directivos, administrativos) de acuerdo a la cosmovisión y dinámicas territoriales de los Pueblos, del cual deberán establecer:

   - Los días para la formación pedagógica de los dinamizadores (estudiantes) que se desarrollarán a través de los proyectos pedagógicos de acuerdo a los tiempos culturales y territoriales de cada pueblo.
   - Los días para la planeación Educativa Local y Zonal, la valoración de los procesos Educativos y los días para la formación de dinamizadores maestros, directivos y administrativos y demás que acompañan el trabajo en los Establecimientos Educativos.
   - Los días que cesan las Actividades Educativas Pedagógicas - Educativas para los dinamizadores estudiantes, maestros, directivos y administrativos.

Se termina la asamblea siendo las 2:00 Pm del mismo día 15 de septiembre y recoge la firma de asistentes.

CONSEJO TERRITORIAL DE AUTORIDADES INDÍGENAS
DEL ORIENTE CAUCANO "COTAINDOC"
"Autoridad Tradicional de los Pueblos Indígenas del Territorio Oriente"
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS DEL ORIENTE CAUCANO TOTOGUAMPA
NIT.817.004.984-4

CONSEJO DE AUTORIDADES 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
AUTORIDADES COTAINDOC

Ratificación y Autorización al Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, para que asuma la administración de los establecimientos educativos del Resguardo para el año 2026, en el marco del Decreto 2500 de 2010.

WILLIAN CEFERINO YUNDA
C.C.: 10 756 243
JEBALÁ - THĒ´SA ÜUS

JOSE JOAQUIN TOMBÉ
C.C.: 76 291 050
SAN ANTONIO – GOBERNADOR

IVAN DARIO TOMBE
C.C.: 1064428137
TUMBURAO – NE´JWE´SX

HAROLD OVIEDO GOLONDRINO
C.C.: 10299 569
PANIQUITÁ - GOBERNADOR

EDUARDO YALANDA
C.C.: 10 755 025
LA MARÍA – AUTORIDAD ANCESTRAL

ISRALE JEMBUEL HURTADO
C.C.: 10723405
KISGO – GOBERNADOR

WILLIAM NEL SANCHEZ
C.C.: 10 756 589
POLINDARA – GOBERNADOR

HECTOR EMILIO YOCUE GUETIO
C.C.: 4768055
QUICHAYA - GOBERNADOR

EDWIN FRANCISCO PILLIMUE
C.C.: 1064434889
AMBALÓ - GOBERNADOR

GERSAIN CALAMBAS PECHENE
C.C: 10721672
SAN FERNANDO- GOBERNADOR

CLAUDIA ELISA MOSTACILLA
C.C.: 1064431030
PITAYÓ – GOBERNADORA

LAUREANO NENE PERDOMO
C.C.: 1.064428574
LA GAITANA – GOBERNADOR

JOSE JAVIER YOTUMBO
C.C.: 1064446384
REPRESENTANTE LEGAL - TUMBURAO

Interior

EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultado el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas que lleva esta Dirección, se confirmó que mediante Resolución Nº 112 del 22 de Noviembre de 2001, proferida por la Dirección de Etnias, hoy Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, se inscribió la constitución de la ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO (TOTOGUAMPA), como una entidad de derecho público de carácter especial, con domicilio principal en SILVIA, en el departamento de CAUCA.

Que, de conformidad con la Resolución Nº 170 del 22 de Julio de 2024, se inscribió en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas el (la) señor(a) WBEIMAR PIERLUIGI KASAMACHIN FAJARDO, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 1.061.793.002, como REPRESENTANTE LEGAL de la ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO (TOTOGUAMPA), para el periodo comprendido entre el 8 de Junio de 2024 y el 7 de Junio de 2026.

Se expide en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de Agosto de 2025.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia

Roquelina Sabis Blanco Moscarella
Director de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías

Url Verificación

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuita.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141187622361

(415)7707212489984(8020) 000014118762236 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 4 9 8 4	4	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO TOTOGUAMPA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Silvia 7 4 3

41. Dirección principal
CR 3 4 64 BRR CALOTO

42. Correo electrónico tesorerototoguampa@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 0 4 2 2 2 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 1 1 1 2 2	8 5 1 1	2 0 1 0 0 1 0 1	9 0 0 4			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 6 7 14 16 42 52 55

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre KASAMACHIN FAJARDO WBEIMAR PIERLUIGI

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141187622361

(415)7707212489984(8020) 000014118762236 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 4 9 8 4	4	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 8
72. Número	0 1 1 2	6 0
73. Fecha	2 0 0 1 1 1 2 2	2 0 1 8 0 6 1 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	0 7
76. Fecha de registro	2 0 0 1 1 1 2 2	2 0 1 8 0 6 1 5
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 1 1 1 2 2	2 0 1 8 0 6 1 5
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio del Interior 1 8

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141187622361

(415)7707212489984(8020) 000014118762236 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 4 9 8 4	4	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 6 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 6 1 7 9 3 0 0 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
KASAMACHIN	FAJARDO	WBEIMAR	PIERLUIGI

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141187622361

(415)7707212489984(8020) 000014118762236 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 4 9 8 4	4	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 1 7 9 3 0 0 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
KASAMACHIN	FAJARDO	WBEIMAR	PIERLUIGI

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 6 0 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 4 4 3 0 4 6 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PECHENE	PILLIMUE	NELSON	FABIAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 6 0 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 6 2 6 6 0 0 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MORALES	HURTADO	ELIAS	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 6 0 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 6 1 5 4 0 8 0 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
QUIJANO	ARANDA	DANIEL	ESTEBAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 6 0 8	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 6 4 4 3 2 2 5 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PERDOMO	POSCUE	DIEGO	EDGAR

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 6 0 8	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141187622361

(415)7707212489984(8020) 000014118762236 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 4 9 8 4	4	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 6 3 1 0 8 2 5	6	1 7 2 4 2 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CAMAYO	ROJAS	SAMUEL	ARBEY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 4 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REASENTAMIENTOS



CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA - CRIC
PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL - PEBI

Cajibío

Actas para asumir la Administración y Contratación Educativa

PARCIALIDAD INDIGENA DE LA COMUNIDAD DE COFRADIA
RESOLUCION N° 002 DEL 21 DE ENERO DE 2011
MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA
UNIDAD, TIERRA, CULTURA Y AUTONOMIA
MUNICIPIO DE CAJIBIO
NIT.900.449.111 - 2

Acta de Asamblea Comunitaria para abordar el tema de la administración de los establecimientos educativos para el año **2026** en el marco del Decreto 2500 de 2010, el Decreto 1953 de 2014 y el Decreto 1811 de 2017.

En la fecha 27/Sep/2025, nos reunimos en asamblea general del territorio indígena de Cofradía, con el fin de tomar decisiones sobre la administración de los establecimientos educativos en el marco de la autonomía educativa establecida y reconocida en el Decreto 0481 del 2025 para la implementación y consolidación del Sistema Educativo Indígena Propio, para ello se aprobó el siguiente orden del día:

1. Apertura de la asamblea comunitaria por parte de la Autoridad Indígena como autoridad educativa.
2. Socialización de los avances del Sistema Educativo Indígena Propio de los planes de vida.
3. Socialización del alcance del marco normativo educativo para los pueblos indígenas (decreto 2500, decreto 1953 y decreto 1811 de 2017).
4. Decisión de la comunidad sobre la **ratificación de la autorización** al Consejo Regional Indígena del Cauca como autoridad Tradicional para que celebre un Convenio Interadministrativo con la Gobernación del Cauca para administrar los establecimientos educativos para el año 2026.
5. Proposiciones finales.
6. Ratificación al CRIC, para presentar la propuesta de Calendario Educativo de los pueblos.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA COMUNITARIA

1. La autoridad indígena, saluda a la comunidad y manifiesta la importancia que hoy tiene el Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP como desarrollo de los mandatos de las comunidades, agrega que es fundamental buscar mecanismos que permitan a la Comunidad y Autoridad asumir la orientación del Sistema Educativo teniendo en cuenta que tenemos unas normas que nos permite reconocer el derecho a la educación propia como lo es el decreto 1953 de 2014 y el decreto 1811 de 2017, y el Decreto 0481 del 2025por último invita a aportar todas las inquietudes que puedan esclarecer el tema antes de la toma de decisiones.

2. El Coordinador Zonal socializa los avances del SEIP, a nivel local, zonal, regional y nacional e informa que en Junta Directiva del CRIC realizada el 26 de noviembre del 2018, se ratificó el SEIP como política educativa y se aprobó el segundo documento de trabajo SEIP "*vivenciando la autonomía educativa de los Pueblos*", como mandato de las Autoridades Indígenas, el cual es de obligatoria aplicabilidad para todos, explica los tres componentes del SEIP, a saber: Político Organizativo, Pedagógico y Administrativo que deberá fortalecerse y consolidarse desde el nivel local, zonal y regional.
3. Se lee el Decreto 2500 de 2010, el Decreto 1953 artículos 39 y 40, el Decreto 1811 de 2017, así como el alcance de lograr lo establecido en el Decreto 0481 del 2025 el reconoce y establece el Sistema Educativo indígena Propio - SEIP- de los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, como Política Pública de Estado; además el equipo de educación explica el alcance y como se viene aplicando en los territorios Indígenas. Se hace un análisis de los requisitos que debe cumplir la Autoridad Indígena, para poder asumir la administración de los establecimientos educativos, la coordinación de educación explica que el CRIC, es la Autoridad Tradicional y que a través del Programa de Educación Bilingüe Intercultural – PEBI, viene construyendo la política educativa para los pueblos Indígenas tomando como partida el 6° y 7° punto de la plataforma de Lucha "*defender la historia, la lengua y las costumbres y formar profesores indígenas*" y lleva una trayectoria de 43 años y tiene en este momento la experiencia e idoneidad para asumir la orientación política, pedagógica y administrativa en los Establecimientos Educativos y demás procesos de formación de la educación propia.
4. La Autoridad Indígena pregunta a la Asamblea: ¿están de acuerdo con la información suministrada? ¿se puede **ratificar y autorizar** al Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, para que asuma la administración del establecimiento educativo del cabildo para el año **2026**, en el marco del Decreto 2500 de 2010?, frente a la gran interrogante la respuesta es positiva, para lo cual se logra un consenso de la comunidad y queda debidamente autorizado el CRIC, para celebrar el Convenio Interadministrativo con la Secretaría de Educación del Cauca y a través de este administrar el establecimiento educativo, E.R.M LUUCX FXIW WẼT WẼT FXIZENXI YAT de cofradia, ubicado en el territorio indígena. La administración del establecimiento educativo se hará conforme a los lineamientos políticos,

pedagógicos y administrativos del plan de contingencia aprobado por las Autoridades Indígenas mediante Resolución 06 y 07 de 2020, del cual se deberá continuar en la minga hacia adentro haciendo educación propia desde los espacios de la familia, la comunidad y el territorio en el marco de los calendarios propios.

5. Se dejan las tareas a la coordinación colegiada del PEBI para presentar a la Secretaría de Educación del Cauca por intermedio del CRIC, la propuesta educativa integral con los tres componentes del SEIP donde oriente la vivencia del andar del tiempo desde las leyes de origen de cada pueblo y/o aplicación de calendario propio en la planeación y programación de los Establecimientos Educativos ubicados en los Territorios Indígenas como mandato del XVI Congreso del CRIC de tal forma que se cumpla los derechos culturales que hemos ganado como Pueblos Indígenas y se dé total aplicación del Decreto 2500.
6. Ratificar al Programa de Educación Bilingüe Intercultural –PEBI y a la Consejería Mayor del Consejo Regional Indígena del Cauca, presentar a la secretaria de Educación del Departamento del Cauca, la propuesta de Calendarios Educativos CRIC que regirá para los Establecimientos Educativos de los territorios indígenas.
7. Programar por parte de los directivos de los Establecimientos Educativos de los Territorios Indígenas en coordinación con los Equipos de Educación Local, Zonal y Regional los tiempos propios para la Planeación, el seguimiento, valoración, formación y capacitación, y el receso (descanso) de los dinamizadores (estudiantes, maestros, directivos, administrativos) de acuerdo a la cosmovisión y dinámicas territoriales de los Pueblos, del cual deberán establecer:

   - Los días para la formación pedagógica de los dinamizadores (estudiantes) que se desarrollarán a través de los proyectos pedagógicos de acuerdo a los tiempos culturales y territoriales de cada pueblo.
   - Los días para la planeación Educativa Local y Zonal, la valoración de los procesos Educativos y los días para la formación de dinamizadores maestros, directivos y administrativos y demás que acompañan el trabajo en los Establecimientos Educativos.
   - Los días que cesan las Actividades Educativas Pedagógicas - Educativas para los dinamizadores estudiantes, maestros, directivos y administrativos.

PARCIALIDAD INDIGENA DE LA COMUNIDAD DE COFRADIA
RESOLUCION N° 002 DEL 21 DE ENERO DE 2011
MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA
UNIDAD, TIERRA, CULTURA Y AUTONOMIA
MUNICIPIO DE CAJIBIO
NIT.900.449.111 - 2

Se termina la asamblea siendo las 3:00PM del mismo día 27/Sep/2025 y recoge la firma de asistentes.

JUAN MARIA VOLVERAS
Gobernador Principal
CC. 10 752 286

Blanca gladys Miranda
BLANCA GLADIS MIRANDA FLOR
Tesorero
CC. 34 321 105

Maria Luz Meza A
MARIA LUZ MEZA ACGHICUE
Comisaria
CC. 25 561 935

FERNANDO MIRANDA SALAZAR
Capitán
CC. 4 642 518

Yinet Ximena Beca M
YINET XIMENA BECA MIRANDA
Secretaria
CC. 1 058 547 694

PARCIALIDAD INDIGENA A LA COMUNIDAD DE COFRADIA
RESOLUCION N° 002 DEL 21 DE ENERO DE 2011
MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA
UNIDAD, TIERRA, CULTURA Y AUTONOMIA
MUNICIPIO DE CAJIBIO
NIT.900.449.111 - 2

LISTADO DE ASISTENCIA

ACTIVIDAD: Asamblea Ratificación educativa 2026 FECHA: 27 | Sep | 2025
LUGAR: Casa cultural cofradia.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CARGO	CELULAR	FIRMA
1	Kelly Johana Flor M	106.760 252.	Comunera	3148373774	Kelly Johana Flor M.
2	Robinson Alex Medina Tulcán	1061722143	Comunero	3104230622	
3	José Ivan Miranda Flor	10755597	Comunero	3008583713	
4	Josue Enrique Flor Miranda	1002962705	Comunero		Josue Enrique Flor M
5	Santiago Augusto Volvara	1061542278	Comuncio	3022439412	
6	Ana Chogueda el	48 574 911	comunera		Ana Chogueda el
7	Harmeda Baicue.	1.081.409303.	Dinamizadora		Harmeda Baicue
8	Fernando Miranda	A. 642. 518	Autoridad		Fernando M
9	Yinet Ximena Becci	105ESA7694	Autoridad		Y. B. M
10	Mario Luz Meza	25.561.935.	Autoridad		Maria Luz Meza
11	Orlando Baicue Y.	12'283 680	Dinamizador	3206506275	
12					
13					
14					
15					

PARCIALIDAD INDIGENA A LA COMUNIDAD DE COFRADIA
RESOLUCION N° 002 DEL 21 DE ENERO DE 2011
MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA
UNIDAD, TIERRA, CULTURA Y AUTONOMIA
MUNICIPIO DE CAJIBIO
NIT.900.449.111 - 2

LISTADO DE ASISTENCIA

ACTIVIDAD: Asamblea Ratificación Educativa 2026 FECHA: 27 - Octubre - 2025
LUGAR: Casa cultural Cofradia

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CARGO	CELULAR	FIRMA
1	Ilanca gladys Miranda	34 321 105	Autoridad		Ilanca gladys M.
2	Jhonny Jesid León	10.752.564	Comunero	315.77866.16	Jhonny Jesid León
3	Oscar alonso Flor	76325795	Comunero	3155209383	Oscar alonso Flor
4	Claudia Elena O.	25611646	comunera	3116284073	claudia Elena O
5	Anselmo Miranda	10518339	autoridad		Anselmo M.
6	Luis privado Flz	10539769	Autoridad		Luis privado Flz
7	Juan Comunero	10752286	gobernador	-	
8	Jose Felix Miranda	10.523.307	comunero		José Felix Miranda
9	Henrry E Sandoval	10691504	comunero		
10	OLGA Flor M	48573394	Comunera		OLGA Flor M
11	Jose Arcadio cruz	10534 497	comunero		Jose Arcadio cruz
12	Tobias Flor M.	10752416	Comunero		Tobias Flor M.
13	Maria cristina Flor	34.533.526	comunera		maria cristina Flor
14	Maria RUFINA Flor	34. 533 053	Comunera		MARIA
15	Maria J Miranda V.	48.571989	Comunera		Mª J M

ACTA DE ASAMBLEA COMUNITARIA

Tema: administración de los establecimientos educativos para el año **2026** en el marco del Decreto 2500 de 2010, el Decreto 1953 de 2014 y el Decreto 1811 de 2017.

En la fecha 13 de septiembre DEL 2025, nos reunimos en asamblea general del territorio indígena de Çxayu'çe Fxiw, con el fin de tomar decisiones sobre la administración de los establecimientos educativos en el marco de la autonomía educativa establecida y reconocida en el Decreto 0481 del 2025 para la implementación y consolidación del Sistema Educativo Indígena Propio, para ello se aprobó el siguiente orden del día:

1. Apertura de la asamblea comunitaria por parte de la Autoridad Indígena como autoridad educativa.
2. Socialización de los avances del Sistema Educativo Indígena Propio de los planes de vida.
3. Socialización del alcance del marco normativo educativo para los pueblos indígenas (decreto 2500, decreto 1953 y decreto 1811 de 2017).
4. Decisión de la comunidad sobre la **ratificación de la autorización** al Consejo Regional Indígena del Cauca como autoridad Tradicional para que celebre un Convenio Interadministrativo con la Gobernación del Cauca para administrar los establecimientos educativos para el año 2026.
5. Proposiciones finales.
6. Ratificación al CRIC, para presentar la propuesta de Calendario Educativo de los pueblos.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA COMUNITARIA

1. La autoridad indígena, saluda a la comunidad y manifiesta la importancia que hoy tiene el Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP como desarrollo de los mandatos de las comunidades, agrega que es fundamental buscar mecanismos que permitan a la Comunidad y Autoridad asumir la orientación del Sistema Educativo teniendo en cuenta que tenemos unas normas que nos permite reconocer el derecho a la educación propia como lo es el decreto 1953 de 2014 y el decreto 1811 de 2017, y

el Decreto 0481 del 2025por último invita a aportar todas las inquietudes que puedan esclarecer el tema antes de la toma de decisiones.

2. El Coordinador Zonal socializa los avances del SEIP, a nivel local, zonal, regional y nacional e informa que en Junta Directiva del CRIC realizada el 26 de noviembre del 2018, se ratificó el SEIP como política educativa y se aprobó el segundo documento de trabajo SEIP *"vivenciando la autonomía educativa de los Pueblos"*, como mandato de las Autoridades Indígenas, el cual es de obligatoria aplicabilidad para todos, explica los tres componentes del SEIP, a saber: Político Organizativo, Pedagógico y Administrativo que deberá fortalecerse y consolidarse desde el nivel local, zonal y regional.
3. Se lee el Decreto 2500 de 2010, el Decreto 1953 artículos 39 y 40, el Decreto 1811 de 2017, así como el alcance de lograr lo establecido en el Decreto 0481 del 2025 el reconoce y establece el Sistema Educativo indígena Propio - SEIP- de los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, como Política Pública de Estado; además el equipo de educación explica el alcance y como se viene aplicando en los territorios Indígenas. Se hace un análisis de los requisitos que debe cumplir la Autoridad Indígena, para poder asumir la administración de los establecimientos educativos, la coordinación de educación explica que el CRIC, es la Autoridad Tradicional y que a través del Programa de Educación Bilingüe Intercultural – PEBI, viene construyendo la política educativa para los pueblos Indígenas tomando como partida el 6° y 7° punto de la plataforma de Lucha *"defender la historia, la lengua y las costumbres y formar profesores indígenas"* y lleva una trayectoria de 43 años y tiene en este momento la experiencia e idoneidad para asumir la orientación política, pedagógica y administrativa en los Establecimientos Educativos y demás procesos de formación de la educación propia.
4. La Autoridad Indígena pregunta a la Asamblea que si está de acuerdo con la información suministrada se puede **ratificar y autorizar** al Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, para que asuma la administración de los establecimientos educativos del Resguardo para el año **2026**, en el marco del Decreto 2500 de 2010, para lo cual se logra un consenso de la comunidad y queda debidamente autorizado el CRIC, para celebrar el Convenio Interadministrativo con la Secretaría de Educación del Cauca y a través de este administrar los establecimientos educativos de: **KWESX KSXAW USAS FXITXSA YATH (DESPERTAR DE NUESTROS**

SUEÑOS) cuyas sedes son: **ESCUELA RURAL MIXTA SAN JOSE DEL GUAYABAL** ubicadas en el territorio indígena **CXAYUCE FXIW** que atienden población mayoritariamente indígena censada en el resguardo.

La administración de los establecimientos educativos se hará conforme los lineamientos políticos, pedagógicos y administrativos del plan de contingencia aprobado por las Autoridades Indígenas mediante Resolución 06 y 07 de 2020, del cual se deberá continuar en la minga hacia adentro haciendo educación propia desde los espacios de la familia, la comunidad y el territorio en el marco de los calendarios propios.

5. Se dejan las tareas a la coordinación colegiada del PEBI para presentar a la Secretaría de Educación del Cauca por intermedio del CRIC, la propuesta educativa integral con los tres componentes del SEIP donde oriente la vivencia del andar del tiempo desde las leyes de origen de cada pueblo y/o aplicación de calendario propio en la planeación y programación de los Establecimientos Educativos ubicados en los Territorios Indígenas como mandato del XVI Congreso del CRIC de tal forma que se cumpla los derechos culturales que hemos ganado como Pueblos Indígenas y se dé total aplicación del Decreto 2500.
6. Ratificar al Programa de Educación Bilingüe Intercultural –PEBI y a la Consejería Mayor del Consejo Regional Indígena del Cauca, presentar a la Secretaria de Educación del Departamento del Cauca, la propuesta de Calendarios Educativos CRIC que regirá para los Establecimientos Educativos de los territorios indígenas.
7. Programar por parte de los directivos de los Establecimientos Educativos de los Territorios Indígenas en coordinación con los Equipos de Educación Local, Zonal y Regional los tiempos propios para la Planeación, el seguimiento, valoración, formación y capacitación, y el receso (descanso) de los dinamizadores (estudiantes, maestros, directivos, administrativos) de acuerdo a la cosmovisión y dinámicas territoriales de los Pueblos, del cual deberán establecer:

   - Los días para la formación pedagógica de los dinamizadores (estudiantes) que se desarrollarán a través de los proyectos pedagógicos de acuerdo a los tiempos culturales y territoriales de cada pueblo.

- Los días para la planeación Educativa Local y Zonal, la valoración de los procesos Educativos y los días para la formación de dinamizadores maestros, directivos y administrativos y demás que acompañan el trabajo en los Establecimientos Educativos.
- Los días que cesan las Actividades Educativas Pedagógicas - Educativas para los dinamizadores estudiantes, maestros, directivos y administrativos.

Se termina la asamblea siendo las 4: 00 PM del mismo día 13 de septiembre y recoge la firma de asistentes.

LEIDY TATIANA PACHO CAMPO
Thuthesa Nehwesx- Autoridad Representante legal

HERNAN DARIO MUMUCUE CASTRO
Yuwe peisa Nehwesx
Autoridad Investigación

PAULA ANDREA MUNCUE
Autoridad Peeskal Nehwesx

JULIAN ANDRES GUETIO
Autoridad Yatul Nehwesx

JENY CAROLINA TENORIO
Vxiu Atsa- Tesorera

ALEJANDRA PERDOMO PACHO
Eç fxisa - secretaria

TERRITORIO INDÍGENA DE ÇXAYU'ÇE FXIW, CORREGIMIENTO EL ROSARIO
Resolución 003267 del Ministerio del Interior y Justicia.
TERRITORIO NIT. 817007410 - 2
AÑO_2025
CAJIBÍO – CAUCA

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA COMUNITARIA DEL: RESGUARDO INDIGENA DE CXAYUCE FXIW, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2026** EN EL MARCO DEL SEIP Y EL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
José Didino Peta	7061786758	Çxayu'çe Fxiw	
Pito Armando P	4617701	Çxayuçefxiw	
Neydi Liliana Vega	1061767373	Çxayu'çe	Neydi Vega.
Jair Mosse	7061776694	Çxayu'çe	Jair Mosse
yorman yatacue	1177269465	cxayuce	yorman yatacue
Faiver smith Yandy M	1002918642	Cxayuce	Faiver smith Yandi M.
marleni mamian	48604732		marleni mamian
Diana Alexandra C.	1061079982	Çxayuçe Fx	Diana Calambás
Haidy yurani cariee	1060800354	çxayuce fxiw	Haidy

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA COMUNITARIA DEL: RESGUARDO INDIGENA DE CXAYUCE FXIW, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2026** EN EL MARCO DEL SEIP Y EL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Luz Miryam Campo	1.062.076.198	Cxayuce Fxiw	
Rovelro Pacho	10721737	Cxayuce Fxiw	Rovelro Pacho
Sabara Pacho	061794433	Cxayuce	Sabara Pacho
Sebastian Pacho	1059240041	Cxaiuce	
Anny Sofía Muñoz	1109674036	Cxayuce Fxiw	Anny S. Muñoz
Diancy yarleds Perdomo	1062077276	Cxayuce fxiw	Diancy Perdomo
Diana alexandra Colam	1062074962	Cxayuce Fxiw	Diana alexandra C.
AIDA LILA DAGUA	25470079	CXAYUCE FXIW	AIDA LILA DAGUA
Milian Pardomo	76006466	Cxayuce Fxiw	Milian Pardomo

Acta de Asamblea Comunitaria para abordar el tema de la administración de los establecimientos educativos para el año 2026 en el marco del Decreto 2500 de 2010, el Decreto 1953 de 2014 y el Decreto 1811 de 2017.

En la fecha 25 de septiembre, nos reunimos en asamblea general del territorio indígena de Path-Yu' - Cajibío, con el fin de tomar decisiones sobre la administración de los establecimientos educativos en el marco de la autonomía educativa establecida y reconocida en el Decreto 0481 del 2025 para la implementación y consolidación del Sistema Educativo Indígena Propio, para ello se aprobó el siguiente orden del día:

1. Apertura de la asamblea comunitaria por parte de la Autoridad Indígena como autoridad educativa.
2. Socialización de los avances del Sistema Educativo Indígena Propio de los planes de vida.
3. Socialización del alcance del marco normativo educativo para los pueblos indígenas (decreto 2500, decreto 1953 y decreto 1811 de 2017).
4. Decisión de la comunidad sobre la **ratificación de la autorización** al Consejo Regional Indígena del Cauca como autoridad Tradicional para que celebre un Convenio Interadministrativo con la Gobernación del Cauca para administrar los establecimientos educativos para el año 2026.
5. Proposiciones finales.
6. Ratificación al CRIC, para presentar la propuesta de Calendario Educativo de los pueblos.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA COMUNITARIA

1. La autoridad indígena, saluda a la comunidad y manifiesta la importancia que hoy tiene el Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP como desarrollo de los mandatos de las comunidades, agrega que es fundamental buscar mecanismos que permitan a la Comunidad y Autoridad asumir la orientación del Sistema Educativo teniendo en cuenta que tenemos unas normas que nos permite reconocer el derecho a la educación propia como lo es el decreto 1953 de 2014 y el decreto 1811 de 2017, y el Decreto 0481 del 2025por último invita a aportar todas las inquietudes que puedan esclarecer el tema antes de la toma de decisiones.

2. El Coordinador Zonal socializa los avances del SEIP, a nivel local, zonal, regional y nacional e informa que en Junta Directiva del CRIC realizada el 26 de noviembre del 2018, se ratificó el SEIP como política educativa y se aprobó el segundo documento de trabajo SEIP *"vivenciando la autonomía educativa de los Pueblos"*, como mandato de las Autoridades Indígenas, el cual es de obligatoria aplicabilidad para todos, explica los tres componentes del SEIP, a saber: Político Organizativo, Pedagógico y Administrativo que deberá fortalecerse y consolidarse desde el nivel local, zonal y regional.
3. Se lee el Decreto 2500 de 2010, el Decreto 1953 artículos 39 y 40, el Decreto 1811 de 2017, así como el alcance de lograr lo establecido en el Decreto 0481 del 2025 el reconoce y establece el Sistema Educativo indígena Propio - SEIP- de los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, como Política Pública de Estado; además el equipo de educación explica el alcance y como se viene aplicando en los territorios Indígenas. Se hace un análisis de los requisitos que debe cumplir la Autoridad Indígena, para poder asumir la administración de los establecimientos educativos, la coordinación de educación explica que el CRIC, es la Autoridad Tradicional y que a través del Programa de Educación Bilingüe Intercultural – PEBI, viene construyendo la política educativa para los pueblos Indígenas tomando como partida el 6° y 7° punto de la plataforma de Lucha *"defender la historia, la lengua y las costumbres y formar profesores indígenas"* y lleva una trayectoria de 43 años y tiene en este momento la experiencia e idoneidad para asumir la orientación política, pedagógica y administrativa en los Establecimientos Educativos y demás procesos de formación de la educación propia.
4. La Autoridad Indígena pregunta a la Asamblea que si está de acuerdo con la información suministrada se puede ratificar y autorizar al Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, para que asuma la administración de los establecimientos educativos del Resguardo para el año 2026, en el marco del Decreto 2500 de 2010, para lo cual se logra un consenso de la comunidad y queda debidamente autorizado el CRIC, para celebrar el Convenio Interadministrativo con la Secretaría de Educación del Cauca y a través de este administrar los establecimientos educativos de: (INSTITUCION EDUCATIVA DESPERTAR DE NUESTROS SUEÑOS, cuyas sedes son: sede rural mixta Path-Yu', ubicadas en el territorio indígena o que atienden población mayoritariamente indígena censada en el resguardo.

La administración de los establecimientos educativos se hará conforme los lineamientos políticos, pedagógicos y administrativos del plan de contingencia aprobado por las Autoridades Indígenas mediante Resolución 06 y 07 de 2020, del cual se deberá continuar en la minga hacia adentro haciendo educación propia desde los espacios de la familia, la comunidad y el territorio en el marco de los calendarios propios.

5. Se dejan las tareas a la coordinación colegiada del PEBI para presentar a la Secretaría de Educación del Cauca por intermedio del CRIC, la propuesta educativa integral con los tres componentes del SEIP donde oriente la vivencia del andar del tiempo desde las leyes de origen de cada pueblo y/o aplicación de calendario propio en la planeación y programación de los Establecimientos Educativos ubicados en los Territorios Indígenas como mandato del XVI Congreso del CRIC de tal forma que se cumpla los derechos culturales que hemos ganado como Pueblos Indígenas y se dé total aplicación del Decreto 2500.
6. Ratificar al Programa de Educación Bilingüe Intercultural –PEBI y a la Consejería Mayor del Consejo Regional Indígena del Cauca, presentar a la Secretaria de Educación del Departamento del Cauca, la propuesta de Calendarios Educativos CRIC que regirá para los Establecimientos Educativos de los territorios indígenas.
7. Programar por parte de los directivos de los Establecimientos Educativos de los Territorios Indígenas en coordinación con los Equipos de Educación Local, Zonal y Regional los tiempos propios para la Planeación, el seguimiento, valoración, formación y capacitación, y el receso (descanso) de los dinamizadores (estudiantes, maestros, directivos, administrativos) de acuerdo a la cosmovisión y dinámicas territoriales de los Pueblos, del cual deberán establecer:

   - Los días para la formación pedagógica de los dinamizadores (estudiantes) que se desarrollarán a través de los proyectos pedagógicos de acuerdo a los tiempos culturales y territoriales de cada pueblo.
   - Los días para la planeación Educativa Local y Zonal, la valoración de los procesos Educativos y los días para la formación de dinamizadores maestros, directivos y administrativos y demás que acompañan el trabajo en los Establecimientos Educativos.

Sede del Cabildo: Sector la Casona, Resguardo Indígena de Path Yu' Cajibío
Correo Electrónico: cabildopathyu20@gmail.com
Celular: 3205845506

- Los días que cesan las Actividades Educativas Pedagógicas - Educativas para los dinamizadores estudiantes, maestros, directivos y administrativos.

Se termina la asamblea siendo las 4:30pm del mismo día 25 de septiembre y recoge la firma de asistentes.

JESUS ALBEYRO MUSE CHAVEZ
AUTORIDAD POLÍTICA

DEISY JHOHANA ANGUCHO MULCUE
AUTORIDAD EDUCATIVA

ZULMA LORENA TENORIO
AUTORIDAD MEMORIA E HISTORIA

JOSE LEANDRO MUSSE MUMUCUE
AUTORIDAD DE JUSTICIA

ALEIDA VARGAS YONDA
AUTORIDAD ECONÓMICA

WILFREN ARLEY PUMBA BASTO
AUTORIDAD ARMONÍA Y EQUILIBRIO

DEIBI YORELI YONDA ECUE
AUTORIDAD EN SALUD

EVANGELISTA ECUE YONDA
AUTORIDAD TERRITORIAL

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA COMUNITARIA DEL: RESGUARDO INDIGENA DE PATH-YU', MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2026** EN EL MARCO DEL SEIP Y EL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Jairo Augusto Mulué	10301325	Path yu'	
Genny Oviedo Sua	1.08390898	Path yu	
Lady Johana Anacona T.	1061712697	Path yu	
Nirra Yamileth	25085862	Path yu	
Vanessa Bernal Marín	1061538707	Path-yu	Vanessa B.
Aaron Lipuce Cainas	76341029	Path yu	
Eider Perdomo T	10304644	Path yu	
Gustavo Pacheri	1061714406	Path-yu	
Deisy Johana Angucho	1061804236	Path-yu	
Dhanna Ecue	1002917692	Path-yu'	
Leonardo Angucho	4615777	Path-yu	
Diana P. Restrepo	1020752425	Path-yu	Diana P. Restrepo
Jhon Edinson Gutierrez	1061694615	Path yu	
Dora Penagos	55.272.744	Path yu	
Evangelista Ecue	10720878	Path-yu'	

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA COMUNITARIA DEL: RESGUARDO INDIGENA DE PATH-YU', MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2026** EN EL MARCO DEL SEIP Y EL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Jerinde Jamir Elue N.	1061733527	Path-yu	
Marcelina Ramos	25560595	Path yu	Marelina Ramos
Maria Elena Usnas C	1002938228	Path yu	Maria Elena C
Jakeline Ramos Vargas	1080187296	Path yu'	Jakeline Ramos
Leonardo Gutierrez M	1060806015	Path yu'	
Richard Andres Mera	1061774208	Pathyu'	
Nelson Felipe Angucho	1061788903	Path-yu'	Nelson Felipe A.
Elsi Yolanda Mulcue	34.360.939	path-yu'	Elsi Yolanda Mulcue
Valentina Lopez G	1060797058	Pathyu'	
Hemerson Uvas Gutierrez	1002917759	Path yu'	Hemerson U.
David Santiago T	1002917096	Pathyu'	
Yamid Nigüinas Copaque	1062077752	Pathyu'	
Albeiro Muse	1061770166	Path-yu'	
Zulma Tenorio Ramos	1061761266	Path-yu	Zulma Tenorio Ramos
Deibi Yorely Yonda	1002980776	Path yu	Deibi Yorely Yonda